

4. El Grupo de Trabajo deberá considerar cualquier asunto que le sea remitido de conformidad con el párrafo 3, de la manera más expedita que sea posible, particularmente en relación con bienes perecederos y remitirá a las Partes, a su vez, cualquier asesoría o recomendación técnica que desarrolle o reciba en relación con ese asunto. Las Partes enviarán al Grupo de Trabajo una respuesta por escrito en relación con esa asesoría o recomendación técnica, dentro del tiempo que el Grupo de Trabajo indique.

5. Cuando, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3, las Partes hayan recurrido a consultas facilitadas por el Grupo de Trabajo, las consultas constituirán, si así lo acuerdan las Partes, las que se prevean en el Primer Protocolo Adicional al presente Acuerdo. .

6. La Parte que afirme que una medida zoosanitaria o fitosanitaria de la otra Parte es incompatible con esta sección tendrá la carga de probar la incompatibilidad.

Artículo 4-22:Cooperación técnica.

Cada Parte, a solicitud de la otra Parte:

- a) facilitará la prestación de asesoría técnica, información y asistencia, en términos y condiciones mutuamente acordados, para fortalecer sus medidas zoosanitarias y fitosanitarias, y las actividades relacionadas, incluidas la investigación, tecnología de proceso, infraestructura y el establecimiento de órganos reglamentarios nacionales. Esa asistencia podrá incluir créditos, donaciones y fondos para la adquisición de destreza técnica, capacitación y equipo que facilite el ajuste y cumplimiento de una medida zoosanitaria o fitosanitaria de la otra Parte;
- b) proporcionará información sobre sus programas de cooperación técnica relativos a medidas zoosanitarias o fitosanitarias en áreas de interés particular; y
- c) consultará con la otra Parte durante la elaboración de cualquier medida zoosanitaria o fitosanitaria, o antes de un cambio en su aplicación.

Capítulo V

Reglas de origen

Artículo 5-01:Definiciones.

Para efectos de este capítulo, se entenderá por:

bien: cualquier mercancía, producto, artículo o materia;

bienes fungibles: bienes que son intercambiables para efectos comerciales, cuyas propiedades son esencialmente idénticas y que no resulta práctico diferenciarlos por simple examen visual;

bienes idénticos o similares: "bienes idénticos" y "bienes similares" respectivamente, como se definen en el Código de Valoración Aduanera;

bien originario o material originario: un bien o un material que califica como originario de conformidad con lo establecido en este capítulo;

4. 工作组应当根据第3段的规定，以最快的方式考虑其收到的任何事项，特别是在易腐货物方面，并将就该事项向缔约方提供其开发或收到的任何技术建议或推荐。缔约方应当在工作组指示的时间内，就技术建议或推荐向工作组提交书面答复。

5. 当根据第3段的规定，缔约方已诉诸工作组提供的磋商时，如果缔约方同意，磋商将构成本协定第一个附加议定书规定的磋商。

6. 主张另一方动卫生措施或植物卫生措施与本章节不一致的一方，应当证明该不一致性。

第4-22条：技术合作。

每一方，应另一方请求：

- a) 将促进技术咨询、信息和援助的提供，根据双方商定的条款和条件，以加强其动卫生和植物卫生措施及相关活动，包括研究、加工技术、基础设施和国家监管机构的设立。该援助可包括用于技术熟练度、培训和设备的信贷、捐赠和资金，以促进另一方的动卫生或植物卫生措施的调整和遵守；
- b) 提供有关其动卫生或植物卫生措施相关技术合作计划的信息，特别是在特别感兴趣的领域；和
- c) 在制定任何动卫生或植物卫生措施期间，或在其应用发生变更之前，与另一方进行磋商。

第五章

原产地规则

第5-01条：定义。

为了本章的目的，将理解为：

商品：任何货物、产品、物品或材料；

可替代货物：在商业上可互换的货物，其特性基本上是相同的，并且通过简单的外观检查无法区分它们；

相同或类似货物：“相同货物”和“类似货物”，分别如海关估价代码中定义的那样；

原产货物或原产地材料：符合本章规定标准的货物或材料；

bienes obtenidos en su totalidad o producidos enteramente en territorio de una o ambas Partes:

- a)** minerales extraídos en territorio de una o ambas Partes;
- b)** vegetales cosechados en territorio de una o ambas Partes;
- c)** animales vivos, nacidos y criados en territorio de una o ambas Partes;
- d)** bienes obtenidos de la caza o pesca en territorio de una o ambas Partes;
- e)** peces, crustáceos y otras especies marinas obtenidos por barcos registrados o matriculados por una Parte y que lleven la bandera de esa Parte;
- f)** bienes producidos a bordo de barcos fábrica a partir de los bienes identificados en el literal e), siempre que esos barcos fábrica estén registrados o matriculados por alguna Parte y lleven la bandera de esa Parte;
- g)** bienes obtenidos por una Parte o una persona de una Parte del lecho o del subsuelo marino fuera de las aguas territoriales, siempre que la Parte tenga derechos para explotar ese lecho o subsuelo marino;
- h)** desechos y desperdicios derivados de:
 - i)** producción en territorio de una o ambas Partes;
 - ii)** bienes usados o recolectados en territorio de una o ambas Partes, siempre que esos bienes sirvan sólo para la recuperación de materias primas; o
 - iii)** bienes producidos en territorio de una o ambas Partes exclusivamente a partir de los bienes mencionados en los literales a) al h) o de sus derivados, en cualquier etapa de producción;

contenedores y materiales de embalaje para embarque: bienes que son utilizados para proteger a un bien durante su transporte, distintos de los envases y materiales para venta al menudeo;

costos de embarque y reempaque: los costos incurridos en el reempacado y el transporte de un bien fuera del territorio donde se localiza el productor o exportador del bien;

costo de promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta: los siguientes costos relacionados con promociones de venta, comercialización y servicios posteriores a la venta:

- a)** promoción de ventas y comercialización; publicidad en medios de difusión; publicidad e investigación de mercados; materiales de promoción y demostración; bienes exhibidos; conferencias de promoción de ventas, ferias y convenciones comerciales; estandartes; exposiciones de comercialización; muestras gratuitas; publicaciones sobre ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta tales como folletos de bienes, catálogos, publicaciones técnicas, listas de precios, manuales de servicio e información de apoyo a las ventas; establecimiento y protección de logotipos y marcas registradas; patrocinios; cargos por reabastecimiento para ventas al mayoreo y menudeo; gastos de representación;
- b)** ventas e incentivos de comercialización; rebajas a mayoristas, minoristas y consumidores, y sobre bienes;

在一方或双方领土内完全获得或完全生产的商品:

a) 一方或双方领土内开采的矿物; **b)** 一方或双方领土内收获的蔬菜; **c)** 一方或双方领土内出生和饲养的活动物; **d)** 一方或双方领土内通过狩猎或捕鱼获得的货物; **e)** 由一方注册或登记并悬挂该方国旗的注册船只或登记船只捕获的鱼类、甲壳类动物和其他海洋物种; **f)** 在工厂船上生产的货物, 这些货物是根据第e)款中确定的货物, 只要这些工厂船由一方注册或登记并悬挂该方国旗; **g)** 一方或一方人员从领海以外的海底或海床获得的货物, 只要该方有权开采该海底或海床; **h)** 来自: **i)** 一方或双方领土内的生产; **ii)** 一方或双方领土内使用或收集的货物, 只要这些货物仅用于回收原材料; 或**iii)** 一方或双方领土内专门从第a)至h)款中提到的货物或其衍生物生产的货物, 在任何生产阶段;

装运容器和包装材料: 用于在运输过程中保护商品的已使用商品, 不同于包装容器和零售包装材料;

装运成本和重新包装成本: 在一方领土内位于商品生产商或出口商所在领土之外的商品的重新包装和运输所发生的成本;

促销成本、商业营销和售后服务: 与销售促销、商业营销和售后服务相关的以下成本:

a) 销售推广和商业营销; 传播媒介广告; 广告和市场调研; 促销和展示材料; 展示商品; 促销会议、展览会和商业会议; 展位; 商业展览; 免费样品; 销售、商业营销和售后服务出版物, 如商品小册子、目录、技术出版物、价格表、服务手册和销售支持信息; 建立和保护商标和注册商标; 赞助; 批发和零售的补货费用; 代表费用; **b)** 销售和商业营销激励; 对批发商、零售商和消费者的折扣, 以及对商品;

- c) para el personal de promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta: sueldos y salarios, comisiones por ventas, bonos; beneficios médicos, de seguros y pensiones; gastos de viaje, alojamiento y manutención, y cuotas de afiliación y profesionales;
- d) contratación y capacitación del personal de promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta, y capacitación a los empleados del cliente después de la venta;
- e) seguro por responsabilidad civil derivada del bien;
- f) bienes de oficina para la promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta;
- g) teléfono, correo y otros medios de comunicación, para la promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta;
- h) rentas y depreciación de las oficinas de la promoción de ventas, comercialización y servicios posteriores a la venta, así como de los centros de distribución;
- i) primas de seguros sobre la propiedad, impuestos, costo de servicios públicos, y costos de reparación y mantenimiento de las oficinas, así como de los centros de distribución; y
- j) pagos del productor a otras personas por reparaciones derivadas de una garantía;

costo neto: costo total menos los costos de promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque y reempaque, así como los costos por intereses no admisibles, de conformidad con lo establecido en el anexo a este artículo;

costos por intereses no admisibles: los intereses que haya pagado un productor sobre sus obligaciones financieras que excedan 10 puntos porcentuales sobre la tasa más alta de interés de las obligaciones de deuda emitidas por el gobierno central o federal, según sea el caso, la Parte en que se encuentre ubicado el productor, de conformidad con lo establecido en el anexo a este artículo;

costo total: la suma de los siguientes elementos de conformidad con lo establecido en el anexo a este artículo:

- a) el costo o valor de los materiales directos de fabricación utilizados en la producción del bien;
- b) el costo de la mano de obra directa utilizada en la producción del bien; y
- c) una cantidad por concepto de costos y gastos directos e indirectos de fabricación del bien, asignada razonablemente al mismo, excepto los siguientes conceptos:
 - i) los costos y gastos de un servicio proporcionado por el productor de un bien a otra persona, cuando el servicio no se relacione con el bien;
 - ii) los costos y pérdidas resultantes de la venta de una parte de la empresa del productor, la cual constituye una operación descontinuada;
 - iii) los costos relacionados con el efecto acumulado de cambios en la aplicación de principios de contabilidad;
 - iv) los costos o pérdidas resultantes de la venta de un bien de capital del productor;

c) 针对销售推广、商业营销和售后服务人员的：工资和薪水、销售佣金、奖金；医疗保险福利、保险和养老金；差旅费、住宿费和生活费用，以及会费和专业人员；d)销售推广、商业营销和售后服务人员的招聘和培训，以及售后客户的员工培训；e) 因商品产生的民事责任保险；f) 用于销售推广、商业营销和售后服务的办公设备；g) 电话、邮件和其他通讯方式，用于销售推广、商业营销和售后服务；h)销售推广、商业营销和售后服务的办公室以及分销中心的租金和折旧；i) 财产、税收、公共事业费用，以及办公室和分销中心的维修和维护费用；以及j) 因保修产生的对其他人的生产者付款；

净成本：总成本减去销售推广成本、商业营销和售后服务、特许权使用费、装运和重新包装的成本，以及不可接受的利息成本，根据本条附件的规定；

不可接受的利息成本：生产商就其超过10个基点超过中央或联邦政府债务发行最高利率的金融义务所支付的利息，根据本条附件的规定，视生产商所在方而定；

总成本：根据本条附件规定的以下各项的总和：

a) 产品生产中所使用的直接制造材料成本或价值；b) 产品生产中使用的直接人工成本；和c) 合理分配给该产品的直接和间接制造成本，除外以下项目：i) 当服务与产品无关时，产品生产商向他人提供的服务成本和费用；ii) 生产商企业部分出售所产生的成本和损失，该部分构成停止运营；iii) 与会计原则应用变化累积影响相关的成本；iv) 生产商资本资产出售所产生的成本或损失；

- v) los costos y gastos relacionados con casos fortuitos o de fuerza mayor; ni
- vi) las utilidades obtenidas por el productor del bien, sin importar si fueron retenidas por el productor o pagadas a otras personas como dividendos ni los impuestos pagados sobre esas utilidades, incluyendo los impuestos sobre ganancias de capital;

costos y gastos directos de fabricación: los incurridos en un periodo, directamente relacionados con el bien, diferentes del costo o valor de materiales directos y costos de mano de obra directa;

costos y gastos indirectos de fabricación: los incurridos en un periodo, distintos de los costos y gastos directos de fabricación, costos de mano de obra directa y costo o valor de materiales directos;

F.O.B.: libre a bordo (L.A.B.);

lugar en que se encuentre el productor: en relación con un bien, la planta de producción de ese bien;

material: un bien utilizado en la producción de otro bien;

material de fabricación propia: un material producido por el productor de un bien y utilizado en la producción de ese bien;

materiales fungibles: materiales que son intercambiables para efectos comerciales y cuyas propiedades son esencialmente idénticas;

material indirecto: un bien utilizado en la producción, verificación o inspección de un bien, pero que no esté físicamente incorporado en el bien; o un bien que se utilice en el mantenimiento de edificios o en la operación de equipo relacionados con la producción de un bien, incluidos:

- a) combustible y energía;
- b) herramientas, troqueles y moldes;
- c) refacciones o repuestos y materiales utilizados en el mantenimiento de equipo y edificios;
- d) lubricantes, grasas, materiales compuestos y otros materiales utilizados en la producción o para operar el equipo o los edificios;
- e) guantes, anteojos, calzado, ropa, equipo y aditamentos de seguridad;
- f) equipo, aparatos y aditamentos utilizados para la verificación o inspección de los bienes;
- g) catalizadores y solventes; o
- h) cualquier otro bien que no esté incorporado en el bien, pero cuyo uso en la producción del bien pueda demostrarse razonablemente que forma parte de esa producción;

material intermedio: materiales de fabricación propia utilizados en la producción de un bien, y designados conforme al artículo 5-07;

v) 意外或不可抗力相关的成本和费用；亦vi) 产品生产商获得的利润，无论是否由生产商留存或作为股息支付给他人，以及这些利润所缴纳的税，包括资本利得税；

直接制造成本和费用: 在一个时期内发生的、与商品直接相关的成本，不同于直接材料成本和直接人工成本；

间接制造成本和费用: 在一个时期内发生的、不同于直接制造成本和费用、直接人工成本和直接材料成本或价值的成本；

离岸价: 船上交货（L.A.B.）；

生产者所在地: 与一个商品相关，该商品的生产工厂；

材料: 在另一商品的生产中使用的商品；

自制材料: 由商品生产商生产并在该商品生产中使用的材料；

可替代材料: 可互换用于商业目的且其特性本质上相同的材料；

间接材料: 用于某商品的生产、验证或检验的物品，但未物理地融入该商品；或用于维护建筑物或与某商品生产相关的设备运营的物品，包括：

- a) 燃料和能源；b) 工具、量规和模具；c) 备件或替换件以及用于维护设备和建筑物的材料；d) 润滑剂、油脂、复合材料和其他用于生产或操作设备或建筑物的材料；e) 手套、眼镜、鞋类、服装、设备和安全附件；f) 用于验证或检验商品的设备、设备和其他附件；g) 催化剂和溶剂；或h) 任何未融入商品但可合理证明其使用于商品生产而构成该生产的物品；

中间材料: 用于生产某商品的自有制造材料，并根据第5-07条指定；

persona relacionada: una persona que está relacionada con otra persona, conforme a lo siguiente:

- a) una de ellas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra;
- b) están legalmente reconocidas como asociadas en negocios;
- c) están en relación de empleador y empleado;
- d) una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 25% o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas;
- e) una de ellas controla directa o indirectamente a la otra;
- f) ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona;
- g) juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona; o
- h) son de la misma familia (hijos, hermanos, abuelos o cónyuges);

principios de contabilidad generalmente aceptados: el consenso reconocido al apoyo sustancial autorizado en el territorio de una Parte, respecto al registro de ingresos, gastos, costos, activos y pasivos, revelación de la información y elaboración de estados financieros. Estos estándares pueden ser guías amplias de aplicación general, así como normas prácticas y procedimientos detallados;

producción: el cultivo, la extracción, la cosecha, la pesca, la caza, la manufactura, el procesamiento o el ensamblado de un bien;

productor: una persona que cultiva, extrae, cosecha, pesca, caza, manufactura, procesa o ensambla un bien;

regalías: los pagos que se relacionan con los derechos de propiedad intelectual;

utilizados: empleados o consumidos en la producción de bienes;

valor de transacción de un bien: el precio realmente pagado o por pagar por un bien relacionado con la transacción del productor del bien de conformidad con los principios del artículo 1 del Código de Valoración Aduanera, ajustado de acuerdo con los principios del artículo 8.1, 8.3 y 8.4 del mismo, sin considerar que el bien se venda para exportación. Para efectos de esta definición, el vendedor a que se refiere el Código de Valoración Aduanera será el productor del bien;

valor de transacción de un material: el precio realmente pagado o por pagar por un material relacionado con la transacción del productor del bien de conformidad con los principios del artículo 1 del Código de Valoración Aduanera, ajustado de acuerdo con los principios del artículo 8.1, 8.3 y 8.4 del mismo, sin considerar que el material se venda para exportación. Para efectos de esta definición, el vendedor a que se refiere el Código de Valoración Aduanera será el proveedor del material, y el comprador a que se refiere el Código de Valoración Aduanera será el productor del bien.

Artículo 5-02: Instrumentos de aplicación.

Para efectos de este capítulo:

关联方: 与另一方有关联的个人, 如下所述:

- a) 其中一方在其另一方境内企业中担任责任或管理职务; b) 在法律上被认定为商业伙伴; c) 存在雇主与雇员关系; d) 一方直接或间接拥有或控制双方流通在外的25%或以上的股份或有权投票的证券; e) 其中一方直接或间接控制另一方; f) 双方均直接或间接受第三方控制; g) 双方直接或间接控制第三方; 或h) 双方属于同一家庭 (子女、兄弟姐妹、祖父母或配偶);

一般接受会计原则: 指在某一方的领土上, 就收入、费用、成本、资产和负债的记录, 信息披露以及财务报表的编制所达成的公认共识, 该共识授权在某一方的领土上提供实质性支持。这些标准可以是广泛适用的通用指南, 也可以是详细的规范惯例和程序;

生产: 种植、开采、收获、捕鱼、狩猎、制造、加工或组装一种商品;

生产商: 种植、开采、收获、捕鱼、狩猎、制造、加工或组装一种商品的人;

特许权使用费: 与知识产权相关的付款 ;

已使用: 在生产商品中雇佣或消耗的

商品交易价值: 根据海关估价代码第1条的原则, 生产商为商品交易实际支付或应付的价格, 根据海关估价代码第8.1、8.3和8.4条的原则进行调整, 不考虑该商品是否出口。对于本定义而言, 海关估价代码所指的卖方将是商品生产商;

材料交易价值: 根据海关估价代码第1条的原则, 由产品生产者实际支付或应付的与商品交易相关的材料价格, 根据海关估价代码第8.1、8.3和8.4条的原则进行调整, 不考虑该材料是否出口。对于本定义而言, 海关估价代码所指的卖方将是材料的供应商, 海关估价代码所指的买方将是商品生产者。

第5-02条: 实施工具。

为了本章的目的:

- a) la base de clasificación arancelaria es el Sistema Armonizado;
- b) la determinación del valor de transacción de un bien o de un material se hará conforme a los principios del Código de Valoración Aduanera; y
- c) todos los costos a que se hace referencia en este capítulo serán registrados y mantenidos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en el territorio de la Parte donde el bien se produzca.

Artículo 5-03: Bienes originarios.

1. Un bien será originario del territorio de una Parte cuando:
 - a) sea obtenido en su totalidad o producido enteramente en territorio de una o ambas Partes, según la definición del artículo 5-01;
 - b) sea producido en el territorio de una o ambas Partes a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios de conformidad con este capítulo;
 - c) sea producido en el territorio de una o ambas Partes a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos, según se especifica en el anexo a este artículo y el bien cumpla con las demás disposiciones aplicables de este capítulo;
 - d) sea producido en el territorio de una o ambas Partes a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos, y el bien cumpla con un requisito de valor de contenido regional, según se especifica en el anexo a este artículo, y con las demás disposiciones aplicables de este capítulo;
 - e) sea producido en el territorio de una o ambas Partes y cumpla con un requisito de valor de contenido regional, según se especifica en el anexo a este artículo, y cumpla con las demás disposiciones aplicables de este capítulo; o
 - f) excepto para los bienes comprendidos en los capítulos 61 al 63 del Sistema Armonizado, el bien sea producido en el territorio de una o ambas Partes, pero uno o más de los materiales no originarios utilizados en la producción del bien no cumplan con un cambio de clasificación arancelaria debido a que:
 - i) el bien se ha importado a territorio de una Parte sin ensamblar o desensamblado, pero se ha clasificado como un bien ensamblado de conformidad con la Regla General 2 a) del Sistema Armonizado; o
 - ii) la partida para el bien sea la misma tanto para el bien como para sus partes y esa partida no se divida en subpartidas o la subpartida sea la misma tanto para el bien como para sus partes;

siempre que el valor de contenido regional del bien, determinado de acuerdo con el artículo 5-04, no sea inferior al 50%, salvo que se disponga otra cosa en el artículo 5-15, cuando se utilice el método de valor de transacción o al 41.66% cuando se utilice el método de costo neto, y el bien cumpla con las demás disposiciones aplicables de este capítulo.

a) 关税分类的依据是协调制度；b) 商品或材料的交易价值的确定将依照海关估价代码的原则；c) 本章中提到的所有成本将根据在商品生产方领土上适用的公认会计原则进行记录和保存。

第5-03条：原产地货物。

1. 一项商品将成为一方领土的原产地货物，当其：
 - a) 完全在其领土内获得或完全在其领土内生产，根据第5-01条的定义；b) 在其领土内或双方领土内生产，仅由符合本章规定的原产地资格材料制成；c) 在其领土内或双方领土内生产，由非原产材料制成，这些材料符合关税分类变更和其他要求，具体规定在本条附件中，且该商品符合本章其他适用规定；d) 在其领土内或双方领土内生产，由非原产材料制成，这些材料符合关税分类变更和其他要求，且该商品符合本条附件中规定的区域价值含量要求，并符合本章其他适用规定；e) 在其领土内或双方领土内生产，并符合本条附件中规定的区域价值含量要求，并符合本章其他适用规定；或f) 除协调制度的第61至63章所包含的商品外，该商品在其领土内或双方领土内生产，但用于该商品生产的部分或全部非原产材料未符合关税分类变更要求，因为：i) 该商品已进口至一方领土且未组装或已拆解，但根据协调制度的第2条一般规则a)被分类为组装商品；或ii) 该商品的项目代码与其部件的项目代码相同，且该项目未分为子目或子目与其部件的项目代码相同；只要该商品的区域价值含量，确定于

根据第5-04条协议，不得低于50%，除非第5-15条另有规定，在使用交易价值方法时，或使用净成本方法时为41.66%，并且该商品应符合本章其他适用规定。

2. Para efectos de este capítulo, la producción de un bien a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos, según se especifica en el anexo a este artículo, deberá hacerse en su totalidad en territorio de una o ambas Partes, y todo requisito de valor de contenido regional de un bien deberá satisfacerse en su totalidad en el territorio de una o ambas Partes.

Artículo 5-04: Valor de contenido regional.

1. Salvo lo dispuesto en el párrafo 5, cada Parte dispondrá que el valor de contenido regional de un bien se calcule, a elección del exportador o del productor del bien, de acuerdo con el método de valor de transacción dispuesto en el párrafo 2, o con el método de costo neto dispuesto en el párrafo 4.

2. Para calcular el valor de contenido regional de un bien con base en el método de valor de transacción se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VCR} = \frac{\text{VT} - \text{VMN}}{\text{VT}} \times 100$$

donde

VCR: valor de contenido regional expresado como porcentaje.

VT: valor de transacción de un bien ajustado sobre la base F.O.B, salvo lo dispuesto en el párrafo 3.

VMN: valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 5-05.

3. Para efectos del párrafo 2, cuando el productor del bien no lo exporte directamente, el valor de transacción se ajustará hasta el punto en el cual el comprador recibe el bien dentro del territorio donde se encuentra el productor.

4. Para calcular el valor de contenido regional de un bien con base en el método de costo neto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VCR} = \frac{\text{CN} - \text{VMN}}{\text{CN}} \times 100$$

donde

VCR: valor de contenido regional expresado como porcentaje.

CN: costo neto del bien.

2. 根据本章规定，从符合关税分类变更和其他要求的非原产材料生产商品，必须在其一方或双方领土内全部进行，并且商品的区域价值含量要求必须在其一方或双方领土内完全满足。

第5-04条：区域价值含量。

1. 除第2段规定外，每一方应规定，商品的区域价值含量应根据第2段规定的交易价值方法计算，或根据第4段规定的净成本方法计算，由出口商或商品生产者选择。

2. 若以交易价值方法计算商品的区域价值含量，则应用以下公式：

$$\text{VCR} = \frac{\text{VT} - \text{VMN}}{\text{VT}} \times 100$$

其中

VCR：区域价值含量，以百分比表示。

VT：商品交易价值，基于F.O.B进行调整，除第3段另有规定外。

VMN：生产商在根据第5-05条规定的特定商品生产中使用的非原产材料价值。

3. 根据第2段，当商品生产商未直接出口时，交易价值将调整至买方在生产商所在领土内接收商品时的点。

4. 为根据净成本方法计算商品的区域价值含量，将应用以下公式：

$$\text{VCR} = \frac{\text{CN} - \text{VMN}}{\text{CN}} \times 100$$

其中

VCR：区域价值含量以百分比表示。

CN：财产成本。

VMN: valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 5-05.

5. Cada Parte dispondrá que un exportador o productor calcule el valor de contenido regional de un bien exclusivamente con base en el método de costo neto dispuesto en el párrafo 4, cuando:

- a) no haya valor de transacción debido a que el bien no sea objeto de una venta;
- b) el valor de transacción del bien no pueda ser determinado por existir restricciones a la cesión o utilización del bien por el comprador con excepción de las que:
 - i) imponga o exija la ley o las autoridades de la Parte en que se localiza el comprador del bien;
 - ii) limiten el territorio geográfico donde pueda revenderse el bien; o
 - iii) no afecten sensiblemente el valor del bien;
- c) la venta o el precio dependan de alguna condición o contraprestación cuyo valor no pueda determinarse en relación con el bien;
- d) revierta directa o indirectamente al vendedor alguna parte del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización ulteriores del bien por el comprador, a menos que pueda efectuarse el debido ajuste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Código de Valoración Aduanera;
- e) el comprador y el vendedor sean personas relacionadas y la relación entre ellos influya en el precio, salvo lo dispuesto en el artículo 1.2 del Código de Valoración Aduanera;
- f) el bien sea vendido por el productor a una persona relacionada y el volumen de ventas, en unidades de cantidad de bienes idénticos o similares, vendidos a personas relacionadas, durante un periodo de seis meses inmediatamente anterior al mes en que el productor haya vendido ese bien, exceda del 85% de las ventas totales del productor de esos bienes durante ese periodo;
- g) el exportador o productor elija acumular el valor de contenido regional del bien de conformidad con el artículo 5-08;
- h) el bien:
 - i) sea un vehículo automotor comprendido en la partida 8701 u 8702, subpartida 8703.21 a la 8703.90, o partida 8704, 8705 u 8706; o
 - ii) esté identificado en el Anexo 1 al artículo 5-15 o en el Anexo 2 al artículo 5-15 y sea para uso en vehículos automotores comprendidos en la partida 8701 u 8702, subpartida 8703.21 a la 8703.90, o partida 8704, 8705 u 8706;
- i) el bien se designe como material intermedio de conformidad con el artículo 5-07 y esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional.

Artículo 5-05: Valor de los materiales.

1. El valor de un material:
- a) será el valor de transacción del material; o
 - b) en caso de que no haya valor de transacción o de que el valor de transacción del material no pueda determinarse conforme a los principios del artículo 1 del Código de Valoración Aduanera, será calculado de acuerdo con los principios de los artículos 2 al 7 de ese Código.

VMN: 生产商在根据第5-05条确定的原产特定商品生产中使用的非原产材料价值。

5. 每一方应规定，出口商或生产商仅能根据第4段规定的净成本方法，计算商品的区域价值含量，当：

- a) 由于商品不是销售标的，因此不存在交易价值；
- b) 由于存在转让或使用限制，商品的交易价值无法确定
买方对商品的转让或使用存在限制，但除外情况为：这些限制：
 - i) 法律或位于商品所在地的当局规定或要求买方；
 - ii) 限制商品可转售的地理区域；或
 - iii) 不显著影响商品的价值；
- c) 销售或价格取决于某种条件或对价，其价值无法与商品相关联；价值无法与商品相关确定；
- d) 产品的一部分直接或间接地返还给卖方，转售或买方对商品的任何转让或进一步使用，除非能够根据《海关估价代码》第八条的规定进行适当的调整，根据海关估价代码第八条的规定；
- e) 买方和卖方为关联方且其关系影响价格，除非《海关估价代码》第1.2条另有规定，《海关估价代码》；
海关估价；
f) 该商品由生产商出售给关联方，且在六个月的前期内，以相同或类似货物的数量单位向关联方出售的销售额，超过生产商在该期间内销售该商品总销售额的85%；
以相同或类似货物的数量单位向关联方出售的
在六个月的前期内
在生产商出售该商品的那个月份之前，
该生产商在该期间内销售该商品的总销售额；
- g) 出口商或生产商选择累积该商品的区域价值含量
根据第5-08条；
- h) 商品：
 - i) 为第8701或8702项下的机动车辆，或子目8703.21至8703.90，或第8704、8705或8706项；或ii) 在第5-15条附件1或附件2中标识，且用于第8701或8702项下的机动车辆，或子目8703.21至8703.90，或第8704、8705或8706项；

i) 商品根据第5-07条被指定为中间材料，且受区域价值含量要求约束。

第5-05条：材料价值。

1. 材料的价值：
- a) 将是材料的交易价值；或b) 在不存在交易价值或材料的交易价值无法根据海关估价代码第1条的原则确定的情况下，将根据该代码第2条至第7条的原则进行计算。

2. Cuando no estén considerados en los literales a) o b) del párrafo 1, el valor de un material incluirá:

- a) el flete, seguro, costos de empaque y todos los demás costos en que se haya incurrido para el transporte del material hasta el puerto de importación en la Parte donde se ubica el productor del bien, salvo lo dispuesto en el párrafo 3; y
- b) el costo de los desechos y desperdicios resultantes del uso del material en la producción del bien, menos cualquier recuperación de estos costos, siempre que la recuperación no exceda del 30% del valor del material, determinado conforme al párrafo 1.

3. Cuando el productor del bien adquiera el material no originario dentro del territorio de la Parte donde se encuentra ubicado, el valor del material no incluirá el flete, seguro, costos de empaque y todos los demás costos en que se haya incurrido para el transporte del material desde el almacén del proveedor hasta el lugar en que se encuentre el productor.

4. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de conformidad con el artículo 5-04, salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5-15, para un vehículo automotor identificado en el párrafo 3 del artículo 5-15, o un componente identificado en el Anexo 2 al artículo 5-15, el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción de un bien no incluirá el valor de los materiales no originarios utilizados por:

- a) otro productor en la producción de un material originario que es adquirido y utilizado por el productor del bien en la producción de ese bien; o
- b) el productor del bien en la producción de un material originario de fabricación propia y que se designe por el productor como material intermedio de conformidad con el artículo 5-07.

Artículo 5-06: De minimis.

1. Un bien se considerará originario si el valor de todos los materiales no originarios utilizados en la producción del bien que no cumplan con el cambio correspondiente de clasificación arancelaria establecido en el Anexo al artículo 5-03 no excede del 7% del valor de transacción del bien ajustado sobre la base indicada en el párrafo 2 ó 3, según sea el caso, del artículo 5-04 o, en los casos referidos en los literales a) al e) del párrafo 5 del artículo 5-04 si el valor de todos los materiales no originarios antes referidos no excede el 7% del costo total del bien.

2. Cuando el mismo bien esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional, el valor de esos materiales no originarios se tomará en cuenta en el cálculo del valor de contenido regional del bien y el bien deberá satisfacer los demás requisitos aplicables de este capítulo.

3. Un bien que esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional establecido en el Anexo al artículo 5-03 no tendrá que satisfacerlo si el valor de todos los materiales no originarios no excede del 7% del valor de transacción del bien ajustado sobre la base indicada en el párrafo 2 ó 3, según sea el caso, del artículo 5-04 o en los casos referidos en los literales a) al e), del párrafo 5 del artículo 5-04, si el valor de todos los materiales no originarios antes referidos no excede el 7% del costo total del bien.

2. Cuando no pertenece al 1a) o b) de los casos enumerados, el valor de los materiales incluye:

- a) fletes, seguros, costos de empaque y todos los demás costos en que se haya incurrido para el transporte del material hasta el puerto de importación en la Parte donde se ubica el productor del bien, salvo lo dispuesto en el párrafo 3; y
- b) el costo de los desechos y desperdicios resultantes del uso del material en la producción del bien, menos cualquier recuperación de estos costos, siempre que la recuperación no exceda del 30% del valor del material, determinado conforme al párrafo 1.

3. Cuando el productor del bien adquiera el material no originario dentro del territorio de la Parte donde se encuentra ubicado, el valor del material no incluirá el flete, seguro, costos de empaque y todos los demás costos en que se haya incurrido para el transporte del material desde el almacén del proveedor hasta el lugar en que se encuentre el productor.

4. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de conformidad con el artículo 5-04, salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5-15, para un vehículo automotor identificado en el párrafo 3 del artículo 5-15, o un componente identificado en el Anexo 2 al artículo 5-15, el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción de un bien no incluirá el valor de los materiales no originarios utilizados por:

- a) otro productor en la producción de un material originario que es adquirido y utilizado por el productor del bien en la producción de ese bien; o
- b) el productor del bien en la producción de un material originario de fabricación propia y que se designe por el productor como material intermedio de conformidad con el artículo 5-07.

Artículo 5-06: Límite mínimo.

1. Un bien se considerará originario si el valor de todos los materiales no originarios utilizados en la producción del bien que no cumplan con el cambio correspondiente de clasificación arancelaria establecido en el Anexo al artículo 5-03 no excede del 7% del valor de transacción del bien ajustado sobre la base indicada en el párrafo 2 ó 3, según sea el caso, del artículo 5-04 o, en los casos referidos en los literales a) al e) del párrafo 5 del artículo 5-04 si el valor de todos los materiales no originarios antes referidos no excede el 7% del costo total del bien.

2. Cuando el mismo bien esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional, el valor de esos materiales no originarios se tomará en cuenta en el cálculo del valor de contenido regional del bien y el bien deberá satisfacer los demás requisitos aplicables de este capítulo.

3. Un bien que esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional establecido en el Anexo al artículo 5-03 no tendrá que satisfacerlo si el valor de todos los materiales no originarios no excede del 7% del valor de transacción del bien ajustado sobre la base indicada en el párrafo 2 ó 3, según sea el caso, del artículo 5-04 o en los casos referidos en los literales a) al e), del párrafo 5 del artículo 5-04, si el valor de todos los materiales no originarios antes referidos no excede el 7% del costo total del bien.

4. El párrafo 1 no se aplica a:
- a) bienes comprendidos en los capítulos 50 al 63 del Sistema Armonizado; ni
 - b) un material no originario que se utilice en la producción de bienes comprendidos en los capítulos 01 al 27 del Sistema Armonizado, a menos que el material no originario esté comprendido en una subpartida distinta a la del bien para el cual se está determinando el origen de conformidad con este artículo.
5. Un bien comprendido en los capítulos 50 al 63 del Sistema Armonizado que no sea originario porque las fibras e hilados utilizados en la producción del material que determina la clasificación arancelaria de ese bien no cumplen con el cambio de clasificación arancelaria dispuesto en el Anexo al artículo 5-03, se considerará no obstante como originario si el peso total de esas fibras e hilados de ese material no excede del 7% del peso total de ese material.

Artículo 5-07: Materiales intermedios.

1. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de conformidad con el artículo 5-04, el productor de un bien podrá designar como material intermedio, salvo los componentes listados en el Anexo 2 al artículo 5-15 y los bienes comprendidos en la partida 87.06 destinados a utilizarse en vehículos automotores comprendidos en el párrafo 3 del artículo 5-15, cualquier material de fabricación propia utilizado en la producción del bien siempre que ese material cumpla con lo establecido en el artículo 5-03.
2. Cuando el material intermedio esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional de conformidad con el Anexo al artículo 5-03, éste se calculará con base en el método de costo neto establecido en el artículo 5-04.
3. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional del bien, el valor del material intermedio será el costo total que pueda ser asignado razonablemente a ese material intermedio de conformidad con lo establecido en el Anexo al artículo 5-01.
4. Si un material designado como material intermedio está sujeto a un requisito de valor de contenido regional, ningún otro material de fabricación propia sujeto a un requisito de valor de contenido regional utilizado en la producción de ese material intermedio puede, a su vez, ser designado por el productor como material intermedio.
5. Cuando se designe un bien de los referidos en el párrafo 2 del artículo 5-15 como material intermedio, esa designación se aplicará únicamente al cálculo del costo neto de ese bien, y el valor de los materiales no originarios se determinará conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 5-15.

Artículo 5-08: Acumulación.

Para efectos de establecer si un bien es originario, un exportador o productor podrá acumular su producción con la de uno o más productores en el territorio de una o ambas Partes, de materiales que estén incorporados en el bien, de manera que la producción de los materiales sea considerada como realizada por ese exportador o productor, siempre que se cumpla con lo establecido en el artículo 5-03.

4. 第1段不适用于:
- a) 包含在协调制度第50至63章的商品; 不b)用于生产协调制度第01至27章商品的非原产材料, 除非该非原产材料包含在一个与正在根据本条确定其原产性的商品所属子目不同的子目中。
5. 包含在协调制度第50至63章的商品, 如果因其生产该商品的材料所使用的纤维和纱线不符合第5-03条附件规定的关税分类变更, 则该商品非原产, 但如果该材料的纤维和纱线的总重量不超过该材料总重量的7%, 则应视为原产。

第5-07条: 中间材料。

1. 根据第5-04条计算区域价值含量时, 商品的生产商可以将除第5-15条附件2中列出的组件和第87.06项中用于第5-15条第3段所述机动车辆的商品外的任何自制材料用于商品生产, 只要该材料符合第5-03条的规定。
2. 当中间材料根据第5-03条附件符合区域价值含量要求时, 其计算将基于第5-04条规定的净成本方法。
3. 为计算商品的区域价值含量, 中间材料的价值将是根据第5-01条附件规定可合理分配给该中间材料的总成本。
4. 如果一个被指定为中间材料的材料需要满足区域价值含量要求, 那么在生产该中间材料时, 任何其他需要满足区域价值含量要求的自制材料, 均不得由生产商再次指定为中间材料。
5. 当将第5-15条第2段所述的商品指定为中间材料时, 该指定仅适用于该商品的净成本计算, 非原产材料的价值将按照第5-15条第2段的规定确定。

Artículo 5-08: 累积。

为确定某商品是否为原产商品, 出口商或生产商可将其在某一方向双方领土上使用的一种或多种生产商的生产量与其生产量相加, 前提是该商品中包含的材料的生产量被视为由该出口商或生产商完成, 且符合第5-03条的规定。

Artículo 5-09: Bienes y materiales fungibles.

1. Para efectos de establecer si un bien es originario, cuando en su producción se utilicen materiales fungibles originarios y no originarios que se encuentren mezclados o combinados físicamente en inventario, el origen de los materiales podrá determinarse mediante uno de los métodos de manejo de inventarios establecidos en el párrafo 3.

2. Cuando bienes fungibles originarios y no originarios se mezclen o combinen físicamente en inventario, y antes de su exportación no sufran ningún proceso productivo ni cualquier otra operación en el territorio de la Parte en que fueron mezclados o combinados físicamente, diferente de la descarga, recarga o cualquier otro movimiento necesario para mantener los bienes en buena condición o transportarlos al territorio de la otra Parte, el origen del bien podrá ser determinado a partir de uno de los métodos de manejo de inventarios establecidos en el párrafo 3.

3. Los métodos de manejo de inventarios aplicables para materiales o bienes fungibles serán los siguientes:

- a)** "PEPS" (primeras entradas-primeras salidas) es el método de manejo de inventarios mediante el cual el origen del número de unidades de los materiales o bienes fungibles que primero se recibieron en el inventario, se considera como el origen en igual número de unidades de los materiales o bienes fungibles que primero salen del inventario;
- b)** "UEPS" (últimas entradas-primeras salidas) es el método de manejo de inventarios mediante el cual el origen del número de unidades de los materiales o bienes fungibles que se recibieron al último en el inventario, se considera como el origen en igual número de unidades de los materiales o bienes fungibles que primero salen del inventario; o
- c)** "promedios" es el método de manejo de inventarios mediante el cual, salvo lo dispuesto en el párrafo 4, la determinación acerca de si los materiales o bienes fungibles son originarios se realizará a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

TMO

$$PMO = \frac{TMO}{TMOYN} \times 100$$

TMOYN

donde

PMO: promedio de los materiales o bienes fungibles originarios.

TMO: total de unidades de los materiales o bienes fungibles originarios que formen parte del inventario previo a la salida.

TMOYN: suma total de unidades de los materiales o bienes fungibles originarios y no originarios que formen parte del inventario previo a la salida.

4. Para el caso en que el bien se encuentre sujeto a un requisito de valor de contenido regional, la determinación de los materiales fungibles no originarios se realizará a través de la aplicación de la siguiente formula:

第5-09条：可替代的财产和材料。

1. 为确定某商品是否为原产商品，当其生产过程中使用原产和非原产可替代材料，且这些材料在库存中物理混合或组合时，材料的原产地可通过第3段规定的库存管理方法之一来确定。

当原始可替代货物与非原始可替代货物在库存中发生物理混合或组合，且在出口前未在混合或物理组合发生地的区域领土上遭受任何生产过程或任何其他操作（不同于卸货、重新装载或为保持货物良好状态或将其运输至另一方区域领土所必需的其他移动），则货物的原产地可依据第3段规定的库存管理方法之一来确定。

3. 适用于材料或可替代货物的库存管理方法如下：

- a)"PEPS"**（先进先出）是处理方法
通过该方法，库存中最早入库的原材料或可替代货物的单位数量，被视为库存中最早出库的原材料或可替代货物的同等单位数量；**b)"**后进先出法"（最后入库-最先出库）是库存管理方法，通过该方法，库存中最后入库的原材料或可替代货物的单位数量，被视为库存中最早出库的原材料或可替代货物的同等单位数量；或**c)"**平均法"是库存管理方法，除第4段另有规定外，通过应用以下公式来确定原材料或可替代货物是否为原始的：

$$\frac{\text{原始材料或财产的总单位数}}{\text{原始材料或财产的平均值}} = \frac{\text{原始和非原始材料或财产的总单位数}}{\text{donde}}$$

原始材料或财产的平均值：原始可替代货物的平均值。

原始材料或财产的总单位数：构成库存且在销售前属于原始可替代货物的总单位数。

原始和非原始材料或财产的总单位数：构成库存且在销售前属于原始和非原始可替代货物的总单位数。

4. 对于商品符合区域价值含量要求的情况，可替代非原产材料的确定将通过应用以下公式进行：

TMN

$$PMN = \frac{\text{TMN}}{\text{TMOYN}} \times 100$$

TMOYN

donde

PMN: promedio de los materiales no originarios.

TMN: valor total de los materiales fungibles no originarios que formen parte del inventario previo a la salida.

TMOYN: valor total de los materiales fungibles originarios y no originarios que formen parte del inventario previo a la salida.

5. Una vez seleccionado uno de los métodos de manejo de inventarios establecidos en el párrafo 3, éste deberá ser utilizado a través de todo el ejercicio o periodo fiscal.

Artículo 5-10:Juegos o surtidos.

1. Los juegos o surtidos de bienes que se clasifiquen según lo dispuesto en la Regla General 3 del Sistema Armonizado, así como los bienes cuya descripción conforme a la nomenclatura del Sistema Armonizado sea específicamente la de un juego o surtido, calificarán como originarios, siempre que cada uno de los bienes contenidos en el juego o surtido cumpla con la regla de origen que se haya establecido para cada uno de los bienes en este capítulo.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, un juego o surtido de bienes se considerará originario, si el valor de todos los bienes no originarios utilizados en la formación del juego o surtido no excede del 7% del valor de transacción del juego o surtido ajustado sobre la base indicada en el párrafo 2 ó 3, según sea el caso, del artículo 5-04 o, en los casos referidos en los literales a) al e) del párrafo 5 del artículo 5-04, si el valor de todos los bienes no originarios antes referidos no excede el 7% del costo total del juego o surtido.

3. Las disposiciones de este artículo prevalecerán sobre las reglas específicas establecidas en el Anexo al artículo 5-03.

Artículo 5-11:Materiales indirectos.

Los materiales indirectos se considerarán como originarios sin tomar en cuenta el lugar de su producción y el valor de esos materiales será el costo de los mismos que se reporte en los registros contables del productor del bien.

Artículo 5-12:Accesorios, refacciones o repuestos y herramientas.

1. Los accesorios, las refacciones o repuestos y las herramientas entregados con el bien como parte de los accesorios, refacciones o repuestos y herramientas usuales del bien no se tomarán en cuenta para determinar si todos los materiales no originarios utilizados en la producción del bien cumplen con el cambio correspondiente de clasificación arancelaria establecido en el Anexo al artículo 5-03, siempre que:

$$TMN \text{ PMN} = \frac{\text{TMN}}{\text{TMOYN}} \times 100$$

donde

PMN: 非原产材料的平均价值。

TMN: 在出口前构成库存的非原产可消耗材料的总价值。

TMOYN: 在出口前构成库存的原产和非原产可消耗材料的总价值。

5. 一旦选择了第3段中规定的库存管理方法之一，则应在整个财政年度或时期内使用该方法。

Artículo 5-10:成套货品。

1. 根据协调制度第3条一般规则分类的货物成套货品，以及根据协调制度税号描述明确为成套货品的货物，应视为原产货物，前提是成套货品中每件货物均符合本章节为每件货物设立的原产地规则。

2. 但是，根据第1段的规定，一个商品组合或商品系列将被视为原始的，如果在该组合或系列的形成过程中使用的所有非原始商品的价值不超过该组合或系列调整后的交易价值的7%，根据第5-04条第2段或第3段（以适用者为准）中规定的基准，或者，根据第5-04条第5段第a)至e)项中提到的情形，如果上述所有非原始商品的价值不超过该商品组合或系列的总成本7%。

3. 本条规定优先于第5-03条附件中规定的具体规则。

第5-11条：间接材料。

间接材料将被视为原始的，不考虑其生产地点，这些材料的价值将是商品生产商在会计记录中报告的成本。

第5条：附件、备件和工具。

1. 附件、备件或替换件以及作为商品通常附件、备件或替换件随商品一同交付的工具，在以下情况下，不计入确定商品生产中使用的非原产材料是否符合第5-03条附件中规定的相应关税分类变更时：

- a) los accesorios, refacciones o repuestos y herramientas no sean facturados por separado del bien, independientemente de que se desglosen o detallen por separado en la propia factura; y
- b) la cantidad y el valor de dichos accesorios, refacciones o repuestos y herramientas sean los habituales para el bien.

2. Cuando el bien esté sujeto a un requisito de valor de contenido regional, el valor de los accesorios, refacciones o repuestos y herramientas se tomará en cuenta como materiales originarios o no originarios, según sea el caso, al calcular el valor del contenido regional del bien.

Artículo 5-13: Envases y materiales de empaque para venta al menudeo.

1. Los envases y los materiales de empaque en que un bien se presente para la venta al menudeo, cuando estén clasificados con el bien que contengan, no se tomarán en cuenta para decidir si todos los materiales no originarios utilizados en la producción del bien cumplen con el cambio correspondiente de clasificación arancelaria establecido en el Anexo al artículo 5-03.

2. Cuando el bien esté sujeto al requisito de valor de contenido regional, el valor de los envases y materiales de empaque para venta al menudeo se considerará como originario o no originario, según sea el caso, para calcular el valor de contenido regional del bien.

Artículo 5-14: Contenedores y materiales de embalaje para embarque.

1. Los contenedores y los materiales de embalaje para transporte del bien no se tomarán en cuenta para efectos de establecer si todos los materiales no originarios utilizados en la producción del bien cumplen con el cambio correspondiente de clasificación arancelaria establecido en el Anexo al artículo 5-03.

2. Cuando el bien esté sujeto al requisito de valor de contenido regional, el valor de los materiales de embalaje para transporte del bien se considerará como originario o no originario, según sea el caso, para calcular el valor de contenido regional del bien, y el valor de ese material será el costo del mismo que se reporte en los registros contables del productor del bien.

Artículo 5-15: Bienes de la industria automotriz.

1. Para efectos de este artículo, se entenderá por:

bastidor: la placa inferior de un vehículo automotor;

clase de vehículos automotores: cualquiera de las siguientes categorías de vehículos automotores:

- a) vehículos automotores comprendidos en la subpartida 8701.20, la fracción arancelaria mexicana 8702.10.03 u 8702.90.04 o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 16 personas o más, la subpartida 8704.10, 8704.22, 8704.23, 8704.32 u 8704.90, o en la partida 87.05 o la 87.06;
- b) vehículos automotores comprendidos en la subpartida 8701.10 o en la 8701.30 a la 8701.90;

a) 附件、备件或替换件以及工具未单独为商品开具发票，无论是否在发票中单独分项列明；且b)所述附件、备件或替换件的数量和价值是商品通常的。

2. 当商品需满足区域价值含量要求时，附件、备件或替换件及工具的价值将被计入商品区域价值含量计算中，视情况而定，作为原始材料或非原产材料。

Artículo 5-13: 零售包装容器及材料。

1. 当商品以零售包装容器及材料呈现时，若其与所含商品分类相同，则不计入决定商品生产中所使用的所有非原产材料是否满足第5-03条附件中规定的相应关税分类变更。

2. 当商品需满足区域价值含量要求时，零售包装容器及材料的价值将被计入商品区域价值含量计算中，视情况而定，作为原始材料或非原产材料。

第5-14条：装运容器和包装材料。

1. 装运货物的容器和包装材料不应用于确定在货物生产中使用的所有非原产材料是否满足第5-03条附件中规定的相应关税分类变更。

2. 当货物受区域价值含量要求约束时，货物的运输包装材料的价值将被视为原产或非原产，根据情况计算货物的区域价值含量，该材料的价值将是产品生产者在会计记录中报告的成本。

第5-15条：汽车工业产品。

1. 就本条而言，将理解为：

底盘：机动车辆的底部板；

机动车辆类别：以下任何一种机动车辆类别：

- a) 机动车辆，包括在子目8701.20、墨西哥关税税则项8702.10.03或8702.90.04、玻利维亚子目8702.10或8702.90（当其为16人或多于16人的运输用机动车辆时）、子目8704.10、8704.22、8704.23、8704.32或8704.90、第87.05税目或第87.06税目中的机动车辆；b) 机动车辆，包括在子目8701.10或8701.30至8701.90中的机动车辆；

- c) vehículos automotores comprendidos en la fracción arancelaria mexicana 8702.10.01, 8702.10.02, 8702.90.01, 8702.90.02 u 8702.90.03, o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de quince personas o menos, o en la subpartida boliviana 8704.21 u 8704.31; o
- d) vehículos automotores comprendidos en la subpartida 8703.21 a la 8703.90;

ensamblador de vehículos automotores: un productor de vehículos automotores y cualesquiera personas relacionadas o coinversiones en las que el productor participa;

equipo original: el material que sea incorporado en un vehículo automotor antes de la primera transferencia del título de propiedad o de la consignación del vehículo automotor a una persona que no sea ensamblador del vehículo automotor. Ese material es:

- a) un bien comprendido en el anexo 1 a este artículo; o
- b) un ensamble de componentes automotores, un componente automotor o un material listado en el anexo 2 a este artículo;

línea de modelo: un grupo de vehículos automotores que tengan la misma plataforma o el mismo nombre de modelo;

nombre de modelo: la palabra o grupo de palabras, letra o letras, número o números o designación similar asignada a un vehículo automotor por una división de comercialización de un ensamblador de vehículos automotores para:

- a) diferenciar el vehículo automotor de otros vehículos automotores que usen el mismo diseño de plataforma;
- b) asociar al vehículo automotor con otros vehículos automotores que utilicen un diseño de plataforma diferente; o
- c) indicar un diseño de plataforma;

plataforma: el ensamble primario de un ensamble estructural portador de carga de un vehículo automotor que determina el tamaño básico de ese vehículo y conforma la base estructural que soporta el tren motriz, y sirve de unión del vehículo automotor en diversos tipos de bastidores, tales como para montaje de carrocería, bastidor dimensional y carrocería unitaria;

vehículo automotor: el comprendido en la partida 87.01, 87.02, 87.03, 87.04, 87.05 u 87.06.

2. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de conformidad con el método de costo neto establecido en el párrafo 4 del artículo 5-04 para:

- a) bienes que sean vehículos automotores comprendidos en la fracción arancelaria mexicana 8702.10.01, 8702.10.02, 8702.90.01, 8702.90.02 u 8702.90.03, o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de quince personas o menos, o en la subpartida 8703.21 a la 8703.90, 8704.21 u 8704.31; o

- c)机动车辆，包括在墨西哥关税税则项8702.10.01、8702.10.02、8702.90.01、8702.90.02或8702.90.03、玻利维亚子目8702.10或8702.90（当其为15人或少于15人的运输用机动车辆时）、玻利维亚子目8704.21或8704.31中的机动车辆；或
- d) 机动车辆，包括在子目8703.21至8703.90中的机动车辆；

机动车辆组装商: 一个机动车辆生产商以及任何与其相关或其参与的合资企业；

原始设备: 在机动车辆所有权首次转移之前或机动车辆交付给非机动车辆组装商的个人之前，被纳入机动车辆的任何材料。该材料是：

- a) 本文附件1中包含的商品；或b) 本文附件2中列出的机动车辆组件组合、机动车辆组件或材料；

车型生产线: 具有相同底盘或相同车型名称的一组机动车辆；

车型名称: 由机动车辆组装商的商业部门为机动车辆分配的一个单词或一组单词、字母或字母、数字或数字或类似标识，用于：

- a) 区分使用相同平台设计的机动车辆与其他机动车辆；b) 将机动车辆与其他使用不同平台设计的机动车辆关联；或c) 指示平台设计；

底盘: 机动车辆承载结构的主要组件，决定了该车辆的基本尺寸，并构成支撑动力总成的基础结构，同时作为机动车辆在不同类型底盘（如车身安装底盘、整体式车身底盘）上的连接部件；

机动车辆: 第87.01、87.02、87.03、87.04、87.05或87.06税目所包含的物品。

2. 根据第5-04条第4段规定的净成本方法计算区域价值含量时：

- a)属于墨西哥关税税则项8702.10.01、8702.10.02、8702.90.01、8702.90.02或8702.90.03的商品，或属于玻利维亚子目8702.10或8702.90的商品（当其为设计用于运输十五人及以下的机动车辆时），或属于子目8703.21至8703.90、8704.21或8704.31的商品；或

- b)** bienes comprendidos en el anexo 1 a este artículo cuando estén sujetos a un requisito de valor de contenido regional y estén destinados a utilizarse como equipo original en la producción de bienes que sean vehículos automotores comprendidos en la fracción arancelaria mexicana 8702.10.01, 8702.10.02, 8702.90.01, 8702.90.02 u 8702.90.03, o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de quince personas o menos, o en la subpartida 8703.21 a la 8703.90, 8704.21 u 8704.31;

el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien será la suma de los valores de los materiales no originarios, determinados de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 5-05, importados de países que no sean Parte, comprendidos en el anexo 1 a este artículo y que se utilicen en la producción del bien o en la producción de cualquier material utilizado en la producción del bien.

3. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de conformidad con el método de costo neto establecido en el párrafo 4 del artículo 5-04 para bienes que sean vehículos automotores comprendidos en la partida 87.01, en la fracción arancelaria mexicana 8702.10.03 u 8702.90.04, o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 16 personas o más, en la subpartida 8704.10, 8704.22, 8704.23, 8704.32 u 8704.90, o la partida 87.05 u 87.06, o para un componente identificado en el anexo 2 a este artículo para ser utilizado como equipo original en la producción de los vehículos automotores descritos en este párrafo, el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien será la suma de:

- a)** para cada material utilizado por el productor y listado en el anexo 2 a este artículo, sea o no producido por el productor, a elección del productor, y determinado de conformidad con el artículo 5-05 o el párrafo 3 del artículo 5-07, cualquiera de los dos valores siguientes:
- i)** el valor del material no originario; o
 - ii)** el valor de los materiales no originarios utilizados en la producción de ese material; y
- b)** el valor de cualquier otro material no originario utilizado por el productor, que no esté incluido en el anexo 2 a este artículo, determinado de conformidad con el artículo 5-05 o el párrafo 3 del artículo 5-07.

4. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de un vehículo automotor identificado en el párrafo 2 ó 3, el productor podrá promediar el cálculo en su ejercicio o periodo fiscal utilizando cualquiera de las siguientes categorías, ya sea tomando como base todos los vehículos automotores de esa categoría, o sólo los vehículos automotores de esa categoría que se exporten a territorio de la otra Parte:

- a)** la misma línea de modelo en vehículos automotores de la misma clase de vehículos producidos en la misma planta en territorio de una Parte;
- b)** la misma clase de vehículos automotores producidos en la misma planta en territorio de una Parte; o
- c)** la misma línea de modelo en vehículos automotores producidos en territorio de una Parte.

- b)** 属于本条附件1的商品，当其满足区域价值含量要求且设计用于作为原始设备在制造属于墨西哥关税税则项8702.10.01、8702.10.02、8702.90.01、8702.90.02或8702.90.03的商品时，或属于玻利维亚子目8702.10或8702.90的商品（当其为设计用于运输十五人及以下的机动车辆时），或属于子目8703.21至8703.90、8704.21或8704.31的商品；

生产商在生产商品过程中使用的非原产材料的价值将是根据第5-05条第1、2段确定的非原产材料的价值之和，这些材料从非方国家进口，包含在本条附件1中，并用于商品的生产或用于生产本段所述商品中使用的任何材料。

3. 根据第5-04条第4段规定的净成本方法计算区域价值含量，对于属于第87.01税目、墨西哥关税税则项8702.10.03或8702.90.04、玻利维亚子目8702.10或8702.90（当其为用于运输16人或多于16人的机动车辆时）、8704.10、8704.22、8704.23、8704.32或8704.90子目、第87.05或87.06税目，或为本条附件2中识别的、用于生产本段所述机动车辆的原始设备的一个部件，生产商在生产商品过程中使用的非原产材料的价值将是：

- a)** 对于生产商使用的每种材料，无论是否由生产商生产，并列入本条附件2，由生产商选择，并根据第5-05条或第5-07条第3段确定，以下两个值中的任意一个：**i)** 非原产材料的价值；或**ii)** 用于生产该材料所使用的非原产材料的价值；以及**b)** 生产商使用的任何其他非原产材料的价值，未包含在本条附件2中，并根据第5-05条或第5-07条第3段确定。

4. 为计算第2段或第3段中确定的机动车辆的区域价值含量，生产商可以在其财政年度或时期内使用以下类别进行平均计算，无论以该类别的所有机动车辆为基础，还是仅以出口到另一方领土的该类别机动车辆为基础：

- a)** 同一车型生产线上的同类机动车辆，由一方领土内同一工厂生产的；**b)** 同一类别的同类机动车辆，由一方领土内同一工厂生产的；或**c)** 一方领土内生产的同类机动车辆的同一车型生产线。

5. Para efectos del cálculo del valor de contenido regional de uno o todos los bienes comprendidos en una clasificación arancelaria listada en el anexo 1 a este artículo, o de un componente o material señalado en el anexo 2 a este artículo, que se produzcan en la misma planta, el productor del bien podrá:

- a) promediar su cálculo:
 - i) en el ejercicio o periodo fiscal del productor del vehículo automotor a quien se vende el bien;
 - ii) en cualquier periodo trimestral o mensual; o
 - iii) en su propio ejercicio o periodo fiscal, si el bien se vende como refacción o repuesto;
- b) calcular el promedio a que se refiere el literal a) por separado para cualquiera o para todos los bienes vendidos a uno o más productores de vehículos automotores; o
- c) respecto de cualquier cálculo efectuado conforme a este párrafo, calcular por separado el valor de contenido regional de los bienes que se exporten a territorio de la otra Parte.

6. No obstante lo establecido en el Anexo al artículo 5-03, el valor de contenido regional será:

- a) para los bienes que sean vehículos automotores comprendidos en la partida 87.01, en la fracción arancelaria mexicana 8702.10.03 u 8702.90.04, o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90 cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 16 personas o más, en la subpartida 8704.10, 8704.22, 8704.23, 8704.32 u 8704.90, o la partida 87.05 u 87.06, 35% según el método de costo neto para el ejercicio o periodo fiscal de un productor que inicie en la fecha más próxima al 1º de enero de 1995 hasta el ejercicio o periodo fiscal que termina en la fecha más próxima al 1º de enero de 1997; y
- b) para los bienes señalados en el anexo 1 a este artículo, sujetos al requisito de valor de contenido regional y destinados a utilizarse en los vehículos automotores incluidos en los párrafos 2 y 3, excepto para los bienes comprendidos en la partida 84.07, 84.08 o la subpartida 8708.40, cuando sean destinados a utilizarse en los vehículos automotores incluidos en los párrafos 2 y 3, en cuyo caso aplicará el contenido regional definido en las notas al pie de página números 4 y 32 de la Sección B del Anexo al artículo 5-03 y excepto para la partida 87.06, en cuyo caso se aplicará lo establecido en el literal a):
 - i) 40% según el método de costo neto, para el ejercicio o periodo fiscal de un productor que inicie en la fecha más próxima al 1º de enero de 1995 hasta el ejercicio o periodo fiscal que termina en la fecha más próxima al 1º de enero de 2000; y
 - ii) 50% según el método de costo neto, para el ejercicio o periodo fiscal de un productor que inicie en la fecha más próxima al 1º de enero de 2000 hasta el ejercicio o periodo fiscal de un productor que termine en la fecha más próxima al 1º de enero de 2005.

5. 为计算本文附件1所列关税分类中一种或多种商品，或本文附件2中所指部件或材料的生产地区价值含量，若这些商品、部件或材料在同一工厂生产，商品生产者可以：

a) 计算平均值：

i) 在机动车辆销售方的财政年度或时期内；ii) 在任何季度或月份内；或iii) 如果商品作为维修件或备件销售，在其自身的财政年度或时期内；b) 分别计算第a)款所述的平均值，针对向一个或多个机动车辆生产商销售的一个或多个商品；或c) 对于根据本段进行的任何计算，分别计算出口到另一方领土的商品的区域价值含量。

6. 尽管第5-03条附件中另有规定，区域价值含量将如下：

a) 对于属于第87.01税目、墨西哥关税税则项8702.10.03或8702.90.04、或当其为16人或多于16人的运输用机动车辆时属于玻利维亚子目8702.10或8702.90、属于8704.10、8704.22、8704.23、8704.32或8704.90子目、或属于第87.05或87.06税目的商品，根据净成本方法，对于从1995年1月1日最近日期开始的生产商的财政年度或时期，到1997年1月1日最近日期结束的财政年度或时期，按35%计算；和

b) 对于本条附件1中列出的商品，需满足区域价值含量要求，并用于第2段和第3段所述的机动车辆，但第84.07项、84.08项或8708.40子目所包含的商品除外，当这些商品用于第2段和第3段所述的机动车辆时，应适用第5-03条附件B部分脚注4和32中定义的区域含量；但第87.06项除外，此时应适用a)款的规定：

i) 40%根据净成本方法，适用于1995年1月1日最近日期开始的一个财政年度或时期生产商于1995年1月1日或最接近该日期开始结束于1995年1月1日最近日期的财政年度或时期2000年1月；和

ii) 50% 根据 净成本方法，对于从2000年1月1日最近开始至2005年1月1日最近结束的 生产商的 财政年度或时期。

Artículo 5-16: Operaciones y prácticas que no confieren origen.

1. Un bien no se considerará como originario únicamente por:
 - a) la dilución en agua o en otra sustancia que no altere materialmente las características del bien;
 - b) operaciones simples destinadas a asegurar la conservación de los bienes durante su transporte o almacenamiento, tales como aireación, refrigeración, extracción de partes averiadas, secado o adición de sustancias;
 - c) el desempolvado, cribado, clasificación, selección, lavado, cortado;
 - d) el embalaje, reembalaje o empaque para venta al menudeo;
 - e) la reunión de bienes para formar conjuntos o surtidos;
 - f) la aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares;
 - g) la limpieza, inclusive la remoción de óxido, grasa, pintura u otros recubrimientos; y
 - h) la simple reunión de partes y componentes que se clasifiquen como un bien conforme a la regla general 2 (a) del Sistema Armonizado. Lo anterior no se aplicará a los bienes que ya habían sido ensamblados, y posteriormente desensamblados por conveniencia de empaque, manejo o transporte.
2. No confiere origen a un bien cualquier actividad o práctica de fijación de precios, respecto de las cuales se pueda demostrar, a partir de pruebas suficientes, que su objetivo es evadir el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo.
3. Las disposiciones de este artículo prevalecerán sobre las reglas específicas establecidas en el Anexo al artículo 5-03.

Artículo 5-17: Transbordo y expedición directa.

1. Un bien no se considerará como originario aun cuando haya sido producido de conformidad con los requisitos del artículo 5-03, si con posterioridad a esa producción, el bien sufre un proceso ulterior o es objeto de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, excepto la descarga, recarga o cualquier otro movimiento necesario para mantenerlo en buena condición o para transportarlo al territorio de la otra Parte.
2. Un bien no perderá su condición de originario cuando, al estar en tránsito por el territorio de uno o más países no Partes, con o sin transbordo o almacenamiento temporal, bajo la vigilancia de la autoridad aduanera competente en esos países:
 - a) el tránsito esté justificado por razones geográficas o por consideraciones relativas a requerimientos de transporte;
 - b) no esté destinado al comercio, uso o empleo en el o los países de tránsito; y
 - c) durante su transporte y depósito no sea sometido a operaciones diferentes del embalaje, empaque, carga, descarga o manipuleo para asegurar su conservación.

第5-16条：不授予原产地资格的运营和实践。

1. 一件商品仅因以下原因不被视为原始的：
 - a) 水稀释或添加不改变商品物质特性的其他物质；b) 旨在确保商品在运输或储存期间保存的简单操作，如通风、冷藏、去除损坏部分、干燥或添加物质；c) 除灰、筛分、分类、挑选、清洗、切割；d) 包装、重新包装或零售包装；e) 商品组合形成套装或组合；f) 应用商标、标签或类似的识别标志；g) 清洁，包括去除氧化、油脂、油漆或其他涂层；和h) 简单组合部件，这些部件按协调制度第2(a)一般规则归类为商品。以上不适用于已组装后再因包装便利、处理或运输需要拆卸的商品。

2. 任何定价活动或实践均不赋予商品原始产地，若能根据充分证据证明其目的是规避本章规定的遵守。

3. 本条规定将优先于第5-03条附件中规定的具体规则。

第5-17条：转运和直接发运。

1. 若商品虽按第5-03条要求生产，但在生产后遭受后续过程或在任何一方领土之外进行除卸货、重新装载或任何其他保持良好状态或运送到另一方领土所需的移动外的任何其他操作，则该商品不应被视为原始商品。

2. 当商品通过一个或多个非缔约方国家的领土运输，无论是否转运或临时存储，并在这些国家的海关当局监督下时，商品不会失去其原始状态，除非其目的是规避遵守。

- a) 过境应基于地理原因或与运输需求相关的考虑；b) 不得用于过境国的贸易、使用或用途；且c) 在其运输和储存期间，不应进行不同于包装、装载、卸载或搬运的操作，以确保其保存。

Artículo 5-18:Consultas y modificaciones.

1. Las Partes establecen el Grupo de Trabajo de Reglas de Origen, integrado por representantes de cada Parte, que se reunirá por lo menos 2 veces al año y a solicitud de cualquier Parte.
2. Corresponderá al Grupo de Trabajo:
- a) asegurar la efectiva implementación y administración de este capítulo;
 - b) llegar a acuerdos sobre la interpretación, aplicación y administración de este capítulo;
 - c) revisar anualmente, en relación con los costos por intereses no admisibles, los puntos porcentuales sobre la tasa más alta de interés de las obligaciones de deuda emitidas por el gobierno federal o central, según sea el caso; y
 - d) atender cualquier otro asunto que acuerden las Partes.
3. Las Partes realizarán consultas regularmente y cooperarán para garantizar que este capítulo se aplique de manera efectiva, uniforme y de conformidad con el espíritu y los objetivos de este Acuerdo.
4. Cualquier Parte que considere que este capítulo requiere ser modificado debido a cambios en el desarrollo de los procesos productivos u otros asuntos, podrá someter al Grupo de Trabajo una propuesta de modificación para su consideración y las razones y estudios que la apoyen. El Grupo de Trabajo presentará un informe a la Comisión para que haga las recomendaciones pertinentes a las Partes.

Artículo 5-19:Interpretación.

Para efectos de este capítulo, al aplicar el Código de Valoración Aduanera para determinar el origen de un bien:

- a) los principios de ese código se aplicarán a las transacciones internas, con las modificaciones que requieran las circunstancias, como se aplicarían a las internacionales; y
- b) las disposiciones de este capítulo prevalecerán sobre las de ese Código en aquello en que resulten incompatibles.

Anexo al artículo 5-01

Cálculo del Costo Neto

Sección A - Definiciones

Para efectos de este anexo, se entenderá por:

base de asignación: cualquiera de las siguientes bases de asignación utilizadas por el productor para calcular el porcentaje del costo en relación con el bien:

- a) la suma del costo de mano de obra directa y el costo o valor del material directo del bien;
- b) la suma del costo de mano de obra directa, el costo o valor del material directo y los costos y gastos directos de fabricación del bien;

Artículo 5-18:Consultas y modificaciones。

1. 缔约方设立原产地规则工作组，由各缔约方代表组成，每年至少召开2次会议，并应任何缔约方的请求召开会议。
2. 工作组应：**a)** 确保本章的有效实施和管理；**b)** 就本章的解释、适用和管理达成一致；**c)** 每年审查，关于不可接受的利息成本，以及联邦政府或中央政府发行的债务义务的最高利率点数，视情况而定；和**d)** 处理各方商定的任何其他事项。
3. 各方将定期进行磋商，并合作确保本章得到有效、统一且符合本协议精神和目标的实施。
4. 任何一方如认为本章因生产过程发展变化或其他事项而需要修改，可向工作组提交修改建议供其审议，并附上支持该建议的理由和研究。工作组将向委员会提交报告，以便其向各方提出相关建议。

第5-19条：解释。

本章规定，在应用海关估价代码确定商品原产国时：

- a)** 该代码的原则将适用于内部交易，根据具体情况作出必要的调整，如同适用于国际交易一样；和**b)** 本章规定将优先于该代码的规定，在两者不兼容的情况下适用。

第5-01条附件

净成本计算

A部分 - 定义

根据本附件，将理解为：

分配基础： 生产商用于计算商品成本百分比所使用的以下分配基础中的任何一项：

- a)** 直接人工成本与商品直接材料成本或价值的总和；**b)** 直接人工成本、直接材料成本或价值与商品直接制造成本和费用的总和；

- c) horas o costos de mano de obra directa;
- d) unidades producidas;
- e) horas máquina;
- f) importe de las ventas;
- g) área de la planta; o
- h) cualesquiera otras bases que se consideren razonables y cuantificables;

costos no admisibles: los costos de promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque y reempaque, así como los costos por intereses no admisibles;

para efectos de administración interna: cualquier procedimiento de asignación utilizado para la declaración de impuestos, estados o reportes financieros, control interno, planificación financiera, toma de decisiones, fijación de precios, recuperación de costos, administración del control de costos o medición de desempeño.

Sección B - Cálculo del Costo Neto.

1. El costo neto se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CN = CT - CNA$$
 donde:
 CN: costo neto.
 CT: costo total.
 CNA: costos no admisibles.
2. Para efectos de determinar el costo total:
 - a) el productor del bien podrá promediar el costo total respecto del bien y de otros bienes idénticos o similares producidos en una sola planta por el productor:
 - i) en un mes; o
 - ii) durante cualquier periodo dentro del periodo o ejercicio fiscal del productor mayor a un mes;
 - b) para efectos del literal a), el productor del bien considerará todas las unidades del bien producido durante el periodo elegido. El productor no podrá variar el periodo una vez elegido;
 - c) cuando el productor de un bien, para calcular el costo total en relación con el bien, utiliza un método de asignación de costos y gastos para efectos de administración interna con el fin de distribuir al bien los costos de materiales directos, los costos de mano de obra directa o los costos y gastos directos e indirectos de fabricación, o parte de los mismos, y ese método refleja razonablemente los costos de materiales directos, los costos de mano de obra directa o los costos y gastos directos e indirectos de fabricación incurridos en la producción del bien, ese método se considerará como un método de asignación razonable de costos y gastos y podrá utilizarse para asignar los costos al bien;
 - d) el productor del bien podrá determinar una cantidad razonable por concepto de costos y gastos que no han sido asignados al bien, de la siguiente manera:

- c) 直接人工工时或成本；d) 生产单位；e) 机器工时；f) 销售额；g) 工厂区域；或h) 任何其他合理且可量化的基础；

不可接受的成本：销售推广成本、商业营销和售后服务成本、特许权使用费、装运和重新包装成本，以及不可接受的利息成本；

为内部管理目的：任何用于纳税申报、财务报表、内部控制、财务规划、决策、定价、成本回收、成本控制管理或绩效评估所使用的分配程序。

B部分 - 净成本计算。

1. 净成本将根据以下公式计算： $CN = CT - CNA$ ，其中：CN：净成本。
 CT：总成本。CNA：不可接受的成本。
2. 为确定总成本：
 - a) 产品生产者可以将总成本平均分配到该商品和其他相同或类似货物由生产商在单一工厂生产：
 - i) 在一个月内；或ii) 在任何生产商的财政年度内，且时间超过一个月；b) 为a)款的目的，产品生产商将考虑在选定时期内生产的所有产品单位。生产商一旦选定时期，不得变更；c) 当产品生产商，为计算与产品相关的总成本，在为内部管理目的使用成本费用分配方法时，以分配至产品中的直接材料成本、直接人工成本或直接和间接制造成本和费用，或其中一部分，且该方法合理地反映了在生产产品过程中发生的直接材料成本、直接人工成本或直接和间接制造成本和费用，则该方法将被视为合理的成本费用分配方法，并可被用于将成本分配至产品；

当产品生产商，为计算与产品相关的总成本，在为内部管理目的使用成本费用分配方法时，以分配至产品中的直接材料成本、直接人工成本或直接和间接制造成本和费用，或其中一部分，且该方法合理地反映了在生产产品过程中发生的直接材料成本、直接人工成本或直接和间接制造成本和费用，则该方法将被视为合理的成本费用分配方法，并可被用于将成本分配至产品；
 - d) 产品生产者可以确定一个合理的金额，作为尚未分配给产品的成本和费用，按以下方式处理：

- i) para el costo o valor de los materiales directos y los costos de mano de obra directa, con base en cualquier método que refleje razonablemente el material directo y la mano de obra directa utilizados en la producción del bien; y
 - ii) en relación con los costos y gastos directos e indirectos de fabricación, el productor del bien podrá elegir una o más bases de asignación que reflejen una relación entre los costos y gastos directos e indirectos de fabricación y el bien, conforme a lo establecido en los literales f) y g);
- e) el productor del bien podrá elegir cualquier método de asignación razonable de costos y gastos, mismo que utilizará durante todo su ejercicio o periodo fiscal;
- f) en relación con cada base elegida, el productor podrá calcular un porcentaje del costo para cada bien producido, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$PC = \frac{BA}{BTA} \times 100$$

donde

- PC: porcentaje del costo o gasto en relación con el bien.
- BA: base de asignación para el bien.
- BTA: base total de asignación para todos los bienes producidos por el productor del bien;

- g) los costos o gastos respecto de los cuales se elige una base de asignación, se asignan a un bien de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CAB = CA \times PC$$

donde:

- CAB: costos o gastos asignados al bien.
- CA: costos o gastos que serán asignados.
- PC: porcentaje del costo o gasto en relación con el bien;

- h) en la determinación del costo neto, cuando los costos no admisibles se encuentren incluidos en el costo total asignado al bien, el mismo porcentaje del costo o gasto utilizado para asignar esos costos al bien se utilizará para determinar el importe de los costos excluidos no admisibles que se restarán al costo total asignado;
- i) ningún costo o gasto asignado de conformidad con algún método de asignación razonable de costos que se utilice para efectos de administración interna, se considerará razonablemente asignado cuando se pueda demostrar, a partir de pruebas suficientes, que su objetivo es evadir el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo.

3. Para efectos de determinar los costos por intereses no admisibles, el productor del bien:

i) para el costo o valor de los materiales directos y los costos de mano de obra directa, con base en cualquier método que refleje razonablemente el material directo y la mano de obra directa utilizados en la producción del bien; y

ii) en relación con los costos y gastos directos e indirectos de fabricación, el productor del bien podrá elegir una o más bases de asignación que reflejen una relación entre los costos y gastos directos e indirectos de fabricación y el bien, conforme a lo establecido en los literales f) y g);

e) el productor del bien podrá elegir cualquier método de asignación razonable de costos y gastos, mismo que utilizará durante todo su ejercicio o periodo fiscal;

f) en relación con cada base elegida, el productor podrá calcular un porcentaje del costo para cada bien producido, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$PC = \frac{BA}{BTA} \times 100$$

donde

PC: porcentaje del costo o gasto en relación con el bien.

BA: base de asignación para el bien.

BTA: base total de asignación para todos los bienes producidos por el productor del bien;

g) los costos o gastos respecto de los cuales se elige una base de asignación, se asignan a un bien de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CAB = CA \times PC$$

donde:

CAB: costos o gastos asignados al bien.

CA: costos o gastos que serán asignados.

PC: porcentaje del costo o gasto en relación con el bien;

h) en la determinación del costo neto, cuando los costos no admisibles se encuentren incluidos en el costo total asignado al bien, el mismo porcentaje del costo o gasto utilizado para asignar esos costos al bien se utilizará para determinar el importe de los costos excluidos no admisibles que se restarán al costo total asignado;

i) ningún costo o gasto asignado de conformidad con algún método de asignación razonable de costos que se utilice para efectos de administración interna, se considerará razonablemente asignado cuando se pueda demostrar, a partir de pruebas suficientes, que su objetivo es evadir el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo.

3. Para efectos de determinar los costos por intereses no admisibles, el productor del bien:

del bien:

- a) considerará para el cálculo de intereses no admisibles, sólo los préstamos contratados con tasa de interés fija o variable superior a la tasa mas alta de interés de las obligaciones de deuda emitidas por el gobierno central o federal, según sea el caso, más 10 puntos porcentuales;
- b) calculará la tasa de interés devengada en el periodo elegido por el productor conforme al literal a) del párrafo 2, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

IPP

$$TID = \frac{IPP}{MPP} \times 100$$

MPP

donde

- TID: tasa de interés devengada en el periodo.
- IPP: monto de intereses devengados en el periodo.
- MPP: monto de los préstamos que devengan intereses en el periodo.

Para efectos de este literal, el monto de los préstamos que devengan intereses y el monto de los intereses devengados serán los que correspondan a los préstamos de acuerdo con lo establecido en el literal a) y, en el caso de que el interés devengado no corresponda a todo el periodo del cálculo del costo total elegido por el productor, sólo se considerará la parte proporcional del monto del préstamo con respecto al periodo en el cual el interés se devengó.

- c) calculará mediante la siguiente fórmula la tasa de interés no admisible, a partir de la determinación de la tasa de interés devengada establecida en el literal a):

$$TIN = TID - (TOG + 10)$$

donde

- TIN: tasa de interés no admisible.
- TID: tasa de interés devengada en el periodo.
- TOG: tasa de interés de las obligaciones de deuda emitidas por el gobierno central o federal, según sea el caso.

- d) calculará mediante la siguiente fórmula el costo por intereses no admisibles:

$$CIN = TIN \times MPP$$

donde

- CIN: costos por intereses no admisibles.
- TIN: tasa de interés no admisible.
- MPP: monto de los préstamos que devengan intereses en el periodo.

Para efectos de este literal, el monto de los préstamos que devengan intereses en el periodo se determinará de conformidad con lo establecido en el literal b).

- a) 将考虑仅针对不可接受的利息计算，仅包括固定利率或浮动利率贷款，其利率高于中央或联邦政府发行的债务的最高利率，视情况而定，并在此基础上增加10个百分点；

- b) 将根据第2段a)款，通过应用以下公式，计算选定时期内生产商产生的利率：

IPP

$$TID = \frac{IPP}{MPP} \times 100$$

MPP

其中

- TID: 期间产生的利率。
- IPP: 期间产生的利息金额。
- MPP: 期间产生利息的贷款金额。

根据本款规定，应计利息的贷款金额和应计利息金额应根据a)款规定与所选总成本计算期间对应的贷款金额，如果应计利息金额不对应所选总成本计算期间的全部期间，则仅将贷款金额中与应计利息期间相对应的部分视为应计利息金额。

- c) 将根据以下公式计算不可接受的利率，该利率基于在a)款中确定的应计利率的确定：

$$TIN = TID - (TOG + 10)$$

其中

- TIN: 不可接受的利率。
- TID: 期间应计利率。
- TOG: 中央政府或联邦政府发行的债务工具的利率，视情况而定。d) 将根据以下公式计算不可接受利息的成本：

$$CIN = TIN \times MPP$$

donde

- CIN: 不可接受利息的成本。
- TIN: 不可接受利率。
- MPP: 期间产生利息的贷款金额。

为本文a)款的目的，该期间产生利息的贷款金额将根据a)款的规定确定。

4. Cuando el productor de un bien haya calculado el valor de contenido regional del bien conforme al método de costo neto sobre la base de costos estimados, incluyendo costos estándar, proyecciones presupuestales u otros procedimientos similares, antes o durante el periodo elegido de conformidad con el literal a) del párrafo 2, el productor efectuará el cálculo con base en los costos reales incurridos durante ese periodo respecto a la producción del bien.

Anexo al artículo 5-03

Reglas específicas de origen

Sección A - Nota general interpretativa

1. Para efectos de este anexo, se entenderá por:

capítulo: un capítulo del Sistema Armonizado;

sección: una sección del Sistema Armonizado.

2. La regla específica o el conjunto específico de reglas que se aplica a una partida, subpartida o fracción arancelaria se establece al lado de la partida, subpartida o fracción arancelaria.

3. La regla aplicable a una fracción arancelaria tendrá prioridad sobre la regla aplicable a la partida o subpartida que comprende a la fracción arancelaria.

4. Un requisito de cambio de clasificación se aplica solamente a los materiales no originarios.

5. Cualquier referencia a peso en las reglas para bienes comprendidos en los capítulos 01 al 24 del Sistema Armonizado, significa peso neto, salvo que se especifique lo contrario en el Sistema Armonizado.

6. Cuando una regla específica se defina a nivel de fracción arancelaria, se sujetará a lo dispuesto en el apéndice a este anexo.

7. Para los bienes agropecuarios descritos en el anexo al artículo 4-04 (Bienes agropecuarios excluidos), las reglas de origen descritas en la Sección B aplicarán a partir de su incorporación al programa de desgravación.

4. 当商品生产商根据净成本方法，基于估算成本（包括标准成本、预算预测或其他类似程序），在本文第2段a)款规定的选定时期之前或期间计算了该商品的区域价值含量时，生产商将基于该期间实际发生的成本，针对该商品的生产进行计算。

第5-03条附件

原产地规则

A部分 - 一般解释说明

1. 就本附件而言，应理解为：

章节：协调制度中的一个章节；

章节：协调制度中的一个章节。

2. 适用于条款、子目或税则项的特定规则或特定规则集，在条款、子目或税则项旁边确定。

3. 适用于税则项的规则将优先于适用于包含该税则项的条款或子目。**a**
apli规则将应用于包含该税则项的条款或子目。

4. 变更分类要求仅适用于非原产材料。

5. 在协调制度第01章至第24章所包含的商品规则中，任何关于重量的参考均指净重，除非协调制度中有相反规定。

6. 当特定规则在税则项级别定义时，将受本附件附录规定的约束。

7. 对于在《第4-04条附件（排除的农林产品）》中描述的农林产品，自其纳入免税计划起，将适用B部分所述的原产地规则。

Sección B - Reglas específicas de origen	
(Los códigos arancelarios que aparecen en esta sección corresponden al Sistema Armonizado de 1996)	
Sección I	Animales vivos; productos de animal
Capítulo 1	Animales Vivos
01.01-01.06	Un cambio a la partida 01.01 a 01.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 2	Carnes y Despojos Comestibles
02.01-02.10	Un cambio a la partida 02.01 a 02.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 3	Pescados y Crustáceos y Moluscos y otros Invertebrados Acuáticos
03.01-03.07	Un cambio a la partida 03.01 a 03.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 4	Leche y Productos Lácteos; Huevo de Ave; Miel Natural; Productos Comestibles de Origen Animal no expresados ni comprendidos en otras partidas
04.01-04.10	Un cambio a la partida 04.01 a 04.10 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 19.01.
Capítulo 5	Los demás Productos de Origen Animal no expresados ni comprendidos en otras partidas
05.01-05.11	Un cambio a la partida 05.01 a 05.11 de cualquier otro capítulo.
Sección II	Productos del Reino Vegetal
Nota:	Los bienes agrícolas y hortícolas cultivados en el territorio de una Parte deben ser tratados como originarios del territorio de esa Parte, aunque se hayan cultivado de semillas, bulbos, esquejes, injertos, yemas u otras partes vivas de planta importados de un país no miembro del Tratado.
Capítulo 6	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura
06.01-06.04	Un cambio a la partida 06.01 a 06.04 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 7	Legumbres y Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios
07.01-07.14	Un cambio a la partida 07.01 a 07.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 8	Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios o de Melones
08.01-08.14	Un cambio a la partida 08.01 a 08.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 9	Café, Té, Yerba Mate y Especies
09.01-09.10	Un cambio a la partida 09.01 a 09.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 10	Cereales
10.01-10.08	Un cambio a la partida 10.01 a 10.08 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 11	Productos de la Molinería; Malta; Almidón y Fécula; Inulina; Gluten de Trigo
11.01-11.09	Un cambio a la partida 11.01 a 11.09 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 12	Semillas y Frutos Oleaginosos; Semillas y Frutos-Diversos; Plantas Industriales o Medicinales; Paja y Forrajes
12.01-12.14	Un cambio a la partida 12.01 a 12.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 13	Gomas, Resinas y demás jugos y Extractos Vegetales
13.01-13.02	Un cambio a la partida 13.01 a 13.02 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 14	Materias Trenzables y demás Productos de Origen Vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas
14.01-14.04	Un cambio a la partida 14.01 a 14.04 de cualquier otro capítulo.
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Capítulo 15	Grasas y Aceites Animales o vegetales; productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

B部分 - 特定原产地规则	
(本节出现的关税编码对应于1996年协调制度)	
第I部分	活动物；动物产品
第1章	活动物
01.01-01.06	一项变更到第01.01至01.06的任何其他章节的条款。
章节 2	生肉和可食用副产品
02.01-02.10	一项变更到第02.01至02.10的任何其他章节的条款。
章节 3	鱼类和甲壳类动物和软体类和其他水生无脊椎动物
03.01-03.07	一项变更到第03.01至03.07条款的任何其他章节。
第4章	牛奶和乳制品；禽蛋；天然蜂蜜；未在其它条款中明确表达的动物源性食品
04.01-04.10	一项变更第04.01至04.10条款除第19.01条款外的任何其他章节。
第5章	其他动物源性产品未在其它条款中表述或包含。
05.01-05.11	一项变更第05.01至05.11条款除第19.01条款外的任何其他章节。
第二部分	植物性产品
注意：	农产品园艺产品上种植的农产品和园艺产品，即使其种子、球茎、插条、嫁接、芽或其他活植物部分是从条约非成员国国家进口的，也必须被视为该领土的原产产品。
第6章	活植物和花卉产品
06.01-06.04	一项变更第06.01至06.04条款的任何其他章节。
章节 7	豆类和蔬菜，植物，根和食用块茎
07.01-07.14	一项变更第07.01至07.14条款的任何其他章节。
第8章	可食用果实；蔬菜皮或瓜皮
08.01-08.14	一项变更到任何其他章节的08.01至08.14条款。
第9章	咖啡、茶、马黛茶和香料
09.01-09.10	一项变更第09.01至09.10条款的任何其他章节。
第10章	谷物
10.01-10.08	一项变更第10.01至10.08条款的任何其他章节。
第11章	磨坊产品；大麦；淀粉和糊精；菊粉；小麦面筋
11.01-11.09	一项变更第11.01至11.09条款的任何其他章节。
第12章	油籽和果实；多种种子和果实；工业或药用植物；干草和饲料
12.01-12.14	一项变更 第 12.01 至 12.14 的条款 任何其他章节。
章节 13	橡胶、树脂及其他植物汁液和提取物
13.01-13.02	一项变更 第 13.01 至 13.02 的条款 任何其他章节。
第14章	可纺织材料及未在其它品目中说明或包含的植物来源产品
14.01-14.04	对任何其他章节的14.01至14.04品目的变更
第三部分	动物或植物油脂；其水解产品；加工食品级油脂；动物或植物蜡
第15章	动物或植物油脂；其水解产品，食品级油脂；动物或植物来源的蜡

15.01-15.18	Un cambio a la partida 15.01 a 15.18 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 12, partida 38.23 y subpartida 2905.45.	15.01-15.18	一项变更第15.01至15.18项除第12章第38.23项及第2905.45细项外的任何其他章节。
15.20	Un cambio a la partida 15.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 38.23.	15.20	一项变更第15.20项除第38.23项外的任何其他条款。
15.21-15.22	Un cambio a la partida 15.21 a 15.22 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 38.23 y subpartida 2905.45.	15.21-15.22	一项变更第15.21至15.22项除第38.23项及第2905.45细项外的任何其他章节。
Sección IV	Productos de las industrias alimenticias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	第四部分	食品工业产品；饮料、酒精饮料和醋；烟草及加工烟草替代品
Capítulo 16	Preparaciones de Carne, de Pescado o de Crustáceos, de Moluscos o de otros Invertebrados Acuáticos	第16章	肉制品、鱼制品或甲壳类制品、软体动物制品或其他水生无脊椎动物制品
16.01-16.05	Un cambio a la partida 16.01 a 16.05 de cualquier otro capítulo.	16.01-16.05	一项变更第16.01至16.05条款的任何其他章节。
Capítulo 17	Azúcares y Artículos de Confeitería	第17章	糖和糖果制品
17.01-17.03	Un cambio a la partida 17.01 a 17.03 de cualquier otro capítulo.	17.01-17.03	一项变更第17.01至17.03条款任何其他章节。
17.04	Un cambio a la partida 17.04 de cualquier otra partida.	17.04	一项变更第17.04条款其他子目。
Capítulo 18	Cacao y sus Preparaciones	第18章	可可及其制品
18.01-18.05	Un cambio a la partida 18.01 a 18.05 de cualquier otro capítulo.	18.01-18.05	一项变更第18.01a条任何其他章节的18.05条。
1806.10.aa	Un cambio a la fracción 1806.10.aa de cualquier otra partida, excepto del capítulo 17. Cacao en polvo azucarado o edulcorado de otro modo (con un contenido de azúcar igual o superior al 90% en peso) de cualquier otra partida, excepto del capítulo 17.	1806.10.aa	一项变更任何其他条款的1806.10.aa条，除外第17章。糖渍或以其他方式甜味的可可粉（含糖量等于或高于90%重量）的任何其他条款，除外第17章。
1806.10	Un cambio a la subpartida 1806.10 de cualquier otra partida, siempre que el azúcar no originaria del capítulo 17 constituya no más del 35 por ciento en peso del azúcar y el cacao en polvo no originario de la partida 18.05 no constituya más del 35 por ciento en peso del cacao en polvo.	1806.10	一项变更任何其他条款的1806.10子目，只要第17章的非原始糖不超过35%重量，且非原始18.05条的可可粉不超过35%重量。
1806.20	Un cambio a la subpartida 1806.20 de cualquier otra partida.	1806.20	一项变更至其他子目1806.20。
1806.31	Un cambio a la subpartida 1806.31 de cualquier otra subpartida.	1806.31	一项变更至其他子目1806.31。
1806.32	Un cambio a la subpartida 1806.32 de cualquier otra partida.	1806.32	一项变更至其他子目1806.32。
1806.90	Un cambio a la subpartida 1806.90 de cualquier otra subpartida.	1806.90	一项变更至其他子目1806.90。
Capítulo 19	Preparaciones a base de Cereales, Harina, Almidón, Fécula o Leche; Productos de Pastelería	第19章	谷物、面粉、淀粉、糊精或牛奶制成的制品；糕点
19.01	Un cambio a la partida 19.01 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4.	19.01	一项变更到任何其他章节的品目19.01，除外第4章。
19.02-19.05	Un cambio a la partida 19.02 a 19.05 de cualquier otro capítulo.	19.02-19.05	一项变更到任何其他章节的品目19.02至19.05。
Capítulo 20	Preparaciones de Legumbres u Hortalizas, de Frutos o de otras partes de Plantas	第20章	豆类、蔬菜、水果或植物其他部分的制品
Nota:	Las preparaciones de frutos, legumbres u hortalizas del capítulo 20 que hayan sido preparadas o conservadas solamente mediante congelación, empaque (incluido enlatado) en agua, salmuera o en jugos naturales, fritos o tostados (incluido procesamiento inherente a la congelación, el empaque o el tostado), deben ser tratadas como bienes originarios sólo cuando los bienes frescos sean totalmente producidos o completamente obtenidos en territorio de una o más de las Partes.	注意:	第20章水果、豆类或蔬菜的制品若仅通过冷冻、在水中、盐水或天然果汁中包装（包括罐装）、油炸或烘烤（包括冷冻、包装或烘烤固有的加工）制备或保存，则这些制品应仅当新鲜货物完全生产或完全在缔约方领土内获得时被视为原产地货物。
20.01-20.07	Un cambio a la partida 20.01 a 20.07 de cualquier otro capítulo.	20.01-20.07	对除第20.01至20.07项外的任何其他章节的20.01至20.07项的变更。
2008.11	Un cambio a la subpartida 2008.11 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 12.02.	2008.11	对除12.02项外的任何其他章节的2008.11子目的变更。
2008.19-2009.80	Un cambio a la subpartida 2008.19 a 2009.80 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 8.	2008.19-2009.80	一项变更至除第8章以外的任何其他章节的2008.19至2009.80子目。
2009.90	Un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otra subpartida, siempre que los ingredientes no originarios de la mezcla de jugos no constituyan más del 60 por ciento del volumen del bien.	2009.90	一项变更至除第8章以外的任何其他章节的2009.90子目；或一项变更至任何其他子目的2009.90子目，前提是混合果汁的非原始成分不超过产品体积的60%。
Capítulo 21	Preparaciones Alimenticias Diversas	第21章	多种食品制品
Nota:	Las mezclas de jugos concentrados de frutas, legumbres u hortalizas enriquecidos con minerales o vitaminas podrán contener concentrados de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza enriquecido con minerales o vitaminas de fuera de la región siempre que ni un ingrediente de tal jugo concentrado, ni ingredientes de tal jugo de un solo país que no sea Parte, constituya más del 40 por ciento del volumen del bien.	注意:	浓缩果类的混杂物蔬菜经强化矿物质或维生素后，可含有来自该地区以外的单一水果、豆类或蔬菜的强化矿物质或维生素浓缩果汁，只要该浓缩果汁的任何成分或非本方单一国家果汁的成分不超过产品体积的40%。
2101.11-2101.12	Un cambio a la subpartida 2101.11 a 2101.12 de cualquier otro capítulo, siempre que el café no originario del capítulo 9 no constituya más del 30 por ciento en peso, del bien.	2101.11-2101.12	对任何其他章节的2101.11至2101.12子目的变更，只要第9章的非原始咖啡不超过商品重量的30%，则该变更有效。
2101.20-2101.30	Un cambio a la partida 2101.20 a 2101.30 de cualquier otro capítulo.	2101.20-2101.30	对任何其他章节的2101.20至2101.30条款的变更。
21.02	Un cambio a la partida 21.02 de cualquier otro capítulo.	21.02	对任何其他章节的21.02条款的变更。
2103.10	Un cambio a la subpartida 2103.10 de cualquier otro capítulo, excepto de la subpartida 12.01.	2103.10	对除12.01子目外的任何其他章节的2103.10子目的变更。

2103.20	Un cambio a la subpartida 2103.20 de cualquier otro capítulo, excepto de la subpartida 2002.90.
2103.30-2103.90	Un cambio a la subpartida 2103.30 a 2103.90 de cualquier otro capítulo.
21.04	Un cambio a la partida 21.04 de cualquier otro capítulo.
21.05	Un cambio a la partida 21.05 de cualquier otra partida, excepto del capítulo 4 o la partida 19.01.
2106.10	Un cambio a la subpartida 2106.10 de cualquier otro capítulo.
2106.90.aa	Un cambio a la fracción 2106.90.aa de cualquier otra fracción, excepto de la partida 22.03 a 22.09.
2106.90	Un cambio a la subpartida 2106.90 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4, partidas 08.05, 19.01 y 20.09 y de la subpartida 2202.90.
Capítulo 22 Nota:	Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagre Las mezclas de bebidas no alcohólicas a base de jugos de frutas, legumbres u hortalizas incluso enriquecidos con minerales o vitaminas podrán contener concentrados de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, incluso enriquecidos con minerales o vitaminas de fuera de la región siempre que ni un ingrediente de tal jugo concentrado, ni ingredientes de tal jugo de un solo país que no sea Parte, constituya más del 40 por ciento del volumen del bien.
22.01	Un cambio a la partida 22.01 de cualquier otro capítulo.
2202.10	Un cambio a la subpartida 2202.10 de cualquier otro capítulo.
2202.90	Un cambio a la subpartida 2202.90 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 4 o la partida 08.05 o 20.09 o la subpartida 1901.90 o 2106.90.
22.03-22.09	Un cambio a la partida 22.03 a 22.09 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la fracción 2106.90.aa.
Capítulo 23	Residuos y Desperdicios de las Industrias Alimentarias; Alimentos preparados para Animales
23.01-23.08	Un cambio a la partida 23.01 a 23.08 de cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 12.
2309.10	Un cambio a la subpartida 2309.10 de cualquier otra partida.
2309.90	Un cambio a la subpartida 2309.90 de cualquier otra partida, excepto de los capítulos 4 y 12 , o de la partida 19.01.
Capítulo 24 Nota:	Tabaco y Sucedáneos del Tabaco Elaborados Para la elaboración de cigarros (puros) se podrán utilizar tabacos para envoltura de fuera de la región.
24.01-24.03	Un cambio a la partida 24.01 a 24.03 de cualquier otro capítulo.
Sección V Capítulo 25 25.01-25.30	Productos Minerales Sal; Azufre; Tierras y Piedras; Yesos; Cales y Cementos Un cambio a la partida 25.01 a 25.30 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 26 26.01-26.21	Minerales Metalíferos, Escorias y Cenizas Un cambio a la partida 26.01 a 26.21 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales, y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales
27.01-27.03	Un cambio a la partida 27.01 a 27.03 de cualquier otro capítulo.
27.04	Un cambio a la partida 27.04 de cualquier otra partida.
27.05-27.09	Un cambio a la partida 27.05 a 27.09 de cualquier otro capítulo.
27.10-27.15	Un cambio a la partida 27.10 a 27.15 de cualquier otra partida fuera del grupo.
27.16	Un cambio a la partida 27.16 de cualquier otra partida.
Sección VI Capítulo 28	Productos de las Industrias Químicas o de las Industrias Conexas Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos
2801.10	Un cambio a la subpartida 2801.10 de cualquier otro capítulo.
2801.20-2801.30	Un cambio a la subpartida 2801.20 a 2801.30 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
28.02	Un cambio a la partida 28.02 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

2103.20	一项变更至任何其他章节的子目2103.20，除外为子目2002.90。
2103.30-2103.90	一项变更至任何其他章节的子目2103.30至2103.90。
21.04	一项变更至任何其他章节的条款21.04。
21.05	一项变更至任何其他条款的条款21.05，除外为章节4或条款19.01。
2106.10	一项变更至任何其他章节的子目2106.10。
2106.90.aa	一项变更至条款2106.90.aa，除第22.03a至22.09项外，涉及任何其他条款。
2106.90	一项变更至子目2106.90，除第4章、条款08.05、19.01和20.09及子目2202.90外，涉及任何其他章节。
章节22 注意:	饮料、酒精饮料和醋 非酒精饮料混合物或蔬菜，即使强化了矿物质或维生素，也可以含有单一水果、豆类或蔬菜的浓缩果汁，即使强化了来自该地区以外的矿物质或维生素，只要该浓缩果汁的任何成分，或非方单一国家果汁的任何成分，不超过商品体积的40%。
22.01	对任何其他章节的第22.01条款的变更。
2202.10	对任何其他章节的子目2202.10的变更。
2202.90	对任何其他章节的子目2202.90的变更，除外第4章或第08.05条或20.09条或子目1901.90或2106.90。
22.03-22.09	一项变更到其他组外的条款22.03至22.09，除外条款2106.90.aa。
章节23	食品工业废物和废料；动物饲料
23.01-23.08	一项变更到其他章节的条款23.01至23.08，除外该章节12.
2309.10	一项变更到其他条款的子目2309.10。
2309.90	对任何其他条款的2309.90子目的变更，除外为第4章和第12章或品目19.01。
第24章 注意:	烟草和加工烟草替代品 为制作香烟来包装用烟草。
24.01-24.03	一项变更 第 24.01 至 24.03 的条款 任何其他章节。
第五章 第二十五章 25.01-25.30	矿物质产品 盐；硫磺；矿物质和 石头；石膏；石灰和水泥 一项变更到第25.01至25.30条款的任何其他章节。
第26章 26.01-26.21	金属矿产、矿渣和灰烬 一项变更第26.01至26.21条款的任何其他章节。
第27章	矿物燃料、矿物油及其蒸馏产品；沥青材料；矿物蜡
27.01-27.03	一项变更第27.01至27.03条款的任何其他章节。
27.04	一项变更任何其他条款第27.04条款。
27.05-27.09	一项变更第27.05至27.09条款的任何其他章节。
27.10-27.15	一项变更第27.10至27.15条款的任何其他子目， 但不在同一组内。
27.16	一项变更第27.16条款的任何其他条款。
第六节 第28章	化学工业或相关工业的产品 无机化学品；无机或有机化合物 贵金属、放射性元素、稀土金属或同位素 稀有的或同位素的
2801.10	对任何其他章节的2801.10子目的变更。
2801.20-2801.30	一项变更至2801.20至2801.30的子目，任何其他条款，需满足区域含量不低于： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
28.02	一项变更至其他子目28.02，需满足最低区域含量要求： a) 当使用交易价值方法时为50%；或 b) 当使用净成本方法时为41.66%。

2902.11-2902.44	Un cambio a la subpartida 2902.11 a 2902.44 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2902.50	Un cambio a la subpartida 2902.50, de cualquier otra partida.
2902.60-2902.90	Un cambio a la subpartida 2902.60 a 2902.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2903.11-2903.19	Un cambio a la subpartida 2903.11 a 2903.19 de cualquier otra partida.
2903.21	Un cambio a la subpartida 2903.21 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2903.22-2903.49	Un cambio a la subpartida 2903.22 a 2903.49 de cualquier otra partida.
2903.51-2903.69	Un cambio a la subpartida 2903.51 a 2903.69 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
29.04	Un cambio a la partida 29.04 de cualquier otra partida.
2905.11-2905.12	Un cambio a la subpartida 2905.11 a 2905.12 de cualquier otra partida.
2905.13	Un cambio a la subpartida 2905.13 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2905.14-2905.15	Un cambio a la subpartida 2905.14 a 2905.15 de cualquier otra partida.
2905.16	Un cambio a la subpartida 2905.16 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2905.17	Un cambio a la subpartida 2905.17 de cualquier otra partida.
2905.19	Un cambio a la subpartida 2905.19 de cualquier otra subpartida.
2905.22	Un cambio a la subpartida 2905.22 de cualquier otro capítulo.
2905.29	Un cambio a la subpartida 2905.29 de cualquier otra partida.
2905.31-2905.39	Un cambio a la subpartida 2905.31 a 2905.39 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2905.41-2905.44	Un cambio a la subpartida 2905.41 a 2905.44 de cualquier otra partida.
2905.45	Un cambio a la subpartida 2905.45 de cualquier otra subpartida.
2905.49-2905.50	Un cambio a la subpartida 2905.49 a 2905.50 de cualquier otra partida.
2906.11-2906.21	Un cambio a la subpartida 2906.11 a 2906.21 de cualquier otra partida.
2906.29	Un cambio a la subpartida 2906.29 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2907.11	Un cambio a la subpartida 2907.11 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2907.12	Un cambio a la subpartida 2907.12 de cualquier otra partida.
2907.13	Un cambio a la subpartida 2907.13 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2907.14-2907.30	Un cambio a la subpartida 2907.14 a 2907.30 de cualquier otra partida.
2908.10	Un cambio a la subpartida 2908.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2908.20-2908.90	Un cambio a la subpartida 2908.20 a 2908.90 de cualquier otra partida.
2909.11-2909.30	Un cambio a la subpartida 2909.11 a 2909.30 de cualquier otra partida.
2909.41-2909.49	Un cambio a la subpartida 2909.41 a 2909.49 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

2902.11-2902.44 对任何其他子目 2902.11 至 2902.44 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2902.50 对任何其他条款 2902.50 的一项变更。

2902.60-2902.90 对任何其他子目 2902.60 至 2902.90 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2903.11-2903.19 对任何其他条款 2903.11 至 2903.19 的一项变更。 2903.21 对任何其他子目 2903.21 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2903.22-2903.49 对任何其他条款 2903.22 至 2903.49 的一项变更。 2903.51-2903.69 对任何其他子目 2903.51 至 2903.69 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 29.04 对任何其他条款 29.04 的一项变更。

2905.11-2905.12 对任何其他子目 2905.11 至 2905.12 的一项变更。 2905.13 对任何其他子目 2905.13 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

2905.14-2905.15 对任何其他子目 2905.14 至 2905.15 的一项变更。 2905.16 对任何其他子目 2905.16 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2905.17 对任何其他子目 2905.17 的一项变更。 2905.19 对任何其他子目 2905.19 的一项变更。 2905.22 对任何其他章节的子目 2905.22 的一项变更。 2905.29 对任何其他条款 2905.29 的一项变更。 2905.31-2905.39 对任何其他子目 2905.31 至 2905.39 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2905.41-2905.44 对任何其他条款 2905.41 至 2905.44 的一项变更。 2905.45 对任何其他子目 2905.45 的一项变更。 2905.49-2905.50 对任何其他子目 2905.49 至 2905.50 的一项变更。

2906.11-2906.21 对任何其他条款 2906.11 至 2906.21 的一项变更。 2906.29 对任何其他条款 2906.29 的一项变更， 满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2907.11 对任何其他子目 2907.11 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 2907.12 对任何其他条款 2907.12 的一项变更。 2907.13 对任何其他子目 2907.13 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

2907.14-2907.30 对任何其他条款 2907.14 至 2907.30 的一项变更。 2908.10 对任何其他子目 2908.10 的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

2908.20-2908.90 对任何其他条款 2908.20 至 2908.90 的一项变更。 2909.11-2909.30 对任何其他条款 2909.11 至 2909.30 的一项变更。 2909.41-2909.49 对任何其他子目 2909.41 至 2909.49 的一项变更， 满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

2925.11-2925.20	Un cambio a la subpartida 2925.11 a 2925.20 de cualquier otra partida.
2926.10-2926.90	Un cambio a la subpartida 2926.10 a 2926.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
29.27-29.29	Un cambio a la partida 29.27 a 29.29 de cualquier otra partida.
2930.10-2930.20	Un cambio a la subpartida 2930.10 a 2930.20 de cualquier otra partida.
2930.30	Un cambio a la subpartida 2930.30 de cualquier otra subpartida.
2930.40	Un cambio a la subpartida 2930.40 de cualquier otra partida.
2930.90	Un cambio a la subpartida 2930.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
29.31	Un cambio a la partida 29.31 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2932.11	Un cambio a la subpartida 2932.11 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2932.12-2932.13	Un cambio a la subpartida 2932.12 a 2932.13 de cualquier otra partida.
2932.19	Un cambio a la subpartida 2932.19 de cualquier subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.19, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2932.21	Un cambio a la subpartida 2932.21 de cualquier otra partida.
2932.29	Un cambio a la subpartida 2932.29 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2932.91-2932.99	Un cambio a la subpartida 2932.91 a 2932.99 de cualquier otra subpartida fuera del grupo; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2932.91 a 2932.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2933.11-2933.29	Un cambio a la subpartida 2933.11 a 2933.29 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.11 a 2933.29, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2933.31	Un cambio a la subpartida 2933.31 de cualquier otra partida.
2933.32-2933.59	Un cambio a la subpartida 2933.32 a 2933.59 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.32 a 2933.59, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2933.61-2933.69	Un cambio a la subpartida 2933.61 a 2933.69 de cualquier otra partida.
2933.71	Un cambio a la subpartida 2933.71 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2933.79-2933.90	Un cambio a la subpartida 2933.79 a 2933.90 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2933.79 a 2933.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2934.10	Un cambio a la subpartida 2934.10 de cualquier otra subpartida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 2934.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
2934.20	Un cambio a la subpartida 2934.20 de cualquier otra partida.

2925.11-2925.20 una variante a otras cláusulas2925.11 a 2925.20. 2926.10-2926.90 una variante a otros subítems2926.10 a 2926.90, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto.

29.27-29.29 una variante a otras cláusulas29.27 a 29.29. 2930.10-2930.20 una variante a otras cláusulas2930.10 a 2930.20.

2930.30 una variante a otros subítems2930.30. 2930.40 una variante a otras cláusulas2930.40. 2930.90 una variante a otros subítems2930.90, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 29.31 una variante a otras cláusulas29.31, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto.

2932.11 una variante a otras cláusulas2932.11, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2932.12-2932.13 una variante a otras cláusulas2932.12 a 2932.13. 2932.19 una variante a otros subítems2932.19; o no se requiere 2932.19 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: , **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2932.21 una variante a otras cláusulas2932.21. 2932.29 una variante a otros subítems2932.29; o no se requiere 2932.29 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2932.91-2932.99 una variante a otros subítems2932.91 a 2932.99 (no grupo) ; o no se requiere 2932.91 a 2932.99 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2933.11-2933.29 una variante a otros subítems2933.11 a 2933.29; o no se requiere 2933.11 a 2933.29 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: ,**a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2933.31 una variante a otras cláusulas2933.31. 2933.32-2933.59 una variante a otros subítems2933.32 a 2933.59; o no se requiere 2933.32 a 2933.59 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2933.61-2933.69 una variante a otras cláusulas2933.61 a 2933.69. 2933.71 una variante a otros subítems2933.71, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto.

2933.79-2933.90 una variante a otros subítems2933.79 a 2933.90; o no se requiere 2933.79 a 2933.90 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2934.10 una variante a otros subítems2934.10; o no se requiere 2934.10 subítem de clasificación de aranceles, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)**50% cuando se use el método de valor de transacción; o**b)**41.66% cuando se use el método de costo neto. 2934.20 una variante a otras cláusulas2934.20.

2941.90	Un cambio a la subpartida 2941.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
29.42	Un cambio a la partida 29.42 de cualquier otra partida.
Capítulo 30 3001.10-3001.90	Productos farmacéuticos Un cambio a la subpartida 3001.10 a 3001.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3001.10 a 3001.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3002.10-3002.90	Un cambio a la subpartida 3002.10 a 3002.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3002.10 a 3002.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3003.10-3003.90	Un cambio a la subpartida 3003.10 a 3003.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3003.10 a 3003.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3004.10-3004.90	Un cambio a la subpartida 3004.10 a 3004.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 30.03; o un cambio a la subpartida 3004.10 a 3004.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3005.10-3005.90	Un cambio a la subpartida 3005.10 a 3005.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3005.10 a 3005.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3006.10-3006.60	Un cambio a la subpartida 3006.10 a 3006.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3006.10 a 3006.60 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 31 31.01	Abonos Un cambio a la partida 31.01 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 31.01 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3102.10-3102.90	Un cambio a la subpartida 3102.10 a 3102.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3102.10 a 3102.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3103.10-3103.90	Un cambio a la subpartida 3103.10 a 3103.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3103.10 a 3103.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3104.10-3104.90	Un cambio a la subpartida 3104.10 a 3104.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3104.10 a 3104.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3105.10-3105.90	Un cambio a la subpartida 3105.10 a 3105.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3105.10 a 3105.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 32 32.01	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices; mástiques; tintas Un cambio a la partida 32.01 de cualquier otra partida.

2941.90	Una项变更至其他子目2941.90, 需满足最低区域含量要求: a) 50%当采用交易价值方法时; 或 b) 41.66%当采用净成本方法时。
29.42	一项变更到其他子目品目29.42。
第30章 3001.10-3001.90	药品 一项变更到子目3 其他子目001.10至3001.90; 或一项变更到子目3001.10至3001.90的任何其他子目, 并符合区域含量不低于: a) 当使用交易价值方法时为50%; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3002.10-3002.90	一项变更至子目3002.10至3002.90的其他子目; 或一项变更至子目3002.10至3002.90的任何其他子目, 并符合区域含量不低于: a) 当使用交易价值方法时为50%; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3003.10-3003.90	一项变更至其他子目子目3003.10至3003.90; 或一项变更至子目3003.10至3003.90的任何其他子目, 并符合区域含量不低于: a) 当使用交易价值方法时为50%; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3004.10-3004.90	一项变更至子目3004.10至3004.90的其他条款, 除外项目30.03; 或一项变更至子目3004.10至3004.90的任何其他子目, 满足区域含量不低于: a) 50%当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
3005.10-3005.90	一项变更至子目3005.10至3005.90的任何其他条款; 或一项变更至子目3005.10至3005.90的任何其他子目, 并符合区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3006.10-3006.60	一项变更至其他子目3006.10至3006.60; 或一项变更至任何其他子目的3006.10至3006.60子目, 满足区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
第31章 31.01	预付款 一项变更io 第31.01项 任何其他章节; 或一项变更 第31.01项 其他子目, 满足区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3102.10-3102.90	一项变更至任何其他章节的3102.10至3102.90子目; 或一项变更根据任何其他子目的3102.10至3102.90子目, 并遵守区域含量不低于: a) 当使用交易价值方法时为50%; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3103.10-3103.90	一项变更到任何其他章节的3103.10至3103.90子目; 或一项变更到任何其他子目的3103.10至3103.90子目, 满足区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3104.10-3104.90	一项变更到任何其他章节的3104.10至3104.90子目; 或一项变更到任何其他子目的3104.10至3104.90子目, 满足区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3105.10-3105.90	一项变更到任何其他章节的3105.10至3105.90子目; 或一项变更到任何其他子目的3105.10至3105.90子目, 满足区域含量不低于: a) 50% 当使用交易价值方法时; 或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
第32章 32.01	鞣制或染色提取物; 单宁及其衍生物; 颜料及其他着色物质、油漆和清漆; 松香; 染料 一项变更第32.01条款的其他条款。

3202.10-3202.90	Un cambio a la subpartida 3202.10 a 3202.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3203.00	Un cambio a la subpartida 3203.00 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 0904.20 y 1404.10.
32.04-32.05	Un cambio a la partida 32.04 a 32.05 de cualquier otra partida.
3206.11-3206.50	Un cambio a la subpartida 3206.11 a 3206.50 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3207.10-3207.40	Un cambio a la subpartida 3207.10 a 3207.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3207.10 a 3207.40 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
32.08-32.10	Un cambio a la partida 32.08 a 32.10 de cualquier otra partida fuera del grupo.
32.11-32.12	Un cambio a la partida 32.11 a 32.12 de cualquier otra partida.
32.13-32.15	Un cambio a la partida 32.13 a 32.15 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 32.08 a 32.10.
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
3301.11-3301.90	Un cambio a la subpartida 3301.11 a 3301.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3301.11 a 3301.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3302.10.aa	Un cambio a la fracción 3302.10.aa de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.03 a 22.09 o la fracción 2106.90.aa.
33.02	Un cambio a la partida 33.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.07 a 22.08.
33.03	Un cambio a la partida 33.03 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 33.03 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3304.10-3305.90	Un cambio a la subpartida 3304.10 a 3305.90 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de la partida 33.06 a 33.07; o Un cambio a la subpartida 3304.10 a 3305.90 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.06 a 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida fuera del grupo o de la partida 33.06 a 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3306.10	Un cambio a la subpartida 3306.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 33.04, 33.05 y 33.07; o Un cambio a la subpartida 3306.10 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.04, 33.05 y 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida o de la partida 33.04, 33.05 y 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3306.20	Un cambio a la subpartida 3306.20 de cualquier otra subpartida, excepto del capítulo 54 y de la partida 55.01 a 55.07.
3306.90	Un cambio a la subpartida 3306.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07; o Un cambio a la subpartida 3306.90 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida o de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

3202.10-3202.90 una variación hasta otras subpartidas 3202.10 a 3202.90, que cumpla con un contenido regional no menor a: **a)**50% cuando se utilice el método de valor de transacción o **b)**41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3203.00 una variación hasta otras subpartidas 3203.00, excepto de la subpartida 0904.20 y 1404.10. 32.04-32.05 una variación hasta otras partidas 32.04 a 32.05 de cualquier otra partida. 3206.11-3206.50 una variación hasta otras subpartidas 3206.11 a 3206.50, que cumpla con un contenido regional no menor a: **a)**50% cuando se utilice el método de valor de transacción o **b)**41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3207.10-3207.40 una variación hasta otras subpartidas 3207.10 a 3207.40 de cualquier otra partida; o una variación hasta otras subpartidas 3207.10 a 3207.40 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 32.08-32.10 una variación hasta otras partidas 32.08 a 32.10 de cualquier otra partida fuera del grupo. 32.11-32.12 una variación hasta otras partidas 32.11 a 32.12 de cualquier otra partida. 32.13-32.15 una variación hasta otras partidas 32.13 a 32.15 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 32.08 a 32.10. **Capítulo 33**

精油和树脂类；香水制剂、梳妆台制品或化妆品

3301.11-3301.90 una variación a cualquier otro capítulo; o una variación a la subpartida 3301.11 a 3301.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3302.10.aa una variación a la fracción 3302.10.aa de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.03 a 22.09 o la fracción 2106.90.aa. 33.02 una variación a la partida 33.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.07 a 22.08. 33.03 una variación a la partida 33.03 de cualquier otro capítulo; o una variación a la partida 33.03 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3304.10-3305.90 una variación a la subpartida 3304.10 a 3305.90 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de la partida 33.06 a 33.07; o una variación a la subpartida 3304.10 a 3305.90 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.06 a 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida fuera del grupo o de la partida 33.06 a 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3306.10 una variación a la subpartida 3306.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 33.04, 33.05 y 33.07; o una variación a la subpartida 3306.10 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.04, 33.05 y 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida o de la partida 33.04, 33.05 y 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 3306.20 una variación a la subpartida 3306.20 de cualquier otra subpartida, excepto del capítulo 54 y de la partida 55.01 a 55.07. 3306.90 una variación a la subpartida 3306.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07; o una variación a la subpartida 3306.90 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida o de la partida 33.04 a 33.05 y 33.07, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

3307.10-3307.90	Un cambio a la subpartida 3307.10 a 3307.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 33.04 a 33.06; o Un cambio a la subpartida 3307.10 a 3307.90 de cualquier otra subpartida o de la partida 33.04 a 33.06, habiendo o no cambios de cualquier otra partida o de la partida 33.04 a 33.06, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
3401.11-3401.20	Un cambio a la subpartida 3401.11 a 3401.20 de cualquier otra partida.
3402.11-3402.12	Un cambio a la subpartida 3402.11 a 3402.12 de cualquier otra partida.
3402.13	Un cambio a la subpartida 3402.13 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3402.19-3402.90	Un cambio a la subpartida 3402.19 a 3402.90 de cualquier otra partida.
34.03	Un cambio a la partida 34.03 de cualquier otra partida.
3404.10	Un cambio a la subpartida 3404.10 de cualquier otra partida.
3404.20	Un cambio a la subpartida 3404.20 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3404.90	Un cambio a la subpartida 3404.90 de cualquier otra partida.
3405.10-3405.90	Un cambio a la subpartida 3405.10 a 3405.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
34.06	Un cambio a la partida 34.06 de cualquier otra partida.
34.07	Un cambio a la partida 34.07 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas
3501.10-3501.90	Un cambio a la subpartida 3501.10 a 3501.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3502.11-3502.19	Un cambio a la subpartida 3502.11 a 3502.19 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3502.20-3502.90	Un cambio a la subpartida 3502.20 a 3502.90 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
35.03-35.04	Un cambio a la partida 35.03 a 35.04 de cualquier otra partida.
3505.10-3505.20	Un cambio a la subpartida 3505.10 a 3505.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3505.10 a 3505.20 desde cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3506.10-3506.99	Un cambio a la subpartida 3506.10 a 3506.99 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3507.10	Un cambio a la subpartida 3507.10 de cualquier otra partida.
3507.90	Un cambio a la subpartida 3507.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 3507.90 cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

3307.10-3307.90	一项变更到其他子目的3307.10到3307.90，除外第33.04到33.06；或 一项变更到其他子目的3307.10到3307.90，或第33.04到33.06，无论是否有其他子目或第变更33.04到33.06，满足区域含量不低于： a)50%当使用交易价值方法时；或b)41.66%当使用净成本方法时。
第34章	肥皂、有机表面活性剂、洗涤剂、润滑剂、人造蜡烛、制备蜡烛、清洁产品、蜡烛和类似物品、造型膏、牙科用蜡烛和基于易碎石膏的牙科用制品
3401.11-3401.20	一项变更至其他子目的3401.11至3401.20子目。
3402.11-3402.12	一项变更至其他子目的3402.11至3402.12子目。
3402.13	一项变更至其他子目的子目3402.13，满足最低区域含量要求：a)当使用交易价值方法时为50%；或b)当使用净成本方法时为41.66%。
3402.19-3402.90	一项变更至其他子目的子目3402.19至3402.90。
34.03	一项变更至其他子目的子目34.03。
3404.10	一项变更至其他子目的子目3404.10。
3404.20	一项变更至其他子目的子目3404.20，满足最低区域含量要求：a)当使用交易价值方法时为50%；或b)当使用净成本方法时为41.66%。
3404.90	一项变更至其他子目之子目3404.90。
3405.10-3405.90	一项变更至其他子目之子目3405.10至3405.90，满足区域含量不低于：a)50% 当采用交易价值方法时；或b)41.66% 当采用净成本方法时。
34.06	一项变更至其他子目之子目34.06。
34.07	一项变更至其他子目之子目34.07，满足区域含量不低于：a)50% 当采用交易价值方法时；或b)41.66% 当采用净成本方法时。
第35章	蛋白质类物质；淀粉或改性糊精制品；尾巴；酶
3501.10-3501.90	一项变更到任何其他子目的3501.10至3501.90子目，符合区域含量不低于： a)50% 当使用交易价值方法时；或 b)41.66% 当使用净成本方法时。
3502.11-3502.19	一项变更至3502.11至3502.19子目中的任何其他子目之外的组，满足区域含量不低于： a)50% 当使用交易价值方法时；或 b)41.66% 当使用净成本方法时。
3502.20-3502.90	一项变更至任何其他子目中3502.20至3502.90的子目，且该子目不属于某一组，且满足区域含量不低于： a)50% 当采用交易价值方法时；或 b)41.66% 当采用净成本方法时。
35.03-35.04	一项变更至任何其他条款中35.03至35.04的条款。
3505.10-3505.20	一项变更至其他子目的子目3505.10至3505.20；或一项变更至子目3505.10至子目3505.20从任何其他子目中，符合区域含量不低于： a)50% 当使用交易价值方法时；或 b)41.66% 当使用净成本方法时。
3506.10-3506.99	一项变更到其他子目的3506.10至3506.99子目，符合区域含量不低于： a)50% 当使用交易价值方法时；或 b)41.66% 当使用净成本方法时。
3507.10	一项变更到其他条款的3507.10子目。
3507.90	一项变更到其他子目的3507.90子目；或无需变更关税分类变更到3507.90子目，满足区域含量不小于： auto_extracted_glossary a)50% 当使用交易价值方法时；或 b)41.66% 当使用净成本方法时。

Capítulo 36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables
36.01-36.03	Un cambio a la partida 36.01 a 36.03 de cualquier otra partida.
3604.10-3604.90	Un cambio a la subpartida 3604.10 a 3604.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3604.10 a 3604.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
36.05	Un cambio a la partida 36.05 de cualquier otra partida.
3606.10-3606.90	Un cambio a la subpartida 3606.10 a 3606.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3606.10 a 3606.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos
37.01-37.03	Un cambio a la partida 37.01 a 37.03 de cualquier otro capítulo.
37.04	Un cambio a la partida 37.04 de cualquier otra partida.
37.05 a 37.06	Un cambio a la partida 37.05 a 37.06 de cualquier partida fuera del grupo.
3707.10-3707.90	Un cambio a la subpartida 3707.10 a 3707.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 3707.10 a 3707.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas
3801.10-3801.90	Un cambio a la subpartida 3801.10 a 3801.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3802.10	Un cambio a la subpartida 3802.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3802.90	Un cambio a la subpartida 3802.90 de cualquier otro capítulo.
38.03-38.05	Un cambio a la partida 38.03 a 38.05 de cualquier otra partida.
3806.10-3806.30	Un cambio a la subpartida 3806.10 a 3806.30 de cualquier otra partida; o un cambio de la subpartida 3806.10 a 3806.30 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto; o Un cambio a derivados de resina o de ácidos de resina de la subpartida 3806.20 o de ácidos de resina de la misma subpartida.
3806.90	Un cambio a la subpartida 3806.90 de cualquier otra partida.
38.07	Un cambio a la partida 38.07 de cualquier otra partida.
3808.10-3808.30	Un cambio a la subpartida 3808.10 a 3808.30 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3808.40-3808.90	Un cambio a la subpartida 3808.40 a 3808.90 de cualquier otra partida.
38.09-38.10	Un cambio a la partida 38.09 a 38.10 de cualquier otra partida.
3811.11-3811.90	Un cambio a la subpartida 3811.11 a 3811.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 3811.11 a 3811.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
38.12-38.15	Un cambio a la partida 38.12 a 38.15 de cualquier otra partida.
38.16	Un cambio a la partida 38.16 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 38.16 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
38.17-38.18	Un cambio a la partida 38.17 a 38.18 de cualquier otra partida.
38.19-38.20	Un cambio a la partida 38.19 a 38.20 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
38.21	Un cambio a la partida 38.21 de cualquier otra partida.

第36章	火药和爆炸品；烟火品；火柴；燃烧合金；易燃物质
36.01-36.03	一项变更到其他子目的第36.01至36.03条款。
3604.10-3604.90	一项变更到其他子目的第3604.10至3604.90子目；或一项变更到其他子目的第3604.10至3604.90子目，满足最低区域含量要求： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
36.05	一项变更到其他子目的第36.05条款。
3606.10-3606.90	一项变更至其他子目3606.10至3606.90；或一项变更至其他子目3606.10至3606.90，满足最低区域含量要求： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
第37章	摄影或电影产品
37.01-37.03	一项变更至第37.01至37.03条款的任何其他章节或任何其他 capítulo.
37.04	一项变更第37.04条其他子目。
37.05至37.06	一项变更第37.05至37.06条任何其他章节子目。
3707.10至3707.90	一项变更第3707.10至3707.90条任何其他章节子目；或一项变更第3707.10至3707.90条任何其他子目，满足最低区域含量要求： a) 50%当采用交易价值方法时；或 b) 41.66%当采用净成本方法时。
第38章	化学工业的多种产品
3801.10-3801.90	一项变更至其他子目3801.10至3801.90，满足最低区域含量： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3802.10	一项变更至任何其他子目的子目3802.10，满足最低区域含量： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
3802.90	一项变更到任何其他章节的子目3802.90。
38.03-38.05	一项变更到任何其他子目的38.03到38.05条款。
3806.10-3806.30	一项变更到任何其他子目的3806.10到3806.30子目；或一项变更到任何其他子目的3806.10到3806.30子目，满足区域含量不低于： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时；或一项变更到3806.20子目的树脂衍生物或该子目的树脂酸。
3806.90	一项变更到任何其他子目的3806.90子目。
38.07	一项变更到其他子目的第38.07条款。
3808.10-3808.30	一项变更到其他子目的第3808.10至3808.30子目，满足区域含量不低于： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
3808.40-3808.90	一项变更到其他子目的第3808.40至3808.90子目。
38.09-38.10	一项变更到其他子目第38.09至38.10。
3811.11-3811.90	一项变更到其他子目第3811.11至3811.90；或一项变更到其他子目第3811.11至3811.90，满足最低区域含量要求： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
38.12-38.15	一项变更到其他子目第38.12至38.15。
38.16	一项变更到任何其他章节第38.16；或一项变更到其他子目第38.16，满足最低区域含量要求： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
38.17-38.18	一项变更至其他子目第38.17至38.18项。
38.19-38.20	一项变更至其他子目第38.19至38.20项，需满足最低区域含量要求： a) 当使用交易价值方法时为50%；或 b) 当使用净成本方法时为41.66%。
38.21	一项变更到其他子目38.21的条款。

38.22	Un cambio a la partida 38.22 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3921.90, 3926.90 o capítulo 48; o un cambio a la partida 38.22 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3823.11-3823.13	Un cambio a la subpartida 3823.11 a 3823.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 15.20 y la subpartida 2905.45.
3823.19	Un cambio a la subpartida 3823.19 de cualquier otra subpartida.
3823.70	Un cambio a la subpartida 3823.70 de cualquier otra partida, excepto de la partida 15.20 y la subpartida 2905.45.
3824.10-3824.60	Un cambio a la subpartida 3824.10 a 3824.60 de cualquier otra partida.
3824.71-3824.90	Un cambio a la subpartida 3824.71 a 3824.90 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

Sección VII	Materias Plásticas y Manufacturas de estas Materias; Caucho y Manufacturas de Caucho
Capítulo 39	Plástico y sus manufacturas
39.01	Un cambio a la partida 39.01 de cualquier otra partida.
3902.10	Un cambio a la subpartida 3902.10 de cualquier otra subpartida.
3902.20	Un cambio a la subpartida 3902.20 de cualquier otra partida.
3902.30	Un cambio a la subpartida 3902.30 de cualquier otra subpartida.
3902.90	Un cambio a la subpartida 3902.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3903.11-3903.90	Un cambio a la subpartida 3903.11 a 3903.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
39.04	Un cambio a la partida 39.04 de cualquier otra partida.
3905.12-3905.99	Un cambio a la subpartida 3905.12 a 3905.99 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3906.10-3906.90	Un cambio a la subpartida 3906.10 a 3906.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3907.10	Un cambio a la subpartida 3907.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3907.20	Un cambio a la subpartida 3907.20 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3907.30-3907.40	Un cambio a la subpartida 3907.30 a 3907.40 de cualquier otra partida.
3907.50	Un cambio a la subpartida 3907.50 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3907.60	Un cambio a la subpartida 3907.60 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3907.91-3907.99	Un cambio a la subpartida 3907.91 a 3907.99 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3908.10	Un cambio a la subpartida 3908.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3908.90	Un cambio a la subpartida 3908.90 de cualquier otra partida.

38.22	一项变更到其他子目38.22的条款，除外为子目3921.90、3926.90或第48章节；或一项变更到其他子目38.22的条款，符合区域含量不低于：a)50%当使用交易价值方法时；或b)41.66%当使用净成本方法时。
3823.11-3823.13	一项变更至子目3823.11至3823.13的任何其他条款，除第15.20条款及第2905.45细项。
3823.19	一项变更至任何其他子目的子目3823.19。
3823.70	一项变更至子目3823.70的任何其他条款，除第15.20条款及第2905.45细项。
3824.10-3824.60	一项变更至子目3824.10至3824.60的任何其他条款。
3824.71-3824.90	一项变更至子目3824.71至3824.90的任何其他子目，若其区域含量不低于：a)50%当使用交易价值方法时；或b)41.66%当使用净成本方法时。

第六节 塑料及其制品；橡胶及其制品

第39章	塑料及其制品
39.0	其他条款。 3902.10对任何其他子目的 3902.10 子目的一项变更。 3902.20 对任何其他条款的 3902.20 子目的一项变更。 3902.30 对任何其他子目的 3902.30 子目的一项变更。 3902.90 对任何其他子目的 3902.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3903.11-3903.90 对任何其他子目的 3903.11 至 3903.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 39.04 对任何其他条款的 39.04 条款的一项变更。 3905.12-3905.99 对任何其他子目的 3905.12 至 3905.99 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3906.10-3906.90 对任何其他子目的 3906.10 至 3906.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3907.10 对任何其他子目的 3907.10 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3907.20 对任何其他条款的 3907.20 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3907.30-3907.40 对任何其他条款的 3907.30 至 3907.40 子目的一项变更。 3907.50 对任何其他条款的 3907.50 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3907.60 对任何其他子目的 3907.60 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3907.91-3907.99 对任何其他条款的 3907.91 至 3907.99 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3908.10 对任何其他子目的 3908.10 子目的一项变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。 3908.90 对任何其他条款的 3908.90 子目的一项变更。

3909.10-3909.40	Un cambio a la subpartida 3909.10 a 3909.40 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3909.50	Un cambio a la subpartida 3909.50 de cualquier otra partida.
39.10	Un cambio a la partida 39.10 de cualquier otro capítulo.
3911.10-3911.90	Un cambio a la subpartida 3911.10 a 3911.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3912.11	Un cambio a la subpartida 3912.11 de cualquier otra subpartida.
3912.12-3912.20	Un cambio a la subpartida 3912.12 a 3912.20 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3912.31-3912.39	Un cambio a la subpartida 3912.31 a 3912.39 de cualquier otra subpartida.
3912.90	Un cambio a la subpartida 3912.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3913.10	Un cambio a la subpartida 3913.10 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3913.90	Un cambio a la subpartida 3913.90 de cualquier otra partida.
39.14	Un cambio a la partida 39.14 de cualquier otra partida.
3915.10-3915.90	Un cambio a la subpartida 3915.10 a 3915.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
39.16	Un cambio a la partida 39.16 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3917.10-3917.22	Un cambio a la subpartida 3917.10 a 3917.22 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3917.23	Un cambio a la subpartida 3917.23 de cualquier otra partida.
3917.29-3917.33	Un cambio a la subpartida 3917.29 a 3917.33 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3917.39	Un cambio a la subpartida 3917.39 de cualquier otra subpartida.
3917.40	Un cambio a la subpartida 3917.40 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
39.18-39.19	Un cambio a la partida 39.18 a 39.19 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3920.10	Un cambio a la subpartida 3920.10 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3920.20	Un cambio a la subpartida 3920.20 de cualquier otra subpartida.
3920.30-3920.42	Un cambio a la subpartida 3920.30 a 3920.42 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3920.51-3920.59	Un cambio a la subpartida 3920.51 a 3920.59 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

3909.10-3909.40 对任何其他子目的 3909.10 至 3909.40 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3909.50 对任何其他条款的 3909.50 子目的一项变更。 39.10 对任何其他章节的 39.10 条款的一项变更。 3911.10-3911.90 对任何其他子目的 3911.10 至 3911.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3912.11 对任何其他子目的 3912.11 子目的一项变更。 3912.12-3912.20 对任何其他子目的 3912.12 至 3912.20 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3912.31-3912.39 对任何其他子目的 3912.31 至 3912.39 子目的一项变更。 3912.90 对任何其他子目的 3912.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3913.10 对任何其他子目的 3913.10 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3913.90 对任何其他条款的 3913.90 子目的一项变更。 39.14 对任何其他条款的 39.14 条款的一项变更。 3915.10-3915.90 对任何其他子目的 3915.10 至 3915.90 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 39.16 对任何其他条款的 39.16 条款的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3917.10-3917.22 对任何其他条款的 3917.10 至 3917.22 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3917.23 对任何其他条款的 3917.23 子目的一项变更。 3917.29-3917.33 对任何其他条款的 3917.29 至 3917.33 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3917.39 对任何其他子目的 3917.39 子目的一项变更。 3917.40 对任何其他条款的 3917.40 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 39.18-39.19 对任何其他条款的 39.18 至 39.19 条款的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3920.10 对任何其他条款的 3920.10 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3920.20 对任何其他子目的 3920.20 子目的一项变更。 3920.30-3920.42 对任何其他条款的 3920.30 至 3920.42 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。 3920.51-3920.59 对任何其他子目的 3920.51 至 3920.59 子目的一项变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

3920.61-3920.69	Un cambio a la subpartida 3920.61 a 3920.69 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3920.71	Un cambio a la subpartida 3920.71 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3920.72-3920.99	Un cambio a la subpartida 3920.72 a 3920.99 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3921.11-3921.13	Un cambio a la subpartida 3921.11 a 3921.13 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3921.14	Un cambio a la subpartida 3921.14 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3921.19-3921.90	Un cambio a la subpartida 3921.19 a 3921.90 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
39.22	Un cambio a la partida 39.22 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3923.10-3923.29	Un cambio a la subpartida 3923.10 a 3923.29 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3923.30	Un cambio a la subpartida 3923.30 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3923.40-3923.90	Un cambio a la subpartida 3923.40 a 3923.90 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3924.10-3924.90	Un cambio a la subpartida 3924.10 a 3924.90 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
39.25	Un cambio a la partida 39.25 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3926.10-3926.40	Un cambio a la subpartida 3926.10 a 3926.40 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
3926.90	Un cambio a la subpartida 3926.90 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 40	Caucho y sus manufacturas
40.01	Un cambio a la partida 40.01 de cualquier otro capítulo.
4002.11	Un cambio a la subpartida 4002.11 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4002.19-4002.49	Un cambio a la subpartida 4002.19 a 4002.49 de cualquier otro capítulo.

3920.61-3920.69 una variación a otras subpartidas 3920.61 a 3920.69, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3920.71 una variación a la subpartida 3920.71 de cualquier otra subpartida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3920.72-3920.99 una variación a la subpartida 3920.72 a 3920.99 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3921.11-3921.13 una variación a la subpartida 3921.11 a 3921.13 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3921.14 una variación a la subpartida 3921.14 de cualquier otra subpartida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3921.19-3921.90 una variación a la subpartida 3921.19 a 3921.90 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
39.22 una variación a la partida 39.22 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3923.10-3923.29 una variación a la subpartida 3923.10 a 3923.29 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3923.30 una variación a la subpartida 3923.30 de cualquier otra subpartida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3923.40-3923.90 una variación a la subpartida 3923.40 a 3923.90 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3924.10-3924.90 una variación a la subpartida 3924.10 a 3924.90 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
39.25 una variación a la partida 39.25 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3926.10-3926.40 una variación a la subpartida 3926.10 a 3926.40 de cualquier otra partida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.
3926.90 una variación a la subpartida 3926.90 de cualquier otra subpartida, que cumpla con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se use el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se use el método de costo neto.

第4章

橡胶及其制成品

40.01 任何其他章节。
4002.11 4002.11子目，满足最低区域含量：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。
4002.19-4002.49 una variación a la subpartida 4002.19 a 4002.49 de cualquier otro capítulo.

4002.51	Un cambio a la subpartida 4002.51 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4002.59-4002.80	Un cambio a la subpartida 4002.59 a 4002.80 de cualquier otro capítulo.
4002.91	Un cambio a la subpartida 4002.91 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4002.99	Un cambio a la subpartida 4002.99 de cualquier otro capítulo.
40.03-40.04	Un cambio a la partida 40.03 a 40.04 de cualquier otro capítulo.
40.05	Un cambio a la partida 40.05 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
40.06	Un cambio a la partida 40.06 de cualquier otra partida.
40.07-40.08	Un cambio a la partida 40.07 a 40.08 de cualquier partida fuera del grupo.
40.09-40.171	Un cambio a la partida 40.09 a 40.17 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Sección VIII	Pieles, Cueros, Peletería y Manufacturas de estas Materias; Artículos de Guarnicionería o de Talabartería; Artículos de Viaje, Bolsos de Mano y Continentes Similares; Manufacturas de Tripa
Capítulo 41 41.01-41.11	Pieles (excepto la peletería) y cueros Un cambio a la partida 41.01 a 41.11 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares, manufacturas de tripa
42.01	Un cambio a la partida 42.01 de cualquier otro capítulo cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.11	Un cambio a la subpartida 4202.11 de cualquier otro capítulo cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.12	Un cambio a la subpartida 4202.12 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.19-4202.21	Un cambio a la subpartida 4202.19 a 4202.21 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.22	Un cambio a la subpartida 4202.22 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00 cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.29-4202.31	Un cambio a la subpartida 4202.29 a 4202.31 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.32	Un cambio a la subpartida 4202.32 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

¹ Si el bien comprendido en la partida 40.09, en la subpartida 4010.21, 4010.22 y 4010.29, en la partida 40.11, en la subpartida 4016.93 u 4016.99, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

4002.51	Una modificación a 4002.51 de cualquier otro subpartida, cumplir con un contenido regional no menor a: a) Cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4002.59-4002.80	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4002.59 a 4002.80.
4002.91	Una modificación a cualquier otra subpartida de la subpartida 4002.91, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4002.99	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4002.99.
40.03-40.04	Una modificación a cualquier otro capítulo de la partida 40.03 a 40.04.
40.05	Una modificación a cualquier otra partida de la partida 40.05, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
40.06	Una modificación a cualquier otra partida de la partida 40.06.
40.07-40.08	Una modificación a cualquier partida fuera del grupo de la partida 40.07 a 40.08.
40.09-40.171	Una modificación a cualquier otra partida fuera del grupo de la partida 40.09 a 40.17.
Octava Sección	Productos de cuero, artículos de peletería y manufacturas de estos materiales; artículos de equipaje, bolsos de mano y artículos similares; manufacturas de tripa
Capítulo 41 41.01-41.11	Productos de cuero (excepto la peletería) y cueros Una modificación a la partida 41.01 a 41.11 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 42	Productos de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares, manufacturas de tripa
42.01	Una modificación a la partida 42.01 de cualquier otro capítulo, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.11	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.11, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.12	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.12, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.19-4202.21	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.19 a 4202.21, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.22	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.22, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.29-4202.31	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.29 a 4202.31, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.32	Una modificación a cualquier otro capítulo de la subpartida 4202.32, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumplir con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

¹ Si el bien comprendido en la partida 40.09, en la subpartida 4010.21, 4010.22 y 4010.29, en la partida 40.11, en la subpartida 4016.93 u 4016.99, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

4202.39-4202.91	Un cambio a la subpartida 4202.39 a 4202.91 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.92	Un cambio a la subpartida 4202.92 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.99	Un cambio a la subpartida 4202.99 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
42.03-42.06	Un cambio a la partida 42.03 a 42.06 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 43 43.01-43.04	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial Un cambio a la partida 43.01 a 43.04 de cualquier otra partida.
Sección IX	Madera, Carbón Vegetal y Manufacturas de Madera; Corcho y Manufacturas de Corcho; Manufacturas de Espartería o de Cestería
Capítulo 44 44.01-44.07 44.08-44.21	Madera, Carbón Vegetal y Manufacturas de Madera Un cambio a la partida 44.01 a 44.07 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 44.08 a 44.21 de cualquier otra partida.
Capítulo 45 45.01-45.04	Corcho y sus manufacturas Un cambio a la partida 45.01 a 45.04 de cualquier otra partida.
Capítulo 46 46.01-46.02	Manufacturas de espartería y cestería Un cambio a la partida 46.01 a 46.02 de cualquier otra partida.
Sección X	Pastas de Madera o de otras Materias Fibrosas Celulósicas; Desperdicios y Desechos de Papel o Cartón; Papel, Cartón y sus Aplicaciones
Capítulo 47 47.01-47.07	Pastas de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar Un cambio a la partida 47.01 a 47.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 48 48.01-48.23	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa de papel y cartón Un cambio a la partida 48.01 a 48.23 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 49 49.01-49.11	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos Un cambio a la partida 49.01 a 49.11 de cualquier otro capítulo.
Sección XI Capítulo 50 a 63 Capítulo 50 50.01-50.03 50.04-50.06 50.07	Materias Textiles y sus Manufacturas Sector Textil (incluye flexibilidades por parte de México) Seda Un cambio a la partida 50.01 a 50.03 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 50.04 a 50.06 de cualquier partida fuera de este grupo. Un cambio a la partida 50.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 51 51.01-51.05	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin Un cambio a la partida 51.01 a 51.05 de cualquier otro capítulo.
51.06-51.10 51.11-51.13	Un cambio a la partida 51.06 a 51.10 de cualquier otra partida fuera del grupo . Un cambio a la partida 51.11 a 51.13 de cualquier otra partida fuera de este grupo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06, 54.01 a 54.04 o 55.09 a 55.10.
Capítulo 52 52.01-52.03 52.04-52.07	Algodón Un cambio a la partida 52.01 a 52.03 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 52.04 a 52 07 de cualquier otra partida fuera de este grupo, excepto de la partida 54.01 a 54.05 o 55.01 a 55.07.

4202.39-4202.91	Una modificación a cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.92	Una modificación a la subpartida 4202.92 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, y las telas de fibras artificiales o sintéticas clasificadas en la subpartida 5903.10, 5903.20, 5903.90, 5906.99 y 5907.00, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
4202.99	Una modificación a la subpartida 4202.99 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
42.03-42.06	Una modificación a la partida 42.03 a 42.06 de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
第43章 43.01-43.04	制革业及皮革制品；人造皮革制品 一项变更至其他子目的第43.01至43.04条款。
第九节	木材、木炭和木材制品；软木和软木制品
第44章 44.01-44.07 44.08-44.21	软木；编织品制造 木材、木炭和木材制品 一项变更第44.01a至44.07的任何其他章节。 一项变更第44.08至44.21的任何其他条款。
第45章 45.01-45.04	软木及其制品 一项变更到其他子目的第45.01 a 45.04条款。
第46章 46.01-46.02	编织品制造 一项变更到其他子目的第46.01 a 46.02条款。
第 X 部分	木浆或其它纤维素纤维材料；废纸和纸板废弃物；纸、纸板及其应用
第 47 章节 47.01-47.07	废纸和纸板废弃物；纸、纸板及其应用 木浆或其它纤维素纤维材料；纸或纸板用于回收 一项变更到任何其他章节的第47.01 a 47.07条款。
第 48 章节 48.01-48.23	纸和纸板；纸和纸板的纤维素浆料制品 一项变更到任何其他章节的第48.01 a 48.23条款。
第 49 章节 49.01-49.11	出版产品、新闻及其他印刷工业产品；文本手稿或打字文本和图纸 一项变更到任何其他章节的第49.01 a 49.11条款。
第 XI 部分 第50章至第63章 第50章 50.01-50.03 50.04-50.06 50.07	纺织材料及其制成品 纺织行业（包括墨西哥方面的灵活性） Seda 一项变更至任何其他章节的第50.01至50.03条款。 一项变更到第50.04 a 50.06 条款，涉及本组外的任何其他条款。 一项变更到第50.07 条款，涉及任何其他条款。
第5章 51.01-51.05	羊毛和细毛或普通毛；纱线和粗羊毛织物 一项变更到第51.01 a 51.05 条款，涉及任何其他章节。
51.06-51.10 51.11-51.13	一项变更除第51.06至51.10条款外的其他条款，若不属于该组。 一项变更除第51.06至51.10、52.05至52.06、54.01至54.04或55.09至55.10条款外的本组其他条款。
第5章 52.01-52.03 52.04-52.07	棉花 一项变更 第52.01至52.03条任何其他章节。 一项变更除第54.01至54.05或55.01至55.07以外的本组以外的其他条款52.04至52.07，除外

52.08-52.12	Un cambio a la partida 52.08 a 52.12 de cualquier otra partida fuera de este grupo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06, 54.01 a 54.04 o 55.09 a 55.10.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
53.01-53.05	Un cambio a la partida 53.01 a 53.05 de cualquier otro capítulo.
53.06-53.08	Un cambio a la partida 53.06 a 53.08 de cualquier otra partida fuera de este grupo.
53.09	Un cambio a la partida 53.09 de cualquier otra partida, excepto de la partida 53.07 a 53.08.
53.10-53.11	Un cambio a la partida 53.10 a 53.11 de cualquier otra partida fuera de este grupo, excepto de la partida 53.07 a 53.08.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales
54.01-54.06	Un cambio a la partida 54.01 a 54.06 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 55.01 a 55.07.
54.07-54.08	Un cambio a la partida 54.07 a 54.08 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06 o 55.09 a 55.10.
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
55.12-55.16	Un cambio a la partida 55.12 a 55.16 de cualquier otra partida fuera de este grupo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06, y 54.01 a 54.04 o 55.09 a 55.10.
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
56.01-56.09	Un cambio a la partida 56.01 a 56.09 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulos 54 y 55.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
57.01-57.02	Un cambio a la partida 57.01 a 57.02 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o partidas 55.08 a 55.16.
5703.10	Un cambio a la subpartida 5703.10 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o partidas 55.08 a 55.16.
5703.20-5703.30	Un cambio a la subpartida 5703.20 a 5703.30 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o 55.
5703.90	Un cambio a la subpartida 5703.90 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o partidas 55.08 a 55.16.
57.04	Un cambio a la partida 57.04 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o 55.
57.05	Un cambio a la partida 57.05 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.08 o 53.11, capítulo 54 o partidas 55.08 a 55.16.
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
58.01-58.11	Un cambio a la partida 58.01 a 58.11 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11 o capítulos 54 y 55.
Capítulo 59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
59.01	Un cambio a la partida 59.01 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.10 a 53.11, 54.07 a 54.08 o 55.12 a 55.16.
59.02	Un cambio a la partida 59.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12 o 53.06 a 53.11, o capítulo 54 a 55.
59.03-59.08	Un cambio a la partida 59.03 a 59.08 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.10 a 53.11, 54.07 a 54.08 o 55.12 a 55.16.
59.09	Un cambio a la partida 59.09 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.11 a 51.13, 52.08 la 52.12 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.12 a 55.16.
59.10	Un cambio a la partida 59.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12 o 53.07 a 53.08, o 53.10 a 53.11, o capítulo 54 a 55.
59.11	Un cambio a la partida 59.11 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.10 a 53.11, 54.07 a 54.08, o 55.12 a 55.16.
Capítulo 60	Géneros de punto
60.01-60.02	Un cambio a la partida 60.01 a 60.02 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08, o 53.10 a 53.11 o capítulos 54 y 55.
Capítulo 61	Prendas y complementos de vestir de punto

52.08-52.12	Una modificación del 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06, 54.01 a 54.04 o 55.09 a 55.10 fuera del grupo de este grupo, excepto de la partida 51.06 a 51.10, 52.05 a 52.06, 54.01 a 54.04 o 55.09 a 55.10.
第5章	其他植物性纺织纤维；纸浆纱和纸浆纱织物
53.01-53.05	一项变更第53.01至53.05条任何其他章节。
53.06-53.08	一项变更至条款 53.06 至 53.08 的其他子目，除本章组外。
53.09	一项变更至条款 53.09 的其他子目，除条款 53.07 至 53.08 外。
53.10-53.11	一项变更至条款 53.10 至 53.11 的其他子目，除本章组外，除条款 53.07 至 53.08 外。
第54章	合成或人造纤维
54.01-54.06	一项变更第54.01至54.06的任何其他章节
54.07-54.08	一项变更第54.07至54.08除第51.06至51.10、52.05至52.06或55.09至55.10外的任何其他章节
章节 55	合成纤维或人造纤维
55.12-55.16	一项变更第55.12至55.16的任何其他章节
章节 56	无纺布、毡和无纺布物；特殊纱线；绳索、绳索和绳索；绳结用品
56.01-56.09	一项变更第56.01至56.09条款除第 51.06至51.13, 52.04至52.12, 53.07至53.08或53.10至53.11或章节54和55。
章节57	地毯及其他地面覆盖物，纺织材料
57.01-57.02	一项变更第57.01至57.02的任何其他章节
5703.10	一项变更到任何其他章节的子目5703.10, 除外第51.06至51.13、52.04至52.12、53.08或53.11条款, 第54章或第55.08至55.16条款。
5703.20-5703.30	一项变更到任何其他章节的子目5703.20至5703.30, 除外第51.06至51.13、52.04至52.12、53.08或53.11条款, 第54章或第55章。
5703.90	一项变更至任何其他章节的子目5703.90, 除外条款51.06至51.13、52.04至52.12、53.08或53.11、章节54或条款55.08至55.16。
57.04	一项变更至任何其他章节的条款57.04, 除外条款51.06至51.13、52.04至52.12、53.08或53.11、章节54或55。
57.05	一项变更至任何其他章节的条款57.05, 除外条款51.06至51.13、52.04至52.12、53.08或53.11、章节54或条款55.08至55.16。
第58章	特殊织物；插入绒毛的纺织品表面；蕾丝；地毯；花边；刺绣
58.01至58.11	一项变更到任何其他章节的第58.01至58.11条款, 除外 51.06至51.13、52.04至52.12、53.07至53.08或53.10至53.11或第54和55章。
第59章	浸渍、覆盖、衬里或层压的织物；纺织技术产品
59.01	一项变更到任何其他章节的第59.01条款, 除外第51.11至 条款 51.13, 条款 52.08 至 52.12, 条款 53.10 至 53.11, 条款 54.07 至 54.08 或 条款 55.12 至 55.16。
59.02	一项变更至其他子目第 59.02, 除外条款 51.06 至 51.13, 52.04 至 52.12 或 53.06 至 53.11, 或章节 54 至 55。
59.03-59.08	一项变更至其他章节条款 59.03 至 59.08, 除外条款 51.11 至 51.13, 52.08 至 52.12, 条款 53.10 至 53.11, 条款 54.07 至 54.08 或 条款 55.12 至 55.16。
59.09	一项变更至其他章节条款 59.09, 除外条款 51.11 至 51.13, 52.08 至 52.12 或 53.10 至 53.11, 章节 54 或条款 55.12 至 55.16。
59.10	一项变更至其他条款第59.10, 除外第51.06至51.13、52.04至52.12或53.07至53.08, 或53.10至53.11, 或章节54至55。
59.11	一项变更至其他章节第59.11, 除外第51.11至51.13、52.08至52.12、53.10至53.11、54.07至54.08, 或55.12至55.16。
章节 60	点状品类
60.01-60.02	一项变更至其他章节的 60.01 至 60.02 项, 除外为条款 51.06 至 51.13、52.04 至 52.12、53.07 至 53.08 或 53.10 至 53.11 或章节 54 和 55。
章节 61	点状服装及配饰

Nota:	Con el propósito de determinar el origen de un bien de este capítulo, la regla aplicable para tal bien sólo deberá cumplirla el material que otorgue el carácter esencial para la clasificación arancelaria del bien y tal material deberá satisfacer los requisitos de cambio arancelario establecidos en la regla para el bien al cual se determina el origen.	注:	为确定本章商品的原产地，适用于该商品的规则仅应由赋予商品关税分类特征的材料满足，且该材料必须满足确定原产商品的规则中规定的关税变更要求。
61.01-61.09	Un cambio a la partida 61.01 a 61.09 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.08 a 55.16 o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	61.01-61.09	一项变更至第61.01至61.09条款，除第51.06至51.13条款、52.04至52.12条款、53.07至53.08条款或53.10至53.11条款、第54章或第55.08至55.16条款、60.01至60.02条款之外，任何其他章节，只要商品在领土内被切割（或塑形编织）并缝制或以其他方式组装在一个或多个缔约方领土内。
6110.10-6110.20	Un cambio a la subpartida 6110.10 a 6110.20 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.08 a 55.16 o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	6110.10-6110.20	一项变更至第6110.10至6110.20子目，除第51.06至51.13条款、52.04至52.12条款、53.07至53.08条款或53.10至53.11条款、第54章或第55.08至55.16条款、60.01至60.02条款之外，任何其他章节，只要商品在领土内被切割（或塑形编织）并缝制或以其他方式组装在一个或多个缔约方领土内。
6110.30	Un cambio a la subpartida 6110.30 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54, 55 o 60, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	6110.30	一项变更至任何其他章节的6110.30子目，除外为条款51.06至51.13、52.04至52.12、53.07至53.08或53.10至53.11、章节54、55或60，只要商品既被切割（或塑形编织）又被缝合或以其他方式组装在缔约方领土内一个以上。
6110.90	Un cambio a la subpartida 6110.90 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.08 a 55.16 o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	6110.90	一项变更至任何其他章节的6110.90子目，除外为条款51.06至51.13、52.04至52.12、53.07至53.08或53.10至53.11、章节54或条款55.08至55.16或60.01至60.02，只要商品既被切割（或塑形编织）又被缝合或以其他方式组装在缔约方领土内一个或一个以上。
61.11-61.17	Un cambio a la partida 61.11 a 61.17 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.08 a 55.16 o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	61.11-61.17	一项变更至条款 61.11 至 61.17，除条款 51.06 至 51.13、52.04 至 52.12、53.07 至 53.08 或 53.10 至 53.11、章节 54 或条款 55.08 至 55.16 或 60.01 至 60.02 之外，任何其他章节，只要该商品在缔约方领土内既经切割（或塑形编织）又经缝合或以其他方式组装。
Capítulo 62 Nota:	Prendas y complementos de vestir excepto de punto Con el propósito de determinar el origen de un bien de este capítulo, la regla aplicable para tal bien sólo deberá cumplirla el material que otorgue el carácter esencial para la clasificación arancelaria del bien y tal material deberá satisfacer los requisitos de cambio arancelario establecidos en la regla para el bien al cual se determina el origen.	第62章 注:	服装及配饰，不包括针织品 为确定该章商品的适用规则对于该商品仅应由赋予商品关税分类特征的材料遵守，并且该材料必须满足该规则对确定商品原产地所规定的关税变更要求。
62.01-62.17	Un cambio a la partida 62.01 a 62.17 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 o partida 55.08 a 55.16, 58.01 a 58.02, o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	62.01-62.17	对条款 62.01 至 62.17 的变更，除条款 51.06 至 51.13、52.04 至 52.12、53.07 至 53.08 或 53.10 至 53.11、章节 54 或条款 55.08 至 55.16、58.01 至 58.02 或 60.01 至 60.02 之外的其他章节，只要商品在缔约方领土内被切割并缝制或以其他方式组装，则始终适用。
Capítulo 63 Nota:	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos Con el propósito de determinar el origen de un bien de este capítulo, la regla aplicable para tal bien sólo deberá cumplirla el material que otorgue el carácter esencial para la clasificación arancelaria del bien y tal material deberá satisfacer los requisitos de cambio arancelario establecidos en la regla para el bien al cual se determina el origen.	第63章 Nota:	其他制成纺织品；游戏；缝纫用品和抹布 为确定该章商品的适用规则对于该商品仅应由赋予其关税分类特征的物质构成，且该材料必须满足确定该商品原产地所适用的关税变更要求。
63.01-63.10	Un cambio a la partida 63.01 a 63.10 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.07 a 53.08 o 53.10 a 53.11, capítulo 54 a 55, o partida 58.01 a 58.02 o 60.01 a 60.02, siempre y cuando el bien esté tanto cortado (o tejido a forma) como cosido o de otra manera ensamblado en territorio de una o más de las Partes.	63.01-63.10	对除条款 51.06 至 51.13、52.04 至 52.12、53.07 至 53.08 或 53.10 至 53.11、章节 54 至 55、条款 58.01 至 58.02 或 60.01 至 60.02 之外任何其他章节的条款 63.01 至 63.10 的变更，只要该商品在缔约方领土内被切割（或塑形编织）并缝制或以其他方式组装，即可适用。
Sección XII	Calzado; Sombreros y demás tocados, Paraguas, Quitasoles, Bastones, Látigos, Fustas y sus Partes; Plumas Preparadas y Artículos de Plumas; Flores Artificiales; Manufacturas de Cabello.	第 XII 部分	鞋类；帽子和其他头饰，雨伞，遮阳帽，手杖，鞭子，长靴及其部件；加工羽毛和羽毛制品；人造花；假发制品。
Capítulo 64 64.01-64.05	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos Un cambio a la partida 64.01 a 64.05 de cualquier partida fuera del grupo excepto de la subpartida 6406.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.	第 64 章 64.01-64.05	Article 4-22: 技术合作 鞋类、长筒靴、短靴和类似物品；这些物品的部件 一项变更除第64.01至64.05条款外的任何条款，但除外子条款6406.10，满足区域含量不低于： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
6406.10	Un cambio a la subpartida 6406.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 64.01 a 64.05, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.	6406.10	除第条款外的任何其他条款对子条款6406.10的变更64.01 a 64.05, 符合区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
6406.20-6406.99	Un cambio a la subpartida 6406.20 a 6406.99 de cualquier otro capítulo.	6406.20-6406.99	对任何其他章节的子目6406.20-6406.99的一项变更。
Capítulo 65 65.01-65.02	Sombreros, demás tocados y sus partes Un cambio a la partida 65.01 a 65.02 de cualquier otro capítulo.	第65章 65.01-65.02	帽子，其他头饰及其部件 一项变更第65.01至65.02条款其他章节。

65.03-65.07	Un cambio a la partida 65.03 a 65.07 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-asientos, látigos, fustas y sus partes
66.01	Un cambio a la partida 66.01 de cualquier otra partida, excepto de la combinación de ambos: a) la subpartida 6603.20, y b) la partida 39.20 a 39.21, 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.11, 59.01 a 59.11 o 60.01 a 60.02.
66.02	Un cambio a la partida 66.02 de cualquier otra partida.
66.03	Un cambio a la partida 66.03 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 67	Plumas y plumón preparados y artículos de pluma o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello
67.01-67.04	Un cambio a la partida 67.01 a 67.04 de cualquier otra partida.
Sección XIII	Manufacturas de Piedra, Yeso Fraguable, Cemento, Amianto (Asbesto), Mica o Materias Análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio
Capítulo 68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto) mica o materias análogas
68.01-68.11	Un cambio a la partida 68.01 a 68.11 de cualquier otro capítulo.
6812.10	Un cambio a la subpartida 6812.10 de cualquier otro capítulo.
6812.20	Un cambio a la subpartida 6812.20 de cualquier otra subpartida.
6812.30-6812.40	Un cambio a la subpartida 6812.30 a 6812.40 de cualquier subpartida fuera del grupo.
6812.50	Un cambio a la subpartida 6812.50 de cualquier otra subpartida.
6812.60-6812.90	Un cambio a la subpartida 6812.60 a 6812.90 de cualquier subpartida fuera del grupo.
68.13	Un cambio a la partida 68.13 de cualquier otra partida.
68.14-68.15	Un cambio a la partida 68.14 a 68.15 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 69	Productos cerámicos
69.01-69.14	Un cambio a la partida 69.01 a 69.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 70	Vidrio y sus manufacturas
70.01-70.02	Un cambio a la partida 70.01 a 70.02 de cualquier otro capítulo.
70.03-70.092	Un cambio a la partida 70.03 a 70.09 de cualquier otra partida fuera del grupo.
70.10-70.20	Un cambio a la partida 70.10 a 70.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 70.07 a 70.20.
Sección XIV	Perlas Naturales o Cultivadas, Piedras Preciosas o Semipreciosas, Metales Preciosos, Chapados de Metal Precioso (plaqué) y Manufacturas de estas Materias; Bisutería; Monedas
Capítulo 71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
71.01-71.12	Un cambio a la partida 71.01 a 71.12 de cualquier otro capítulo. Nota:
71.13-71.18	Perlas temporal o permanentemente ensartadas pero sin broche u otros accesorios de metales o piedras preciosas, deben ser tratadas como bienes originarios sólo si las perlas son obtenidas en territorio de una o más de las Partes. Un cambio a la partida 71.13 a 71.18 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de la fracción 7101.10.aa o 7101.22.aa.
Sección XV	Metales Comunes y Manufacturas de estos Metales
Capítulo 72	Fundición de hierro y acero
72.01-72.05	Un cambio a la partida 72.01 a 72.05 de cualquier otro capítulo.
72.06-72.07	Un cambio a la partida 72.06 a 72.07 de cualquier otra partida fuera del grupo.
72.08-72.17	Un cambio a la partida 72.08 a 72.17 de cualquier otra partida fuera del grupo.
72.18	Un cambio a la partida 72.18 de cualquier otra partida.
7219.11-7219.24	Un cambio a la subpartida 7219.11 a 7219.24 de la partida 72.18.
7219.31-7219.90	Un cambio a la subpartida 7219.31 a 7219.90 de la subpartida 7219.11 a 7219.24.
7220.11-7220.12	Un cambio a la subpartida 7220.11 a 7220.12 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 7219.11 a 7219.24.
7220.20-7220.90	Un cambio a la subpartida 7220.20 a 7220.90 de la subpartida 7219.11 a 7219.24 y 7220.11 a 7220.12, excepto de la subpartida 7219.31 a 7219.90.

² Si el bien comprendido en la subpartida 7007.11, 7007.21 u 7009.10, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

65.03-65.07	Una modificación del artículo 65.03 a 65.07 de cualquier partida fuera del grupo.
第66章	雨伞、阳伞、遮阳帽、手杖、带座手杖、鞭子、长靴及其部件
66.01	一项变更至其他子目66.01，除外为组合两者：a) 子目6603.20，及b) 品目39.20至39.21、50.07、51.11至51.13、52.08至52.12、53.09至53.11、54.07至54.08、55.12至55.16、56.02至56.03、58.01至58.11、59.01至59.11或60.01至60.02。
66.02	一项变更至其他子目66.02。
66.03	一项变更到任何其他章节的品目66.03。
第67章	羽毛和羽绒；羽毛制品；人造花；毛发制品
67.01-67.04	一变更到任何其他品目67.01至67.04的变章节。
第 XIII 部分	石制品、易碎石膏、水泥、石棉（石绵）、云母或类似材料；陶瓷产品；玻璃和玻璃制品
第 68 章节	石制品、易碎石膏、水泥、石棉（石绵）云母或类似材料
68.01-68.11	对任何其他章节的 68.01 至 68.11 部分的变更。
6812.10	对任何其他章节的 6812.10 子部分的变更。
6812.20	对任何其他子部分的 6812.20 子部分的变更。
6812.30-6812.40	对任何组外的 6812.30 至 6812.40 子部分的变更。
6812.50	一项变更对任何其他子目。
6812.60-6812.90	对任何组外的 6812.60 至 6812.90 子部分的变更。
68.13	一项变更对其他条款 68.13。
68.14-68.15	一项变更到第68.14条至68.15条的任何其他章节。
章节69	陶瓷产品
69.01-69.14	一项变更到条款 69.01至69.14的任何其他章节。
第70章	玻璃及其制品
70.01-70.02	一项变更第70.01 任何其他章节的70.02。
70.03-70.092	一项变更除第70.03至70.09其他条款外的其他条款，除外第70.07至70.20。
70.10-70.20	一项变更除第70.07至70.20外的其他条款除第70.10至70.20。
第 XIV 部分	天然或养殖珍珠，贵重或半贵重宝石，贵金属，贵金属镀层（贴金）和这些材料的制造品；仿首饰；硬币
第 71 章	精细或养殖珍珠，宝石和半宝石或类似物品，贵金属，贵金属镀层，以及这些材料的制造品；仿首饰；硬币
71.01-71.12	一项变更到第71.01至71.12条款的任何其他章节。 Nota:
71.13-71.18	暂时或永久镶嵌但无纽扣或其他附件的金属或宝石的珍珠，必须仅作为原产地商品处理，如果珍珠是在一个或多个缔约方领土上获得的。 对第71.13至71.18项的任何变更，除第7101.10.aa项或7101.22.aa项外。 第7101.10.aa项或7101.22.aa项。
第XV部分	普通金属及其制品
第72章	生铁和钢的铸造
72.01-72.05	一项变更第72.01至72.05条款的任何其他子目 章节。
72.06-72.07	一项变更第72.06至72.07条款的任何其他子目，但属于其他组。
72.08-72.17	一项变更第72.08至72.17条其他子目组外的条款。
72.18	一项变更第72.18条其他子目。
7219.11-7219.24	一项变更第72.18条第7219.11至7219.24子目。
7219.31-7219.90	一项变更到子目7219.31至7219.90的子目7219.11至7219.24。
7220.11-7220.12	一项变更到任何其他子目的子目7220.11至7220.12，除外子目7219.11至7219.24。
7220.20-7220.90	一项变更到子目7220.20至7220.90的子目7219.11至7219.24和7220.11 a 7220.12，除外7219.31 a 7219.90。

² 如果包含的商品在子目7007.11、7007.21或7009.10中，是用于第87章的机动车辆，则

第5-15条的规定可以适用。

72.21-72.23	Un cambio a la partida 72.21 a 72.23 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 72.18 a 72.20.
72.24-72.29	Un cambio a la partida 72.24 a 72.29 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 73 73.01-73.08	Manufacturas de fundición, hierro o acero Un cambio a la partida 73.01 a 73.08 de cualquier otra partida fuera del grupo, excepto de la partida 72.08 a 72.16, 72.19 a 72.22 y 72.25 a 72.28.
73.09-73.11	Un cambio a la partida 73.09 a 73.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.12, 72.19 a 72.20 y 72.25 a 72.26.
73.12-73.18	Un cambio a la partida 73.12 a 73.18 de cualquier otra partida, excepto de las partidas 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 y 72.27 a 72.29.
73.19	Un cambio a la partida 73.19 de cualquier otra partida.
7320.10	Un cambio a la subpartida 7320.10 de cualquier otra partida.
7320.20	Un cambio a la subpartida 7320.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 y 72.27 a 72.29.
7320.90	Un cambio a la subpartida 7320.90 de cualquier otra partida.
7321.11.aa	Un cambio a la fracción 7321.11.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 7321.90.aa, 7321.90.bb o 7321.90.cc.
7321.11	Un cambio a la subpartida 7321.11 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7321.11 de la subpartida 7321.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7321.12-7321.83	Un cambio a la subpartida 7321.12 a 7321.83 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7321.12 a 7321.83 de la subpartida 7321.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7321.90	Un cambio a la subpartida 7321.90 de cualquier otra partida.
73.22-73.23	Un cambio a la partida 73.22 a 73.23 de cualquier otra partida.
7324.10-7324.29	Un cambio a la subpartida 7324.10 a 7324.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7324.10 a 7324.29 de la subpartida 7324.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7324.90	Un cambio a la subpartida 7324.90 de cualquier otra partida.
73.25-73.26	Un cambio a la partida 73.25 a 73.26 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 74 74.01-74.03 74.04 74.05-74.07 74.08 74.09 74.10 74.11	Cobre y sus manufacturas Un cambio a la partida 74.01 a 74.03 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 74.04 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 74.05 a 74.07 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 74.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07. Un cambio a la partida 74.09 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 74.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.09. Un cambio a la partida 74.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07 o 74.09.
74.12	Un cambio a la partida 74.12 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.11.
74.13	Un cambio a la partida 74.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07 a 74.08.
74.14-74.18	Un cambio a la partida 74.14 a 74.18 de cualquier otra partida.
7419.10	Un cambio a la subpartida 7419.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07.
7419.91-7419.99	Un cambio a la subpartida 7419.91 a 7419.99 de cualquier otra partida.
Capítulo 75 75.01-75.02 75.03 75.04 75.05-75.06 75.07-75.08	Níquel y sus manufacturas Un cambio a la partida 75.01 a 75.02 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 75.03 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 75.04 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 75.05 a 75.06 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 75.07 a 75.08 de cualquier otra partida fuera del grupo.
Capítulo 76 76.01 76.02 76.03 76.04-76.06	Aluminio y sus manufacturas Un cambio a la partida 76.01 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 76.02 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 76.03 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 76.04 a 76.06 de cualquier otra partida fuera del grupo.

72.21-72.23	Una modificación de los artículos 72.21 a 72.23 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 72.18 a 72.20.
72.24-72.29	Una modificación de los artículos 72.24 a 72.29 de cualquier otro artículo fuera del grupo.
Capítulo 73 73.01-73.08	Productos de fundición, hierro o acero Una modificación de los artículos 73.01 a 73.08 de cualquier otro artículo fuera del grupo, excepto de los artículos 72.08 a 72.16, 72.19 a 72.22 y 72.25 a 72.28.
73.09-73.11	Una modificación de los artículos 73.09 a 73.11 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 72.08 a 72.12, 72.19 a 72.20 y 72.25 a 72.26.
73.12-73.18	Una modificación de los artículos 73.12 a 73.18 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 y 72.27 a 72.29.
73.19	Una modificación de los artículos 73.19 de cualquier otro artículo.
7320.10	Una modificación de los subartículos 7320.10 de cualquier otro artículo.
7320.20	Una modificación de los subartículos 7320.20 de cualquier otro artículo, excepto de los subartículos 72.13, 72.15, 72.17, 72.21 a 72.23 y 72.27 a 72.29.
7320.90	Una modificación de los subartículos 7320.90 de cualquier otro artículo.
7321.11.aa	Una modificación de la fracción 7321.11.aa de cualquier otro subartículo, excepto de la fracción 7321.90.aa, 7321.90.bb o 7321.90.cc.
7321.11	Una modificación de los subartículos 7321.11 de cualquier otro artículo; o una modificación de los subartículos 7321.11 de los subartículos 7321.90, habiendo o no modificaciones de cualquier otro artículo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7321.12-7321.83	Una modificación de los subartículos 7321.12 a 7321.83 de cualquier otro artículo; o una modificación de los subartículos 7321.12 a 7321.83 de los subartículos 7321.90, habiendo o no modificaciones de cualquier otro artículo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7321.90	Una modificación de los subartículos 7321.90 de cualquier otro artículo.
73.22-73.23	Una modificación de los artículos 73.22 a 73.23 de cualquier otro artículo.
7324.10-7324.29	Una modificación de los subartículos 7324.10 a 7324.29 de cualquier otro artículo; o una modificación de los subartículos 7324.10 a 7324.29 de los subartículos 7324.90, habiendo o no modificaciones de cualquier otro artículo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
7324.90	Una modificación de los subartículos 7324.90 de cualquier otro artículo.
73.25-73.26	Una modificación de los artículos 73.25 a 73.26 de cualquier otro artículo fuera del grupo.
Capítulo 74 74.01-74.03 74.04 74.05-74.07 74.08 74.09 74.10 74.11	Cobre y sus productos Una modificación de los artículos 74.01 a 74.03 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 74.04 de cualquier otro artículo. Una modificación de los artículos 74.05 a 74.07 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 74.08 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 74.07. Una modificación de los artículos 74.09 de cualquier otro artículo. Una modificación de los artículos 74.10 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 74.09. Una modificación de los artículos 74.11 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 74.07 o 74.09.
74.12	Una modificación de los artículos 74.12 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 74.11.
74.13	Una modificación de los artículos 74.13 de cualquier otro artículo, excepto de los artículos 74.07 a 74.08.
74.14-74.18	Una modificación de los artículos 74.14 a 74.18 de cualquier otro artículo.
7419.10	Una modificación de los subartículos 7419.10 de cualquier otro artículo, excepto de los subartículos 74.07.
7419.91-7419.99	Una modificación de los subartículos 7419.91 a 7419.99 de cualquier otro artículo.
Capítulo 75 75.01-75.02 75.03 75.04 75.05-75.06 75.07-75.08	Níquel y sus productos Una modificación de los artículos 75.01 a 75.02 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 75.03 de cualquier otro artículo. Una modificación de los artículos 75.04 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 75.05 a 75.06 de cualquier otro artículo. Una modificación de los artículos 75.07 a 75.08 de cualquier otro artículo fuera del grupo.
Capítulo 76 76.01 76.02 76.03 76.04-76.06	Aluminio y sus productos Una modificación de los artículos 76.01 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 76.02 de cualquier otro artículo. Una modificación de los artículos 76.03 de cualquier otro capítulo. Una modificación de los artículos 76.04 a 76.06 de cualquier otro artículo fuera del grupo.

76.07	Un cambio a la partida 76.07 de cualquier otra partida.
76.08-76.09	Un cambio a la partida 76.08 a 76.09 de cualquier otra partida fuera del grupo.
76.10-76.13	Un cambio a la partida 76.10 a 76.13 de cualquier otra partida.
76.14	Un cambio a la partida 76.14 de cualquier otra partida, excepto de la partida 76.04 a 76.05.
76.15-76.16	Un cambio a la partida 76.15 a 76.16 de cualquier otra partida.
Capítulo 78	Plomo y sus manufacturas
78.01	Un cambio a la partida 78.01 de cualquier otro capítulo.
78.02	Un cambio a la partida 78.02 de cualquier otra partida.
78.03-78.06	Un cambio a la partida 78.03 a 78.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 79	Cinc y sus manufacturas
79.01	Un cambio a la partida 79.01 de cualquier otro capítulo.
79.02	Un cambio a la partida 79.02 de cualquier otra partida.
79.03-79.07	Un cambio a la partida 79.03 a 79.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 80	Estaño y sus manufacturas
80.01	Un cambio a la partida 80.01 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 26.09.
80.02-80.07	Un cambio a la partida 80.02 a 80.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 81	Los demás metales comunes; Cermets; manufacturas de estas materias
8101.10-8101.91	Un cambio a la subpartida 8101.10 a 8101.91 de cualquier otro capítulo.
8101.92-8101.99	Un cambio a la subpartida 8101.92 a 8101.99 de cualquier otra subpartida.
8102.10-8102.91	Un cambio a la subpartida 8102.10 a 8102.91 de cualquier otro capítulo.
8102.92-8102.99	Un cambio a la subpartida 8102.92 a 8102.99 de cualquier otra subpartida.
8103.10	Un cambio a la subpartida 8103.10 de cualquier otro capítulo.
8103.90	Un cambio a la subpartida 8103.90 de cualquier otra subpartida.
8104.11-8104.30	Un cambio a la subpartida 8104.11 a 8104.30 de cualquier otro capítulo.
8104.90	Un cambio a la subpartida 8104.90 de cualquier otra subpartida.
8105.10	Un cambio a la subpartida 8105.10 de cualquier otro capítulo.
8105.90	Un cambio a la subpartida 8105.90 de cualquier otra subpartida.
81.06	Un cambio a la partida 81.06 de cualquier otro capítulo.
8107.10	Un cambio a la subpartida 8107.10 de cualquier otro capítulo.
8107.90	Un cambio a la subpartida 8107.90 de cualquier otra subpartida.
8108.10	Un cambio a la subpartida 8108.10 de cualquier otro capítulo.
8108.90	Un cambio a la subpartida 8108.90 de cualquier otra subpartida.
8109.10	Un cambio a la subpartida 8109.10 de cualquier otro capítulo.
8109.90	Un cambio a la subpartida 8109.90 de cualquier otra subpartida.
81.10-81.11	Un cambio a la partida 81.10 a 81.11 de cualquier otro capítulo.
8112.11	Un cambio a la subpartida 8112.11 de cualquier otro capítulo.
8112.19	Un cambio a la subpartida 8112.19 de cualquier otra subpartida.
8112.20-8112.99	Un cambio a la subpartida 8112.20 a 8112.99 de cualquier otro capítulo.
81.13	Un cambio a la partida 81.13 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal comunente; partes de estos artículos, de metal común
82.01	Un cambio a la partida 82.01 de cualquier otro capítulo.
8202.10-8202.20	Un cambio a la subpartida 8202.10 a 8202.20 de cualquier otro capítulo.
8202.31	Un cambio a la subpartida 8202.31 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8202.31 de la subpartida 8202.39, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8202.39-8202.99	Un cambio a la subpartida 8202.39 a 8202.99 de cualquier otro capítulo.
82.03-82.06	Un cambio a la partida 82.03 a 82.06 de cualquier otro capítulo.
8207.13	Un cambio a la subpartida 8207.13 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8207.13 de la subpartida 8207.19, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8207.19-8207.90	Un cambio a la subpartida 8207.19 a 8207.90 de cualquier otro capítulo.
82.08-82.10	Un cambio a la partida 82.08 a 82.10 de cualquier otro capítulo.
8211.10	Un cambio a la subpartida 8211.10 de cualquier otro capítulo.

76.07	Una modificación del 76.07 de cualquier otro subítem.
76.08-76.09	Una modificación del 76.08 al 76.09 de cualquier otro subítem, excepto del grupo.
76.10-76.13	Una modificación del 76.10 al 76.13 de cualquier otro subítem.
76.14	Una modificación del 76.14 de cualquier otro subítem, excepto del 76.04 al 76.05.

76.15-76.16	Una modificación del 76.15 al 76.16 de cualquier otro subítem.
-------------	--

Capítulo 78	Plomo y sus manufacturas
78.01	Una modificación del 78.01 de cualquier otro capítulo.
78.02	Una modificación del 78.02 de cualquier otro subítem.
78.03-78.06	Una modificación del 78.03 al 78.06 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 79	Cinc y sus manufacturas
79.01	Una modificación del 79.01 de cualquier otro capítulo.
79.02	Una modificación al 79.02 de cualquier otro subítem.
79.03-79.07	Una modificación del 79.03 al 79.07 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 80	Estaño y sus manufacturas
80.01	Una modificación del 80.01 de cualquier otro capítulo, excepto del 26.09.
80.02-80.07	Una modificación del 80.02 al 80.07 de cualquier otro subítem.

Capítulo 81	Los demás metales comunes; Cermets; manufacturas de estas materias
8101.10-8101.91	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8101.10 al 8101.91.
8101.92-8101.99	Una modificación a cualquier otro subítem del 8101.92 al 8101.99.
8102.10-8102.91	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8102.10 al 8102.91.
8102.92-8102.99	Una modificación a cualquier otro subítem del 8102.92 al 8102.99.
8103.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8103.10.
8103.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8103.90.
8104.11-8104.30	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8104.11 al 8104.30.
8104.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8104.90.
8105.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8105.10.
8105.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8105.90.
81.06	Una modificación del 81.06 de cualquier otro capítulo.
8107.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8107.10.
8107.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8107.90.
8108.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8108.10.
8108.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8108.90.
8109.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8109.10.
8109.90	Una modificación a cualquier otro subítem del 8109.90.
81.10-81.11	Una modificación del 81.10 al 81.11 de cualquier otro capítulo.
8112.11	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8112.11.
8112.19	Una modificación a cualquier otro subítem del 8112.19.
8112.20-8112.99	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8112.20 al 8112.99.
81.13	Una modificación del 81.13 de cualquier otro capítulo.

Capítulo 82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal comunente; partes de estos artículos, de metal común
--------------------	---

82.01	Una modificación del 82.01 de cualquier otro capítulo.
8202.10-8202.20	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8202.10 al 8202.20.
8202.31	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8202.31; o una modificación al 8202.39 de cualquier otro subítem del 8202.31, independientemente de si se producen cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

8202.39-8202.99	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8202.39 al 8202.99.
82.03-82.06	Una modificación a cualquier otro capítulo del 82.03 al 82.06.
8207.13	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8207.13; o una modificación al 8207.19 de cualquier otro subítem del 8207.13, independientemente de si se producen cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

8207.19-8207.90	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8207.19 al 8207.90.
82.08-82.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 82.08 al 82.10.
8211.10	Una modificación a cualquier otro capítulo del 8211.10.

8211.91-8211.93	Un cambio a la subpartida 8211.91 a 8211.93 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8211.91 a 8211.93 de la subpartida 8211.95, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8211.94-8211.95 82.12-82.15	Un cambio a la subpartida 8211.94 a 8211.95 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 82.12 a 82.15 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 83 8301.10 8301.203	Manufacturas diversas de metales comunes Un cambio a la subpartida 8301.10 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la subpartida 8301.20 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8301.20 de la subpartida 8301.60, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8301.30-8301.70 83.02-83.04 8305.10-8305.20 8305.90 8306.10-8306.21 8306.29	Un cambio a la subpartida 8301.30 a 8301.70 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 83.02 a 83.04 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8305.10 a 8305.20 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la subpartida 8305.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8306.10 a 8306.21 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la subpartida 8306.29 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 80.01 u 80.02.
8306.30 83.07 8308.10-8308.20 8308.90 83.09-83.11	Un cambio a la subpartida 8306.30 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la partida 83.07 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la subpartida 8308.10 a 8308.20 de cualquier otro capítulo. Un cambio a la subpartida 8308.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 83.09 a 83.11 de cualquier otro capítulo.
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y de sonido en Televisión, y las partes y accesorios de estos Aparatos
Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
Nota 1:	Para efectos de este capítulo el término "circuito modular" significa un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos. Para efectos de esta nota, "elementos activos" comprenden diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.
Nota 2:	La fracción 8473.30.aa está constituida por las siguientes partes de impresoras de la subpartida 8471.92:
a)	Ensamblés de control o comando que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuito modular, disco duro o flexible, teclado interface;
b)	Ensamblés de fuente de luz, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: ensamble de diodos emisores de luz, lámpara de láser de gas, ensamblés de espejos poligonales, base fundida;
c)	Ensamblés de imagen por láser, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotoreceptor, unidad receptora de tinta en polvo unidad de revelado de tinta en polvo, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;
d)	Ensamblés de fijación de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, dispositivo de distribución de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico;
e)	Ensamblés de impresión por inyección de tinta, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza térmica de impresión, unidad de distribución de tinta, unidad pulverizadora y de reserva, calentador de tinta;
f)	Ensamblés de protección/sellado que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de vacío cubierta de inyector de tinta, unidad de sellado purgador;
g)	Ensamblés de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo barra de impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida;
h)	Ensamblés de impresión por transferencia térmica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza de impresión térmica, unidad de limpieza, rodillo alimentador o rodillo despachador;

³ Si el bien comprendido en la subpartida 8301.20 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

8211.91-8211.93	对任何其他章节的8211.91至8211.93子目的变更；或对8211.95子目的8211.91至8211.93子目的变更，无论是否对任何其他章节进行变更，均需满足最低区域含量： a) 当使用交易价值方法时为50%；或 b) 当使用净成本方法时为41.66%。
8211.94-8211.95 82.12-82.15	一项变更到任何其他章节的子目8211.94至8211.95。 一项变更到任何其他章节的条款82.12至82.15。
第83章 8301.10 8301.203	普通金属制品 一项变更到任何其他章节。 一项变更到任何其他章节的子目8301.20；或一项变更到子目8301.60的子目8301.20，无论是否任何其他章节的变更满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法；或 b) 41.66% 当使用净成本方法。
8301.30-8301.70 83.02-83.04 8305.10-8305.20 8305.90 8306.10-8306.21 8306.29	一项变更到任何其他章节的子目8301.30至8301.70。 一项变更到其他子目的第83.02至83.04条款。 一项变更到任何其他章节的第8305.10至8305.20子目。 一项变更到其他子目的第8305.90子目。 一项变更到任何其他章节的子目8306.10至8306.21。 一项变更到任何其他章节的子目8306.29，除第80.01u至80.02。
8306.30 83.07 8308.10-8308.20 8308.90 83.09-83.11	一项变更到任何其他章节的子目8306.30。 一项变更到任何其他章节的第83.07。 一项变更到任何其他章节的子目8308.10至8308.20。 对任何其他子目8308.90的变更。 对任何其他章节83.09至83.11的变更。
第十六节	机器和设备、电气材料及其部件；录音设备或声音复制、录音设备或声音复制和图像复制及电视的声音，以及这些设备的零件和附件
第84章	核反应堆、锅炉、机器、设备以及机械器具；这些机器或设备的零件
注释1:	在本章的范围内，“模块电路”一词是指由一个或多个第85.34税目的印刷电路和一个或多个组装的活性元件组成的有形商品，可带有或不带有被动元件。在本注释的范围内，“活性元件”包括第85.41税目的二极管、晶体管和类似半导体器件、光敏或非光敏的，以及第85.42税目的集成电路和微型组件。
注2:	8473.30.aa项由子目8471.92的以下打印机部件构成：
a)	包含以下一种以上组件的控制或命令组件：模块电路、柔性硬盘、键盘接口；
b)	包含以下一种以上组件的光源组件：发光二极管组件、气体激光灯、多边形镜组件、熔融基座；
c)	包含以下一种以上组件的激光成像组件：光电带或滚筒、粉末墨接收单元、粉末墨显影单元、充电/放电单元、清洁单元；
d)	包含以下一种以上组件的图像固定组件：熔断器、压力滚轮、加热元件、油分布装置、清洁单元、电气控制；
e)	喷墨打印组件，包含以下一个或多个组件：热打印头、墨水分配单元、喷雾和储备单元、墨水加热器；
f)	保护/密封组件，包含以下一个或多个组件：覆盖墨头真空单元、排气密封单元；
g)	纸张处理组件，包含以下一个或多个组件：纸带传输器、印刷辊、托盘、压缩卷轴、纸张存储单元、出纸托盘；
h)	热转印印刷组件，包含以下一项或多项组件：热打印头、清洁单元、进纸辊和出纸辊；

³ Si el bien 包含在子目8301.20中的商品用于第87章的机动车辆，第5条的规定
¹⁵ pu eden适用，并且根据本附件的规定，采用净成本方法计算的区域含量将为60%。

i)	Ensamblés de impresión ionográfica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de generación y emisión de iones, unidad auxiliar de aire, circuitos modulares, banda o cilindro receptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado y unidad de distribución, unidad de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza; o
j) 8401.10-8401.40 8402.11-8402.20	Combinaciones de los ensamblés anteriormente especificados. Un cambio a la subpartida 8401.10 a 8401.40 de cualquier otra subpartida. Un cambio a la subpartida 8402.11 a 8402.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8402.11 a 8402.20 de la subpartida 8402.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8402.90 8403.10	Un cambio a la subpartida 8402.90 de cualquier partida. Un cambio a la subpartida 8403.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8403.10 de la subpartida 8403.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8403.90 8404.10-8404.20	Un cambio a la partida 8403.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8404.10 a 8404.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8404.10 a 8404.20 de la subpartida 8404.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8404.90 8405.10	Un cambio a la subpartida 8404.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8405.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8405.10 de la subpartida 8405.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8405.90 8406.10-8406.82	Un cambio a la subpartida 8405.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8406.10 a 8406.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8406.10 a 8406.82 de la subpartida 8406.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8406.90 84.07-84.084	Un cambio a la subpartida 8406.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 84.07 a 84.08 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8409.10 8409.91-8409.995	Un cambio a la subpartida 8409.10 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8409.91 a 8409.99 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8409.91 a 8409.99, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8410.11-8410.13	Un cambio a la subpartida 8410.11 a 8410.13 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8410.11 a 8410.13 de la subpartida 8410.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8410.90	Un cambio a la subpartida 8410.90 de cualquier otra partida.

⁴ - Si el bien comprendido en la subpartida 8407.31, 8407.32, 8407.33, 8407.34 u 8408.20, es para uso en un vehículo automotor comprendido en la fracción mexicana 8702.10.01, 8702.10.02, 8702.90.01, 8702.90.02 u 8702.90.03 o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90, cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 15 personas o menos, o en la subpartida 8703.21 a 8703.90, 8704.21 u 8704.31, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 40%.

- Si el bien comprendido en la partida 84.07 u 84.08 es para uso en un vehículo automotor comprendido en la partida 87.01, en la fracción mexicana 8702.10.03 u 8702.90.04 o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90, cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 16 personas o más, o en la subpartida 8704.10, 8704.22, 8704.23, 8704.32 u 8704.90, o en la partida 87.05 u 87.06, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 35%.

⁵ Si el bien comprendido en la subpartida 8409.91 u 8409.99, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

i) 离子图形印刷组件，包含一个以上以下组件：离子生成和发射单元、辅助空气单元、模块电路、接收带或接收滚筒、粉末墨接收单元、粉末油墨分配单元、显影容器和分配单元、显影单元、充电/放电单元、清洁单元；或**j)** 上述组件的组合。8401.10-8401.40 任何其他子目到8401.10至8401.40子目的变更。8402.11-8402.20 任何其他条款到8402.11至8402.20子目的变更；或8402.90子目到8402.11至8402.20子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8402.90 任何条款到8402.90子目的变更。8403.10 任何其他条款到8403.10子目的变更；或8403.90子目到8403.10子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8403.90 任何其他条款到8403.90项的变更。8404.10-8404.20 任何其他条款到8404.10至8404.20子目的变更；或8404.90子目到8404.10至8404.20子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8404.90 任何其他条款到8404.90子目的变更。8405.10 任何其他条款到8405.10子目的变更；或8405.90子目到8405.10子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8405.90 任何其他条款到8405.90子目的变更。8406.10-8406.82 任何其他条款到8406.10至8406.82子目的变更；或8406.90子目到8406.10至8406.82子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8406.90 任何其他条款到8406.90子目的变更。84.07-84.084 任何其他条款到84.07至84.08项的变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8409.10 任何其他条款到8409.10子目的变更。8409.91-8409.995 任何其他条款到8409.91至8409.99子目的变更；或8409.91至8409.99子目无需关税分类变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8410.11-8410.13 任何其他条款到8410.11至8410.13子目的变更；或8410.90子目到8410.11至8410.13子目的变更，无论是否涉及其他条款变更，需满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8410.90 任何其他条款到8410.90子目的变更。

4 - 如果在子目8407.31、8407.32、8407.33、8407.34或8408.20中包含的商品用于墨西哥条款8702.10.01、8702.10.02、8702.90.01、8702.90.02或8702.90.03所包含的机动车辆，或用于玻利维亚子目8702.10或8702.90，且这些机动车辆是为15人或少于15人的运输而设计的，或者用于子目8703.21至8703.90、8704.21或8704.31，则第5-15条的规定可以适用，并且根据本附件，按净成本方法计算的区域内含量将为40%。

- 如果在子目84.07或84.08中包含的商品用于墨西哥条款87.01、墨西哥条款8702.10.03或8702.90.04所包含的机动车辆，或用于玻利维亚子目8702.10或8702.90，且这些机动车辆是为16人或更多人运输而设计的，或者用于子目8704.10、8704.22、8704.23、8704.32或8704.90，或用于子目87.05或87.06，则第5-15条的规定可以适用，并且根据本附件，按净成本方法计算的区域内含量将为35%。

5 如果在子目 8409.91 或 8409.99 中包含的商品用于第 87 章的机动车辆，则第 5-15 条的规定可以适用，并且根据本附件，按净成本方法计算的区域内含量将为60%。

8411.11-8411.82	Un cambio a la subpartida 8411.11 a 8411.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8411.11 a 8411.82 de la subpartida 8411.91 a 8411.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8411.91-8411.99 8412.10-8412.80	Un cambio a la subpartida 8411.91 a 8411.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8412.10 a 8412.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8412.10 a 8412.80 de la subpartida 8412.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8412.90 8413.11-8413.826	Un cambio a la subpartida 8412.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8413.11 a 8413.82 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8413.11 a 8413.82 de la subpartida 8413.91 a 8413.92, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8413.91-8413.92 8414.10-8414.807	Un cambio la subpartida 8413.91 a 8413.92 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8414.10 a 8414.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8414.10 a 8414.80 de la subpartida 8414.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8414.90 8415.10	Un cambio a la subpartida 8414.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8415.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8415.90.aa o de ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador evaporador, tubo de conexión.
8415.20-8415.838	Un cambio a la subpartida 8415.20 a 8415.83 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción 8415.90.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador evaporador, tubo de conexión.
8415.90 8416.10-8416.30	Un cambio a la subpartida 8415.90 de cualquier partida. Un cambio a la subpartida 8416.10 a 8416.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8416.10 a 8416.30 de la subpartida 8416.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8416.90 8417.10-8417.80	Un cambio a la subpartida 8416.90 de cualquier partida. Un cambio a la subpartida 8417.10 a 8417.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8417.10 a 8417.80 de la subpartida 8417.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8417.90 8418.10 a 8418.21	Un cambio a la subpartida 8417.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8418.10 a 8418.21 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8418.91 o la fracción 8418.99.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión.
8418.22	Un cambio a la subpartida 8418.22 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8418.22 de la subpartida 8418.91 a 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8418.29 - 8418.40	Un cambio a la subpartida 8418.29 a 8418.40 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8418.91 o fracción 8418.99.aa, o ensambles que incorporen más de uno de los siguientes: compresor, condensador, evaporador, tubo de conexión.

⁶ Si el bien comprendido en la subpartida 8413.30 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

⁷ Si el bien comprendido en la subpartida 8414.80 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

⁸ Si el bien comprendido en la subpartida 8415.20 a 8415.83 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

8411.11-8411.82 una variante a otras cláusulas de 8411.11 a 8411.82 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8411.91 a 8411.99 subítem de 8411.11 a 8411.82 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8411.91-8411.99 una variante a otras cláusulas de 8411.91 a 8411.99 subítem. 8412.10-8412.80 una variante a otras cláusulas de 8412.10 a 8412.80 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8412.10 a 8412.80 subítem de 8412.90 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8412.90 una variante a otras cláusulas de 8412.90 subítem. 8413.11-8413.826 una variante a otras cláusulas de 8413.11 a 8413.82 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8413.11 a 8413.82 subítem de 8413.91 a 8413.92 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8413.91-8413.92 una variante a otras cláusulas de 8413.91 a 8413.92 subítem. 8414.10-8414.807 una variante a otras cláusulas de 8414.10 a 8414.80 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8414.10 a 8414.80 subítem de 8414.90 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8414.90 una variante a otras cláusulas de 8414.90 subítem. 8415.10 una variante a otros subítems de 8415.10 subítem, excepto de 8415.90.aa cláusula o contenga compresor, evaporador de condensación, tuberías de ensamblaje. 8415.20-8415.838 una variante a otros subítems de 8415.20 a 8415.83 subítem, excepto de 8415.90.aa cláusula o contenga compresor, evaporador de condensación, tuberías de ensamblaje. 8415.90 una variante a otras cláusulas de 8415.90 subítem. 8416.10-8416.30 una variante a otras cláusulas de 8416.10 a 8416.30 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8416.10 a 8416.30 subítem de 8416.90 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8416.90 una variante a otras cláusulas de 8416.90 subítem. 8417.10-8417.80 una variante a otras cláusulas de 8417.10 a 8417.80 subítem de 8417.90 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8417.90 una variante a otras cláusulas de 8417.90 subítem. 8418.10 a 8418.21 una variante a otros subítems de 8418.10 a 8418.21 subítem, excepto de 8418.91 subítem o 8418.99.aa cláusula, o contenga compresor, condensador, evaporador, tuberías de ensamblaje. 8418.22 una variante a otras cláusulas de 8418.22 subítem; o una variante a otras cláusulas de 8418.22 subítem de 8418.91 a 8418.99 subítem, sin importar si se involucran otras cláusulas de modificación, debe satisfacer el contenido no inferior: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8418.29 - 8418.40 una variante a otros subítems de 8418.29 a 8418.40 subítem, excepto de 8418.91 subítem o 8418.99.aa cláusula, o contenga compresor, condensador, evaporador, tuberías de ensamblaje.

⁶ Si el subítem 8413.30 incluye productos para el capítulo 87 de vehículos, entonces las disposiciones de los artículos 5-15 son aplicables, y de acuerdo con el presente anexo, el contenido regional calculado por el método de costo neto será del 60%. ⁷ Si el subítem 8414.80 incluye productos para el capítulo 87 de vehículos, entonces las disposiciones de los artículos 5-15 son aplicables, y de acuerdo con el presente anexo, el contenido regional calculado por el método de costo neto será del 60%. ⁸ Si el subítem 8415.20 a 8415.83 incluye productos para el capítulo 87 de vehículos, entonces las disposiciones de los artículos 5-15 son aplicables.

8418.50-8418.69	Un cambio a la subpartida 8418.50 a 8418.69 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8418.50 a 8418.69 de la subpartida 8418.91 a 8418.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8418.91-8418.99 8419.11-8419.89	Un cambio a la subpartida 8418.91 a 8418.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8419.11 a 8419.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8419.11 a 8419.89, de la subpartida 8419.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8419.90 8420.10	Un cambio a la subpartida 8419.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8420.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8420.10 de la subpartida 8420.91 a 8420.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8420.91-8420.99 8421.11	Un cambio a la subpartida 8420.91 a 8420.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8421.11 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8421.11 de la subpartida 8421.91, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8421.12	Un cambio a la subpartida 8421.12 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8421.91.aa, 8421.91.bb u 8537.10.aa.
8421.19-8421.399	Un cambio a la subpartida 8421.19 a 8421.39 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8421.19 a 8421.39 de la subpartida 8421.91 a 8421.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8421.91-8421.99 8422.11	Un cambio a la subpartida 8421.91 a 8421.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8422.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8422.90.aa, 8422.90.bb u 8537.10.aa.
8422.19-8422.40	Un cambio a la subpartida 8422.19 a 8422.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8422.19 a 8422.40 de la subpartida 8422.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8422.90 8423.10-8423.89	Un cambio a la subpartida 8422.90 de cualquier partida. Un cambio a la subpartida 8423.10 a 8423.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8423.10 a 8423.89 de la subpartida 8423.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8423.90 8424.10-8424.89	Un cambio a la subpartida 8423.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8424.10 a 8424.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8424.10 a 8424.89 de la subpartida 8424.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8424.90 84.25-84.30	Un cambio a la subpartida 8424.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 84.25 a 84.30 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.31; o un cambio a la partida 84.25 a 84.30 de la partida 84.31, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8431.10-8431.49	Un cambio a la subpartida 8431.10 a 8431.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8431.10 a 8431.49 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

⁹ Si el bien comprendido en la subpartida 8421.39 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

8418.50-8418.69 una variante a otras cláusulas de 8418.50 a 8418.69 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8418.50 a 8418.69 subítemos de 8418.91 a 8418.99 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8418.91-8418.99 una variante a otras cláusulas de 8418.91 a 8418.99 subítemos. 8419.11-8419.89 una variante a otras cláusulas de 8419.11 a 8419.89 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8419.11 a 8419.89 subítemos de 8419.90 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8419.90 una variante a otras cláusulas de 8419.90 subítemos. 8420.10 una variante a otras cláusulas de 8420.10 subítemos de 8420.91 a 8420.99 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8420.91-8420.99 una variante a otras cláusulas de 8420.91 a 8420.99 subítemos. 8421.11 una variante a otras cláusulas de 8421.11 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8421.11 subítemos de 8421.91 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8421.12 una variante a otros subítemos de 8421.12 subítemos, excepto de 8421.91.aa cláusula, 8421.91.bb cláusula o 8537.10.aa cláusula. 8421.19-8421.399 una variante a otras cláusulas de 8421.19 a 8421.39 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8421.19 a 8421.39 subítemos de 8421.91 a 8421.99 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8421.91-8421.99 una variante a otras cláusulas de 8421.91 a 8421.99 subítemos. 8422.11 una variante a otros subítemos de 8422.11 subítemos, excepto de 8422.90.aa cláusula, 8422.90.bb cláusula o 8537.10.aa cláusula. 8422.19-8422.40 una variante a otras cláusulas de 8422.19 a 8422.40 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8422.19 a 8422.40 subítemos de 8422.90 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8422.90 una variante a otras cláusulas de 8422.90 subítemos. 8423.10-8423.89 una variante a otras cláusulas de 8423.10 a 8423.89 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8423.10 a 8423.89 subítemos de 8423.90 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8423.90 una variante a otras cláusulas de 8423.90 subítemos. 8424.10-8424.89 una variante a otras cláusulas de 8424.10 a 8424.89 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 8424.10 a 8424.89 subítemos de 8424.90 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8424.90 una variante a otras cláusulas de 8424.90 subítemos. 84.25-84.30 una variante a otras cláusulas de 84.25 a 84.30 subítemos, excepto de 84.31 subítemos; o una variante a otras cláusulas de 84.25 a 84.30 subítemos de 84.31 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 8431.10-8431.49 una variante a otras cláusulas de 8431.10 a 8431.49 subítemos; o una variante a otros subítemos de 8431.10 a 8431.49 subítemos, independientemente de los cambios de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: **a)** 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o **b)** 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

⁹ Si el subítemos de 8421.39 en el capítulo 87 de los vehículos automotores, las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

8432.10-8432.80	Un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de la subpartida 8432.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8432.90 8433.11- 8433.60	Un cambio a la subpartida 8432.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8433.11 a 8433.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8433.11 a 8433.60 de la subpartida 8433.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8433.90 8434.10-8434.20	Un cambio a la subpartida 8433.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8434.10 a 8434.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8434.10 a 8434.20 de la subpartida 8434.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8434.90 8435.10	Un cambio a la subpartida 8434.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8435.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8435.10 de la subpartida 8435.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8435.90 8436.10-8436.80	Un cambio a la subpartida 8435.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8436.10 a 8436.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8436.10 a 8436.80 de la subpartida 8436.91 a 8436.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8436.91-8436.99 8437.10-8437.80	Un cambio a la subpartida 8436.91 a 8436.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8437.10 a 8437.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8437.10 a 8437.80 de la subpartida 8437.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8437.90 8438.10-8438.80	Un cambio a la subpartida 8437.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8438.10 a 8438.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8438.10 a 8438.80 de la subpartida 8438.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8438.90 8439.10-8439.30	Un cambio a la subpartida 8438.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8439.10 a 8439.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8439.10 a 8439.30 de la subpartida 8439.91 a 8439.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8439.91-8439.99 8440.10	Un cambio a la subpartida 8439.91 a 8439.99 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8440.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8440.10 de la subpartida 8440.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8440.90 8441.10-8441.80	Un cambio a la subpartida 8440.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8441.10 a 8441.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8441.10 a 8441.80 de la subpartida 8441.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8441.90	Un cambio a la subpartida 8441.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8441.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

8432.10-8432.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de la subpartida 8432.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

8432.90 对任何其他子目 8432.90 的变更。 8433.11- 8433.60 对任何其他子目 8433.11 至 8433.60 的变更；或对子目8433.90的8433.11至8433.60的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8433.90 对任何其他子目 8433.90 的变更。 8433.11- 8433.60 对任何其他子目 8433.11 至 8433.60 的变更；或对子目8433.90的8433.11至8433.60的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8433.90 对任何其他子目8433.90的变更。

8434.10-8434.20 对任何其他子目8434.10至8434.20的变更；或对子目8434.90的8434.10至8434.20的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8434.90 对任何其他子目8434.90的变更。 8435.10 对任何其他子目8435.10的变更；或对子目8435.90的8435.10的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8435.90 对任何其他子目8435.90的变更。 8436.10-8436.80 对任何其他子目8436.10至8436.80的变更；或对子目8436.91至8436.99的8436.10至8436.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8436.91-8436.99 对任何其他子目8436.91至8436.99的变更。 8437.10-8437.80 对任何其他子目8437.10至8437.80的变更；或对子目8437.90的8437.10至8437.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8437.90 对任何其他子目8437.90的变更。 8438.10-8438.80 对任何其他子目8438.10至8438.80的变更；或对子目8438.90的8438.10至8438.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8438.90 对任何其他子目8438.90的变更。 8439.10-8439.30 对任何其他子目8439.10至8439.30的变更；或对子目8439.91至8439.99的8439.10至8439.30的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8439.91-8439.99 对任何其他子目8439.91至8439.99的变更。 8440.10 对任何其他子目8440.10的变更；或对子目8440.90的8440.10的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8440.90 对任何其他子目8440.90的变更。

8441.10-8441.80 对任何其他子目8441.10至8441.80的变更；或对子目8441.90的8441.10至8441.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8441.90 对任何其他子目8441.90的变更；或对子目8441.90不要求关税分类变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8442.10-8442.30	Un cambio a la subpartida 8442.10 a 8442.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8442.10 a 8442.30 de la subpartida 8442.40 a 8442.50, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8442.40-8442.50 8443.11-8443.59	Un cambio a la subpartida 8442.40 a 8442.50 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8443.11 a 8443.59 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8443.11 a 8443.59 de la subpartida 8443.60 a 8443.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8443.60	Un cambio a la subpartida 8443.60 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8443.60 de la subpartida 8443.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8443.90 84.44-84.47	Un cambio a la subpartida 8443.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 84.44 a 84.47 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.48; o un cambio a la partida 84.44 a 84.47 de la partida 84.48, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8448.11-8448.19	Un cambio a la subpartida 8448.11 a 8448.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8448.11 a 8448.19 de la subpartida 8448.20 a 8448.59, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8448.20-8448.59 84.49	Un cambio a la subpartida 8448.20 a 8448.59 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 84.49 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 84.49, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8450.11-8450.20	Un cambio a la subpartida 8450.11 a 8450.20 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción 8450.90.aa, 8450.90.bb u 8537.10.aa, o de ensamblajes de lavado que incorporen más de uno de los siguientes: agitador, motor, transmisión y embrague.
8450.90 8451.10	Un cambio a la subpartida 8450.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8451.10 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8451.10 de la subpartida 8451.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8451.21-8451.29	Un cambio a la subpartida 8451.21 a 8451.29 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8537.10, fracción 8451.90.aa u 8451.90.bb.
8451.30-8451.80	Un cambio a la subpartida 8451.30 a 8451.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8451.30 a 8451.80 de la subpartida 8451.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8451.90 8452.10-8452.30	Un cambio a la subpartida 8451.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8452.10 a 8452.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8452.10 a 8452.30 de la subpartida 8452.40 a 8452.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8452.40-8452.90 8453.10-8453.80	Un cambio a la subpartida 8452.40 a 8452.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8453.10 a 8453.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8453.10 a 8453.80 de la subpartida 8453.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8453.90	Un cambio a la subpartida 8453.90 de cualquier otra partida.

8442.10-8442.30 对任何其他子目8442.10至8442.30的变更；或对子目8442.40至8442.50的8442.10至8442.30的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8442.40-8442.50 对任何其他子目8442.40至8442.50的变更。

8443.11-8443.59 对任何其他子目8443.11至8443.59的变更；或对子目8443.60至8443.90的8443.11至8443.59的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8443.60 对任何其他子目8443.60的变更；或对子目8443.90的8443.60的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8443.90 对任何其他子目8443.90的变更。 84.44-84.47 对任何其他子目84.44至84.47的变更，除外子目84.48；或对子目84.48的84.44至84.47的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8448.11-8448.19 对任何其他子目8448.11至8448.19的变更；或对子目8448.20至8448.59的8448.11至8448.19的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8448.20-8448.59 对任何其他子目8448.20至8448.59的变更。 84.49 对任何其他子目84.49的变更；或对子目84.49不要求关税分类变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8450.11-8450.20 对任何其他子目之外的子目变更，除外条目8450.90.aa、8450.90.bb或8537.10.aa，或包含搅拌机、电机、传动和离合器中超过一个的清洗组件。 8450.90 对任何其他子目的8450.90的变更。 8451.10 对任何其他子目8451.10的变更；或对子目8451.90的8451.10的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8451.21-8451.29 对任何其他子目之外的子目变更，除外子目8537.10、条目8451.90.aa或8451.90.bb。 8451.30-8451.80 对任何其他子目8451.30至8451.80的变更；或对子目8451.90的8451.30至8451.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8451.90 对任何其他子目8451.90的变更。 8452.10-8452.30 对任何其他子目8452.10至8452.30的变更；或对子目8452.40至8452.90的8452.10至8452.30的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。

8452.40-8452.90 对任何其他子目8452.40至8452.90的变更。 8453.10-8453.80 对任何其他子目8453.10至8453.80的变更；或对子目8453.90的8453.10至8453.80的变更，无论是否涉及其他子目的变更，均需满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。 8453.90 对任何其他子目8453.90的变更。

	(b) Ensamblés de módulo óptico que incorporen más de uno de los siguientes componentes: lámpara óptica, dispositivo de pares de carga y elementos ópticos, lentes, espejos; (c) Ensamblés de imagen por láser, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotoreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de revelado de tinta en polvo, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza; (d) Ensamblés de impresión por inyección de tinta, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza térmica de impresión, unidad de distribución de tinta, unidad pulverizadora y de reserva, calentador de tinta; (e) Ensamblés de impresión por transferencia térmica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: cabeza de impresión térmica, unidad de limpieza, rodillo alimentador o rodillo despachador; (f) Ensamblés de impresión ionográfica, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: unidad de generación y emisión de iones, unidad auxiliar de aire, circuitos modulares, banda o cilindro receptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado y unidad de distribución, unidad de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza; (g) Ensamblés de fijación de imagen, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, dispositivo de distribución de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico; (h) Ensamblés de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo barra de impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida; o (i) Combinaciones de los ensambles anteriormente especificados. La fracción 8529.90.cc comprende las siguientes partes de receptores de televisión, incluyendo videomonitores y videoproyectores: (a) sistemas de ampliación y detección de intermedio video (IF); (b) sistemas de procesamiento y amplificación de video; (c) circuitos de sincronización y deflexión; (d) sintonizadores y sistemas de control de sintonía; (e) sistemas de detección y amplificación de audio. Para efectos de la fracción 8540.91.aa, el término "ensamble de panel frontal" se refiere a un ensamble que comprende un panel de vidrio y una máscara sombreada o enrejada, dispuesto para uso final, apto para incorporarse en un tubo de rayos catódicos en colores (incluido un tubo de rayos catódicos para monitores de video), y que se haya sometido a los procesos químicos y físicos necesarios para el recubrimiento de fósforo en el panel de vidrio con la precisión suficiente para proporcionar imágenes de video al ser excitado por un chorro de electrones.
Nota 3:	Un cambio a la partida 85.01 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8503.00.aa.
85.0116	
85.02	Un cambio a la partida 85.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.06, 84.11, 85.01 u 85.03.
85.03	Un cambio a la partida 85.03 de cualquier otra partida.
8504.10-8504.34	Un cambio a la subpartida 8504.10 a 8504.34 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8504.10 a 8504.34 de la subpartida 8504.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
	a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o
	b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8504.40.aa	Un cambio a la fracción 8504.40.aa de cualquier otra subpartida.
8504.40.bb	Un cambio a la fracción 8504.40.bb de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8504.90.aa.
8504.40.cc	Un cambio a la fracción 8504.40.cc de cualquier otra fracción.
8504.40-8504.50	Un cambio a la subpartida 8504.40 a 8504.50 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8504.40 a 8504.50 de la subpartida 8504.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
	a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o
	b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8504.90.bb	Un cambio a la fracción 8504.90.bb de cualquier otra fracción.
8504.90	Un cambio a la subpartida 8504.90 de cualquier otra partida.
8505.11-8505.30	Un cambio a la subpartida 8505.11 a 8505.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8505.11 a 8505.30 de la subpartida 8505.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
	a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o
	b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

¹⁶ Si el bien comprendido en la subpartida 8501.10, 8501.20, 8501.31 u 8501.32 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

(b) 包含以下一项或多项组件的光学模块组件：光学灯、配对负载装置和光学元件、透镜、镜子；

(c) 激光成像组件，包含以下一项或多项组件：光电带或滚筒、粉末墨接收单元、粉末墨显影单元、充电/放电单元、清洁单元；

(d) 喷墨打印组件，其中包含超过一个以下组件：热打印头、墨水分配单元、喷雾和储备单元、墨水加热器；

(e)热转印印刷组件，其中包含多个以下组件：热打印头、清洁单元、进纸辊和出纸辊；

(f) 离子图形印刷组件，包含以下一项以上的组件：离子生成和发射单元、辅助空气单元、模块电路、接收带或接收滚筒、粉末墨接收单元、粉末油墨分配单元、显影容器和分配单元、显影单元、充电/放电单元、清洁单元；

(g) 图像固定组件，包含多个以下组件之一：熔断器、压力滚轮、加热元件、油分布装置、清洁单元、电气控制；**(h)** 纸张处理组件，包含多个以下组件之一：纸带传输器、印刷辊、托盘、压缩卷轴、纸张存储单元、出纸托盘；或**(i)**上述组件的组合。**注释3：**子目8529.90.cc包括电视接收器以下部分，包括视频显示器和视频投影仪：**(a)**中频视频放大和检测系统；**(b)**视频处理和放大系统；**(c)**同步和偏转电路；**(d)**调谐器和控制调谐系统；**(e)**音频检测和放大系统。**注释4：**对于子目8540.91.aa，术语“前面板组件”是指包含玻璃面板和遮光或网格面罩的组件，用于最终使用，可安装到彩色阴极射线管（包括视频显示器阴极射线管），并已进行必要的化学和物理处理，以便在玻璃面板上涂覆荧光粉，精度足够在电子束激发时提供视频图像。85.0116 对除8503.00.aa以外的任何其他子目的85.01条款的变更。85.02 对除84.06、84.11、85.01或85.03以外的任何其他子目的85.02条款的变更。85.03 对除任何其他子目的85.03条款的变更。8504.10-8504.34 对除任何其他子目的8504.10至8504.34子目的变更；或对8504.90子目的8504.10至8504.34子目的变更，无论是否对任何其他子目进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8504.40.aa 对除任何其他子目的8504.40.aa条款的变更。8504.40.bb 对除8504.90.aa以外的任何其他子目的8504.40.bb条款的变更。8504.40.cc 对除任何其他子目的8504.40.cc条款的变更。8504.40-8504.50 对除任何其他子目的8504.40至8504.50子目的变更；或对8504.90子目的8504.40至8504.50子目的变更，无论是否对任何其他子目进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8504.90.bb 对除任何其他子目的8504.90.bb条款的变更。8504.90 对除任何其他子目的8504.90子目的变更。8505.11-8505.30 对除任何其他子目的8505.11至8505.30子目的变更；或对8505.90子目的8505.11至8505.30子目的变更，无论是否对任何其他子目进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

¹⁶ Si 子目8501.10、8501.20、8501.31或8501.32所包含的商品用于第8章的机动车辆。5-15条中的职位可以适用。

请提供需要翻译的完整文本，以便我能够根据您的规则和参考信息进行准确翻译。

8518.22	Un cambio a la subpartida 8518.22 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.22 de la subpartida 8518.29 u 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8518.29	Un cambio a la subpartida 8518.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8518.29 de la subpartida 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8518.30.aa	Un cambio a la fracción 8518.30.aa de cualquier otra fracción.
8518.30-8518.50	Un cambio a las subpartida 8518.30 a 8518.50 de cualquier otra partida; o un cambio a las subpartida 8518.30 a 8518.50 de la subpartida 8518.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8518.90	Un cambio a la subpartida 8518.90 de cualquier otra partida.
8519.10-8519.9920	Un cambio a la subpartida 8519.10 a 8519.99 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8522.90.aa.
8520.10-8520.90	Un cambio a la subpartida 8520.10 a 8520.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8522.90.aa.
8521.10-8521.90	Un cambio a la subpartida 8521.10 a 8521.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8522.90.aa.
85.22-85.24	Un cambio a la partida 85.22 a 85.24 de cualquier otra partida.
8525.10-8525.20	Un cambio a la subpartida 8525.10 a 8525.20 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción 8529.90.aa.
8525.30.aa	Un cambio a la fracción 8525.30.aa de cualquier otra fracción.
8525.30-8525.40	Un cambio a la subpartida 8525.30 a 8525.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8529.90.aa.
85.26	Un cambio a la partida 85.26 de cualquier otra partida.
8527.12-8527.3921	Un cambio a la subpartida 8527.12 a 8527.39 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8529.90.aa.
8527.90	Un cambio a la subpartida 8527.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8529.90.aa.
8528.12.aa	Un cambio a la fracción 8528.12.aa de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.aa, 8529.90.cc u 8529.90.dd.
8528.12.bb	Un cambio a la fracción 8528.12.bb de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.dd u 8540.11.aa, o de más de una de las siguientes: - fracción 7011.20.aa. - fracción 8540.91.aa.
8528.12	Un cambio a la subpartida 8528.12 de cualquier otra partida.
8528.13	Un cambio a la subpartida 8528.13 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.aa.
8528.21.aa	Un cambio a la fracción 8528.21.aa de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.aa, 8529.90.cc u 8529.90.dd.
8528.21.bb	Un cambio a la fracción 8528.21.bb de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.dd u 8540.11.aa, o de más de una de las siguientes: - fracción 7011.20.aa. - fracción 8540.91.aa.
8528.21	Un cambio a la subpartida 8528.21 de cualquier otra partida.
8528.22	Un cambio a la subpartida 8528.22 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8529.90.aa.
8528.30	Un cambio a la subpartida 8528.30 de cualquier otra partida.
8529.10	Un cambio a la subpartida 8529.10 de cualquier otra partida.
8529.90.aa	Un cambio a la fracción 8529.90.aa de cualquier otra fracción.
8529.90.bb	Un cambio a la fracción 8529.90.bb de cualquier otra fracción.
8529.90.cc	Un cambio a la fracción 8529.90.cc de cualquier otra fracción.
8529.90.dd	Un cambio a la fracción 8529.90.dd de cualquier otra fracción.
8529.90.ee	Un cambio a la fracción 8529.90.ee de cualquier otra fracción.
8529.90.ff	Un cambio a la fracción 8529.90.ff de cualquier otra fracción.

8518.22	对任何其他子目下的子目8518.22的一项变更；或一项变更子目8518.22属于子目8518.29或8518.90，无论是否发生变更其他子目，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
8518.29	对任何其他子目下的子目8518.29的一项变更；或一项变更子目8518.29的子目8518.90，无论是否有一项变更其他条款，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
8518.30.aa	一项变更到其他条款的8518.30.aa条款
8518.30-8518.50	一项变更至任何其他子目的8518.30至8518.50子目；或一项变更至子目8518.90的8518.30至8518.50子目，无论是否发生任何其他子目变更，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
8518.90	一项变更至任何其他子目的子目8518.90。
8519.10-8519.9920	一项变更至任何其他子目的子目8519.10至8519.99，除外条款8522.90.aa。
8520.10-8520.90	一项变更至任何其他子目的子目8520.10至8520.90，除外条款 8522.90.aa。
8521.10-8521.90	一项变更至其他子目，除外条款 8522.90.aa。
85.22-85.24	一项变更至其他条款。
8525.10-8525.20	一项变更至任何其他子目之外8525.10至8525.20的子目的组，除外8529.90.aa项。
8525.30.aa	一项变更至任何其他条款的8525.30.aa项
8525.30-8525.40	一项变更至任何其他子目（除8529.90.aa项外）的8525.30至8525.40子目。8529.90.aa项。
85.26	一项变更至任何其他条款的85.26项。
8527.12-8527.3921	一项变更至任何其他子目（除8529.90.aa项外）的8527.12至8527.39子目。8529.90.aa项。
8527.90	一项变更至任何其他子目中的8527.90子目，除外为8529.90.aa项。
8528.12.aa	一项变更至任何其他条款中的8528.12.aa项，除外为8529.90.aa、8529.90.cc或8529.90.dd项。
8528.12.bb	一项变更至任何其他条款的条款8528.12.bb，除外条款8529.90.dd u 8540.11.aa，或超过以下一项或多项： - 条款7011.20.aa。 - 条款8540.91.aa。
8528.12	一项变更至任何其他条款的子目8528.12。
8528.13	一项变更至任何其他条款的子目8528.13，除外条款8529.90.aa.
8528.21.aa	一项变更至其他子目8528.21.aa条款，除外8529.90.aa项8529.90.aa，8529.90.cc 和 8529.90.dd。
8528.21.bb	一项变更至其他子目8528.21.bb条款，除外8529.90.aa项8529.90.dd u 8540.11.aa，或超过以下一项或多项： - 7011.20.aa项。 - 8540.91.aa项。
8528.21	对任何其他子目8528.21的变更。
8528.22	对任何其他子目8528.22的变更，除外8529.90.aa项。8529.90.aa项。
8528.30	对任何其他子目8528.30的子目的一项变更。
8529.10	对任何其他子目8529.10的子目的一项变更。
8529.90.aa	对任何其他条款8529.90.aa项的条款的一项变更。
8529.90.bb	对任何其他条款8529.90.bb项的条款的一项变更。
8529.90.cc	一项变更到条款 8529.90.cc 的任何其他条款。
8529.90.dd	一项变更到条款 8529.90.dd 的任何其他条款。
8529.90.ee	一项变更到条款 8529.90.ee 的任何其他条款。
8529.90.ff	一项变更到任何其他条款的8529.90.ff子目。

²⁰ Si el bien comprendido en la subpartida 8519.91 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

²¹ Si el bien comprendido en la subpartida 8527.21 u 8527.29 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

²⁰如果子目8519.91中包含的商品用于第87章的机动车辆，则第5-15条的规定可能适用。 ²¹如果子目8527.21或8527.29中包含的商品用于第87章的机动车辆，则第5-15条的规定可能适用。

8529.90.gg	Un cambio a la fracción 8529.90.gg de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la fracción 8529.90.gg, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8529.90 8530.10-8530.80	Un cambio a la subpartida 8529.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8530.10 a 8530.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8530.10 a 8530.80 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8530.90 8531.10-8531.80	Un cambio a la subpartida 8530.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8531.10 a 8531.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8531.10 a 8531.80 de cualquier otra subpartida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8531.90 8532.10-8532.30	Un cambio a la subpartida 8531.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8532.10 a 8532.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8532.10 a 8532.30 de la subpartida 8532.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8532.90 8533.10-8533.40	Un cambio a la subpartida 8532.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8533.10 a 8533.40 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8533.10 a 8533.40 de la subpartida 8533.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8533.90 85.34 85.35	Un cambio a la subpartida 8533.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 85.34 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 85.35 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8538.90.bb u 8538.90.cc.
8536.30.aa.	Un cambio a la fracción 8536.30.aa de cualquier otra fracción, excepto de la fracción 8538.90.aa.
8536.50.aa	Un cambio a la fracción 8536.50.aa de cualquier otra fracción, excepto de la fracción 8538.90.aa.
8536.90.aa	Un cambio a la fracción 8536.90.aa de cualquier otra fracción, excepto de la fracción 8538.90.aa.
85.3622	Un cambio a la partida 85.36 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8538.90.bb u 8538.90.cc.
85.3723	Un cambio a la partida 85.37 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 8538.90.bb u 8538.90.cc.
85.38 8539.10-8539.4924	Un cambio a la partida 85.38 de cualquier otra partida. Un cambio a la subpartida 8539.10 a 8539.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8539.10 a 8539.49 de la subpartida 8539.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8539.90 8540.11.aa	Un cambio a la subpartida 8539.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la fracción 8540.11.aa de cualquier otra subpartida, excepto de más de una de las siguientes: fracción 8540.91.aa, fracción 7011.20.aa.
8540.11.bb	Un cambio a la fracción 8540.11.bb de cualquier otra subpartida, excepto de más de una de las siguientes: - fracción 8540.91.aa, - fracción 7011.20.aa.
8540.11.cc	Un cambio a la fracción 8540.11.cc de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8540.91.aa.

²² Si el bien comprendido en la subpartida 8536.50 u 8536.90, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

²³ Si el bien comprendido en la subpartida 8437.10 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

²⁴ Si el bien comprendido en la subpartida 8539.10 u 8539.21, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

8529.90.gg 对任何其他条款的8529.90.gg条款的变更；或对8529.90.gg条款无需关税分类变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8529.90 对任何其他条款的8529.90子目的变更。8530.10-8530.80 对任何其他条款的8530.10至8530.80子目的变更；或对任何其他子目的8530.10至8530.80子目的变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8530.90 对任何其他条款的8530.90子目的变更。8531.10-8531.80 对任何其他条款的8531.10至8531.80子目的变更；或对任何其他子目的8531.10至8531.80子目的变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8531.90 对任何其他条款的8531.90子目的变更。8532.10-8532.30 对任何其他条款的8532.10至8532.30子目的变更；或对8532.90子目的8532.10至8532.30子目的变更，无论是否对任何其他条款进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8532.90 对任何其他条款的8532.90子目的变更。8533.10-8533.40 对任何其他条款的8533.10至8533.40子目的变更；或对8533.90子目的8533.10至8533.40子目的变更，无论是否对任何其他条款进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8533.90 对任何其他条款的8533.90子目的变更。85.34 对任何其他条款的85.34条款的变更。85.35 对任何其他条款的85.35条款的变更，除外8538.90.bb或8538.90.cc条款。8536.30.aa 对任何其他条款的8536.30.aa条款的变更，除外8538.90.aa条款。8536.50.aa 对任何其他条款的8536.50.aa条款的变更，除外8538.90.aa条款。8536.90.aa 对任何其他条款的8536.90.aa条款的变更，除外8538.90.aa条款。85.3622 对任何其他条款的85.36条款的变更，除外8538.90.bb或8538.90.cc条款。85.3723 对任何其他条款的85.37条款的变更，除外8538.90.bb或8538.90.cc条款。85.38 对任何其他条款的85.38条款的变更。8539.10-8539.4924 对任何其他条款的8539.10至8539.49子目的变更；或对8539.90子目的8539.10至8539.49子目的变更，无论是否对任何其他条款进行变更，满足区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66%当使用净成本方法时。8539.90 对任何其他条款的8539.90子目的变更。8540.11.aa 对任何其他子目的8540.11.aa条款的变更，除外以下一项以上的条款：条款8540.91.aa、条款7011.20.aa。8540.11.bb 对任何其他子目的8540.11.bb条款的变更，除外以下一项以上的条款：- 条款8540.91.aa，- 条款7011.20.aa。8540.11.cc 对任何其他子目的8540.11.cc条款的变更，除外条款8540.91.aa。

22 如果在子目 8536.50 或 8536.90 中包含的商品用于第 87 章的机动车辆，则第 5-15 条的规定可能适用。 23 如果在子目 8437.10 中包含的商品用于第 87 章的机动车辆，则第 5-15 条的规定可能适用。 24 如果在子目 8539.10 或 8539.21 中包含的商品用于第 87 章的机动车辆，则第 5-15 条的规定可能适用，并且根据本附件的规定，按净成本方法计算的区域含量将为 60%。

8540.11.dd	Un cambio a la fracción 8540.11.dd de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8540.91.aa.
8540.11	Un cambio a la subpartida 8540.11 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8540.11 de la subpartida 8540.91, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8540.12.aa	Un cambio a la fracción 8540.12.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 8540.91.aa.
8540.12.bb	Un cambio a la fracción 8540.12.bb de cualquier otra subpartida, excepto de más de una de las siguientes: - fracción 8540.91.aa, - fracción 7011.20.aa.
8540.12	Un cambio a la subpartida 8540.12 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8540.12 de la subpartida 8540.91, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8540.20	Un cambio a la subpartida 8540.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8540.20 de la subpartida 8540.91 a 8540.99, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8540.40-8540.60	Un cambio a la subpartida 8540.40 a 8540.60 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción 8540.91.aa.
8540.71-8540.79	Un cambio a la subpartida 8540.71 a 8540.79 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, excepto de la fracción 8540.99.aa.
8540.81-8540.89	Un cambio a la subpartida 8540.81 a 8540.89 de cualquier otra subpartida.
8540.91.aa	Un cambio a la fracción 8540.91.aa de cualquier otra fracción.
8540.91	Un cambio a la subpartida 8540.91 de cualquier otra partida.
8540.99.aa	Un cambio a la fracción 8540.99.aa de cualquier otra fracción.
8540.99	Un cambio a la subpartida 8540.99 de cualquier otra partida.
8541.10-8542.90	Un cambio a la subpartida 8541.10 a 8542.90 cualquier otra subpartida.
8543.11-8543.30	Un cambio a la subpartida 8543.11 a 8543.30 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8543.11 a 8543.30 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8543.40-8543.81	Un cambio a la subpartida 8543.40 a 8543.81 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8543.40 a 8543.81 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8543.89.aa	Un cambio a la fracción 8543.89.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8504.40, fracción 8543.90.aa.
8543.89	Un cambio a la subpartida 8543.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8543.89 de la subpartida 8543.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8543.90	Un cambio a la subpartida 8543.90 de cualquier otra partida.
8544.11-8544.6025	Un cambio a la subpartida 8544.11 a 8544.60 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.08, 74.13, 76.05 o 76.14.
8544.70	Un cambio a la subpartida 8544.70 de cualquier otra partida.
85.45-85.47	Un cambio a la partida 85.45 a 85.47 de cualquier otra partida.
8548.10	Un cambio a la subpartida 8548.10 de cualquier otro capítulo.
8548.90	Un cambio a la subpartida 8548.90 de cualquier otra partida.
Sección XVII Capítulo 86	Material de Transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
86.01-86.03	Un cambio a la partida 86.01 a 86.03 de cualquier otra partida.

²⁵ Si el bien comprendido en la subpartida 8544.30 es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse.

4-22: 技术合作8540.11.dd 对除8540.91.aa条款外的任何其他子目8540.11.dd条款的变更。8540.11 对除8540.91子目外的任何其他条款8540.11子目的变更；或对8540.91子目下的8540.11子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8540.12.aa 对除8540.91.aa条款外的任何其他子目8540.12.aa条款的变更。8540.12.bb 对除以下一项或多项外的任何其他子目8540.12.bb条款的变更：- 8540.91.aa条款。- 7011.20.aa条款。8540.12 对除8540.91条款外的任何其他条款8540.12子目的变更；或对8540.91子目下的8540.12子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8540.20 对除8540.91至8540.99子目外的任何其他条款8540.20子目的变更；或对8540.91至8540.99子目下的8540.20子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8540.40-8540.60 对除组外的任何其他子目8540.40至8540.60条款的变更，除8540.91.aa条款外。8540.71-8540.79 对除组外的任何其他子目8540.71至8540.79条款的变更，除8540.99.aa条款外。8540.81-8540.89 对除任何其他子目外的8540.81至8540.89子目的变更。8540.91.aa 对除任何其他条款外的8540.91.aa条款的变更。8540.91 对除任何其他条款外的8540.91子目的变更。8540.99.aa 对除任何其他条款外的8540.99.aa条款的变更。8540.99 对除任何其他条款外的8540.99子目的变更。8541.10-8542.90 对除任何其他子目外的8541.10至8542.90子目的变更。8543.11-8543.30 对除任何其他条款外的8543.11至8543.30子目的变更；或对8543.90子目下的8543.11至8543.30子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8543.40-8543.81 对除任何其他条款外的8543.40至8543.81子目的变更；或对8543.90子目下的8543.40至8543.81子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8543.89.aa 对除8504.40条款、8543.90.aa条款外的任何其他子目8543.89.aa条款的变更。8543.89 对除任何其他条款外的8543.89子目的变更；或对8543.90子目下的8543.89子目的变更，无论是否对其他条款进行变更，须满足区域含量不低于：**a)**当使用交易价值方法时为50%；或**b)**当使用净成本方法时为41.66%。8543.90 对除任何其他条款外的8543.90子目的变更。8544.11-8544.6025 对除74.08条款、74.13条款、76.05条款或76.14条款外的任何其他条款8544.11至8544.60子目的变更。8544.70 对除任何其他条款外的8544.70子目的变更。85.45-85.47 对除任何其他条款外的85.45至85.47条款的变更。8548.10 对除任何其他章节外的8548.10子目的变更。8548.90 对除任何其他条款外的8548.90子目的变更。**第XV部分 运输材料。第86章 铁路或类似轨道的车辆和材料及其部件；用于通信线路的机械装置（包括机电装置）的信号装置**86.01-86.03 对除任何其他条款外的86.01至86.03条款的变更。

²⁵ Si 子目8544.30所包含的商品是用于第87章的机动车辆，第5-15条的规定 5-15 p 可以适用。lo

86.04-86.06	Un cambio a la partida 86.04 a 86.06 de cualquier otra partida, excepto de la partida 86.07; o un cambio a la partida 86.04 a 86.06 de la partida 86.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
86.07-86.09	Un cambio a la partida 86.07 a 86.09 de cualquier otra partida.
Capítulo 87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
87.0126	Un cambio a la partida 87.01 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a 40% cuando se utilice el método de costo neto.
87.0227	Un cambio a la partida 87.02 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a 40% cuando se utilice el método de costo neto.
8703.10	Un cambio a la partida 8703.10 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8703.21-8703.9028	Un cambio a la subpartida 8703.21 a 8703.90 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a 40% cuando se utilice el método de costo neto.
87.04-87.0629	Un cambio a la partida 87.04 a 87.06 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a 40% cuando se utilice el método de costo neto.
87.0730	Un cambio a la partida 87.07 de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a 60% cuando se utilice el método de costo neto.
87.0831	Un cambio a la partida 87.08 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.08, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8709.11-8709.19	Un cambio a la subpartida 8709.11 a 8709.19 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8709.11 a 8709.19 de la subpartida 8709.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8709.90	Un cambio a la subpartida 8709.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8709.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
87.10	Un cambio a la partida 87.10 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.10, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
87.11-87.13	Un cambio a la partida 87.11 a 87.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 87.14; o un cambio a la partida 87.11 a 87.13 de la partida 87.14, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

²⁶ Las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán.

²⁷ Las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán.

²⁸ Las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán.

²⁹ Las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán.

³⁰ Las disposiciones del artículo 5-15 se aplicarán.

³¹ - Si el bien comprendido en la subpartida 8708.40, es para uso en un vehículo automotor comprendido en la fracción mexicana 8702.10.01, 8702.10.02, 8702.90.01, 8702.90.02 u 8702.90.03 o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90, cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 15 personas o menos, o en la subpartida 8703.21 a 8703.90, 8704.21 u 8704.31, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 40%.
- Si el bien comprendido en la partida 8708.40, es para uso en un vehículo automotor comprendido en la partida 87.01, en la fracción mexicana 8702.10.03 u 8702.90.04 o en la subpartida boliviana 8702.10 u 8702.90, cuando sean vehículos automotores proyectados para el transporte de 16 personas o más, o en la subpartida 8704.10, 8704.22, 8704.23, 8704.32 u 8704.90, o en la partida 87.05 u 87.06, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 35%.
- Si el bien comprendido en la partida 87.08, a excepción de la subpartida 8708.40, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

86.04-86.06 una o una parte de una partida, excepto de la partida 86.07; o una o una parte de la partida 86.04 a 86.06 de la partida 86.07, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a:
a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o
b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto. 86.07-86.09 una o una parte de la partida 86.07 a 86.09 de cualquier otra partida. **第87章**

机动车辆、拖拉机、自行车及其他陆地车辆；其部件和附件
87.0126 一项变更至其他任何条款的第87.01税目，须符合区域含量
区域含量不低于40%时使用净成本方法。87.0227 对任何其他子目的87.02条款进行变更，且区域含量不低于40%时使用净成本方法。8703.10 对任何其他子目的8703.10条款进行变更，且区域含量不低于：**a)**50%当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8703.21-8703.9028 对任何其他子目的8703.21至8703.90子目进行变更，且区域含量不低于40%时使用净成本方法。87.04-87.0629 对任何其他子目的87.04至87.06条款进行变更，且区域含量不低于40%时使用净成本方法。87.0730 对任何其他子目的87.07条款进行变更，且区域含量不低于60%时使用净成本方法。87.0831 对任何其他子目的87.08条款进行变更；或对87.08条款不要求关税分类变更，且区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8709.11-8709.19 对任何其他子目的8709.11至8709.19子目进行变更；或对子目8709.90的8709.11至8709.19子目进行变更，无论是否对其他子目进行变更，且区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。8709.90 对任何其他子目的8709.90子目进行变更；或对8709.90子目不要求关税分类变更，且区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。87.10 对任何其他子目的87.10条款进行变更；或对87.10条款不要求关税分类变更，且区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。87.11-87.13 对任何其他子目的87.11至87.13条款进行变更，除第87.14条款外；或对子目87.14的87.11至87.13条款进行变更，无论是否对其他子目进行变更，且区域含量不低于：**a)**50% 当使用交易价值方法时；或**b)**41.66% 当使用净成本方法时。

²⁸ 26第5-15条的规定将适用。 27第5-15条的规定将适用。 28第5-15条的规定将适用。 29第5-15条的规定将适用。 30第5-15条的规定将适用。
31 - 若第8708.40子目包含的商品用于在墨西哥条款8702.10.01、8702.10.02、8702.90.01、8702.90.02或8702.90.03所涵盖的机动车辆中，或用于玻利维亚子目8702.10或8702.90所涵盖的机动车辆中，且这些机动车辆是为15人或少于15人的运输而设计的，则第5-15条的规定可适用，且根据本附件，按净成本方法计算的区域含量为40%。 - 若第8708.40税目包含的商品用于在涵盖第87.01税目的机动车辆中，或在墨西哥条款8702.10.03或8702.90.04所涵盖的机动车辆中，或用于玻利维亚子目8702.10或8702.90所涵盖的机动车辆中，且这些机动车辆是为16人或多于16人的运输而设计的，或用于8704.10、8704.22、8704.23、8704.32或8704.90子目，或用于第87.05或87.06税目，则第5-15条的规定可适用，且根据本附件，按净成本方法计算的区域含量为35%。 - 若第87.08税目包含的商品，除第8708.40子目外，用于在87章所涵盖的机动车辆中，则第5-15条的规定可适用，且根据本附件，按净成本方法计算的区域含量为60%。

87.14-87.15	Un cambio a la partida 87.14 a 87.15 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la partida 87.14 a 87.15, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8716.10-8716.80	Un cambio a la subpartida 8716.10 a 8716.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 8716.10 a 8716.80 de la subpartida 8716.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
8716.90	Un cambio a la subpartida 8716.90 de cualquier otra partida; o no se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8716.90, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
Capítulo 88 8801.10-8805.20	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes Un cambio a la subpartida 8801.10 a 8805.20 de cualquier otra partida.
Capítulo 89 89.01 a 89.08	Barcos y demás artefactos flotantes Un cambio a la partida 89.01 a 89.08 de cualquier otra partida.
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; Instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; Aparatos de relojería, Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Nota 1:	Para efectos de este capítulo el término "circuitos modulares" significa un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos. Para efectos de esta nota, "elementos activos" comprenden diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensitivos o no de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.
Nota 2:	El origen de los bienes del capítulo 90 será determinado sin considerar el origen de las máquinas de procesamiento de datos o unidades de estas máquinas de la partida 84.71, o las partes y accesorios de la partida 84.73, que pueden estar incluidas en dichos bienes del capítulo 90.
Nota 3:	La fracción 9009.90.aa comprende las siguientes partes de fotocopadoras de la subpartida 9009.12: a) Ensamblajes de imagen que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotorreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado, unidad de distribución de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza; b) Ensamblajes ópticos que incorporen más de uno de los siguientes componentes: lentes, espejos, fuente de iluminación, vidrio de exposición de documento; c) Ensamblajes de control de usuario que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuitos modulares, fuente de poder, teclado cables, unidad de pantalla (tipo rayos catódicos o pantalla plana); d) Ensamblajes de fijación de imagen que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, distribuidor de aceite, unidad de limpieza, control eléctrico; e) Ensamblajes de manejo de papel, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo barra de impresión, bandeja, rollo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida; o f) Combinaciones de los ensamblajes anteriormente especificados.
9001.10-9001.90 90.02	Un cambio a la subpartida 9001.10 a 9001.90 de cualquier otra partida. Un cambio a la partida 90.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01; o un cambio a la partida 90.02 de la partida 90.01, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.

87.14-87.15	对任何其他子目的87.14至87.15条款进行变更；或对87.14至87.15条款不要求关税分类变更，且区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或
8716.10-8716.80	b) 41.66% 当使用净成本方法时。 一项变更至其他子目8716.10至8716.80；或一项变更至子目8716.10至8716.80，无论是否对其他子目有变更，须满足区域含量不低于：其他子目，满足区域含量不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
8716.90	一项变更至其他子目8716.90；或不需要关税分类变更至子目8716.90，满足区域含量不低于：区域不低于： a) 50% 当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。
第88章 8801.10-8805.20	飞机、航天器及其部件 一项变更到子目8801.10至8805.20的 其他条款。
第8章 89.01至89.08	船和其他浮具 一项变更第89.01至89.08条款的 其他条款。
第十八节	光学、摄影或电影、测量、控制或精度的仪器和设备；医疗外科仪器和设备；钟表设备、乐器；这些仪器或设备的零件和附件
第90章	光学、摄影或电影、测量、控制或精度的仪器和设备；医疗外科仪器和设备；这些仪器或设备的零件和附件
注释1:	根据本章规定，“模块电路”是指由一个或多个第85.34税目的印刷电路和一个或多个组装的活性元件组成，并带有或不带有无源元件的商品。根据本注释规定，“活性元件”包括第85.41税目的二极管、晶体管和类似半导体器件、光敏或非光敏的，以及第85.42税目的集成电路和微型组件。
注2:	第90章货物的原产地将不予考虑数据处理机器或第84.71税目的这些机器的单元，或第84.73税目的零件和附件， 这些机器或零件和附件可能包含在第90章货物中。
注3:	第9009.90.aa子目包括第9009.12子目的以下复印机部件： a) 包含以下一个以上组件的图像组件：光电传感器带或滚筒、粉末墨接收单元、粉末油墨分配单元、显影容器、显影分配单元、充电/放电单元、清洁单元； b) 包含以下一个以上组件的光学组件：透镜、镜子、光源、文档曝光玻璃； c) 包含以下一个或多个组件的用户控制组件：模块电路、电源、键盘线缆、屏幕单元（阴极射线或平面显示器）； d) 包含以下一个或多个组件的图像固定组件：熔断器、压力滚轮、加热元件、油分配器、清洁单元、电气控制； e) 包含以下一个或多个组件的纸张处理组件：纸带传输器、印刷辊、托盘、压缩卷轴、纸张存储单元、出纸托盘；或 f) 上述组件的组合。
9001.10-9001.90 90.02	对任何其他条款的子目9001.10至9001.90的变更。 对任何其他条款的子目90.02的变更，除外第90.01；或对子目90.01的子目90.02的变更，无论是否对其他条款有变更，须满足区域含量不低于： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66% 当使用净成本方法时。

9030.40-9030.89	Un cambio a la subpartida 9030.40 a 9030.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9030.40 a 9030.89 de la subpartida 9030.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9030.90	Un cambio a la subpartida 9030.90 de cualquier otra partida.
9031.10-9031.8032	Un cambio a la subpartida 9031.10 a 9031.80 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9031.10 a 9031.80 de la subpartida 9031.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9031.90	Un cambio a la subpartida 9031.90 de cualquier otra partida.
9032.10-9032.8933	Un cambio a la subpartida 9032.10 a 9032.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9032.10 a 9032.89 de la subpartida 9032.90, habiendo o no cambios de cualquier otra partida, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9032.90	Un cambio a la subpartida 9032.90 de cualquier otra partida.
90.33	Un cambio a la partida 90.33 de cualquier otra partida.
Capítulo 91	Relojería
91.01-91.07	Un cambio a la partida 91.01 a 91.07 de cualquier partida fuera del grupo.
91.08-91.10	Un cambio a la partida 91.08 a 91.10 de cualquier partida fuera del grupo.
9111.10-9111.80	Un cambio a la subpartida 9111.10 a 9111.80 de la subpartida 9111.90 o de cualquier otra partida.
9111.90	Un cambio a la subpartida 9111.90 de cualquier otra partida.
9112.10-9112.80	Un cambio a la subpartida 9112.10 a 9112.80 de la subpartida 9112.90 o cualquier otra partida.
9112.90	Un cambio a la subpartida 9112.90 de cualquier otra partida.
91.13-91.14	Un cambio a la partida 91.13 a 91.14 de cualquier otra partida.
Capítulo 92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios
92.01-92.06	Un cambio a la partida 92.01 a 92.06 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 92.01 a 92.06 de la partida 92.09, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
92.07-92.09	Un cambio a la partida 92.07 a 92.09 de cualquier otra partida.
Sección XIX	Armas, municiones, sus partes y accesorios
Capítulo 93	Armas, municiones, sus partes y accesorios
93.01-93.04	Un cambio a la partida 93.01 a 93.04 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la partida 93.01 a 93.04 de la partida 93.05, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
93.05	Un cambio a la partida 93.05 de cualquier otra partida.
93.06-93.07	Un cambio a la partida 93.06 a 93.07 de cualquier otro capítulo.
Sección XX	Mercancías y Productos Diversos
Capítulo 94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
9401.10-9401.8034	Un cambio a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de la subpartida 9401.90, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9401.90	Un cambio a la subpartida 9401.90 de cualquier otra partida.

³² Si el bien comprendido en la subpartida 9031.80, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

³³ Si el bien comprendido en la subpartida 9032.89, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

³⁴ Si el bien comprendido en la subpartida 9401.20, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

9030.40-9030.89	Una modificación a otros subítems 9030.40 a 9030.89; o una modificación a subítem 9030.90 que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9030.90	Una modificación a otros subítems 9030.90.
9031.10-9031.8032	Una modificación a otros subítems 9031.10 a 9031.80; o una modificación a subítem 9031.10 a 9031.80 de la subpartida 9031.90, que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9031.90	Una modificación a otros subítems 9031.90.
9032.10-9032.8933	Una modificación a otros subítems 9032.10 a 9032.89; o una modificación a subítem 9032.10 a 9032.89 de la subpartida 9032.90, que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9032.90	Una modificación a otros subítems 9032.90.
90.33	Una modificación a la partida 90.33 de cualquier otra partida.
Capítulo 91	Relojes
91.01-91.07	Una modificación a la partida 91.01 a 91.07 de cualquier partida fuera del grupo.
91.08-91.10	Una modificación a la partida 91.08 a 91.10 de cualquier partida fuera del grupo.
9111.10-9111.80	Una modificación a la subpartida 9111.10 a 9111.80 de la subpartida 9111.90 o de cualquier otra partida.
9111.90	Una modificación a la subpartida 9111.90 de cualquier otra partida.
9112.10-9112.80	Una modificación a la subpartida 9112.10 a 9112.80 de la subpartida 9112.90 o cualquier otra partida.
9112.90	Una modificación a la subpartida 9112.90 de cualquier otra partida.
91.13-91.14	Una modificación a la partida 91.13 a 91.14 de cualquier otra partida.
Capítulo 92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios
92.01-92.06	Una modificación a la partida 92.01 a 92.06 de cualquier otro capítulo; o una modificación a la partida 92.01 a 92.06 de la partida 92.09, que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
92.07-92.09	Una modificación a la partida 92.07 a 92.09 de cualquier otra partida.
Sección XIX	Armas, municiones, sus partes y accesorios
Capítulo 93	Armas, municiones, sus partes y accesorios
93.01-93.04	Una modificación a la partida 93.01 a 93.04 de cualquier otro capítulo; o una modificación a la partida 93.01 a 93.04 de la partida 93.05, que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
93.05	Una modificación a la partida 93.05 de cualquier otra partida.
93.06-93.07	Una modificación a la partida 93.06 a 93.07 de cualquier otro capítulo.
Sección XX	Mercaderías y Productos Diversos
Capítulo 94	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de iluminación no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios de letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas
9401.10-9401.8034	Una modificación a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de cualquier otro capítulo; o una modificación a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de la subpartida 9401.90, que ocurra o no, se debe cumplir con el contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9401.90	Una modificación a la subpartida 9401.90 de cualquier otra partida.

³² Si el bien comprendido en la subpartida 9031.80, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

³³ Si el bien comprendido en la subpartida 9032.89, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

³⁴ Si el bien comprendido en la subpartida 9401.20, es para uso en un vehículo automotor del capítulo 87, las disposiciones del artículo 5-15 pueden aplicarse, y para efectos de este anexo el contenido regional calculado por el método de costo neto será de 60%.

9614.20	Un cambio a la subpartida 9614.20 de la fracción 9614.20.aa o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 9614.90.
9614.90	Un cambio a la subpartida 9614.90 de cualquier otra partida.
9615.11-9615.19	Un cambio a la subpartida 9615.11 a 9615.19 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 9615.11 a 9615.19 de la subpartida 9615.90, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, cumpliendo con un contenido regional no menor a: a) 50% cuando se utilice el método de valor de transacción; o b) 41.66% cuando se utilice el método de costo neto.
9615.90	Un cambio a la subpartida 9615.90 de cualquier otra partida.
96.16-96.18	Un cambio a la partida 96.16 a 96.18 de cualquier otro capítulo.
Sección XXI	Objetos de Arte o Colección y Antigüedades
Capítulo 97	Objetos de arte o colección y antigüedades
97.01 a 97.06	Un cambio a la partida 97.01 a 97.06 de cualquier otro capítulo.

9614.20	一项变更至条款9614.20.aa的子目或任何其他子目，除外条款9614.90的子目。
9614.90	一项变更至任何其他条款的子目 9614.90 。
9615.11-9615.19	一项变更至任何其他章节的子目 9615.11至9615.19 ；或一项变更至子目 9615.90 的子目 9615.11至9615.19 ，无论是否发生任何其他章节的变更，满足最低区域含量要求： a) 50%当使用交易价值方法时；或 b) 41.66%当使用净成本方法时。
9615.90	一项变更至任何其他条款的子目 9615.90 。
96.16-96.18	一项变更第 96.16至96.18 条任何其他章节。
第二十一章	艺术品或收藏品和古董
第97章	艺术品或收藏品和古董
97.01至97.06	一项变更到第 97.01 至 97.06 条er otro 章节。

Apéndice al anexo al artículo 5-03

(Los códigos arancelarios que aparecen en esta sección corresponden al Sistema Armonizado de 1996)

Fracción	Bolivia	México	Descripción
1806.10.aa	1806.10.aa	1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90%, en peso.
2106.90.aa	2106.90.aa	2106.90.10 2106.90.11	Extractos y concentrados del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con excepción de los odoríferos, con un contenido de alcohol mayor al 0.5 por ciento.
3302.10.aa	3302.10.aa	3302.10.01 3302.10.02	Extractos y concentrados a base de sustancias odoríferas, del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con un contenido de alcohol igual o inferior al 0.5 por ciento del volumen.
4016.93.aa	4016.93.aa	4016.93.04	Hules, juntas, arandelas y otros selladores para productos automotores.
4016.99.aa	4016.99.aa	4016.99.10	Bienes para el control de las vibraciones.
7011.20.aa	7011.20.aa	7011.20.02 7011.20.03	Conos.
7101.10.aa	7101.10.aa	7101.10.01	Perlas clasificadas y temporalmente ensartadas para facilitar el transporte.
7101.22.aa	7101.22.aa	7101.22.01	Perlas clasificadas y temporalmente ensartadas para facilitar el transporte.
7321.11.aa	7321.11.aa	7321.11.02	Estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.aa	7321.90.aa	7321.90.05	Cámara de cocción, incluso sin ensamblar, para estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.bb	7321.90.bb	7321.90.06	Panel superior con o sin controles, con o sin quemadores, para estufas o cocinas, excepto las portátiles.
7321.90.cc	7321.90.cc	7321.90.07	Ensamblés de puertas, para estufas o cocinas (excepto las portátiles), que incluyan más de uno de los siguientes componentes: paredes interiores, paredes exteriores, ventana, aislamiento.
8407.34.aa	8407.34.aa	8407.34.02	Motores de cilindrada superior a 1000cc pero inferior o igual a 2000cc.
8407.34.bb	8407.34.bb	8407.34.99	Motores de cilindrada superior a 2000cc.
8414.59.aa	8414.59.aa	8414.59.99	Turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores cuando no están comprendidos en la subpartida 8414.80.
8414.80.aa	8414.80.aa	8414.80.14	Turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores cuando no están comprendidos en la subpartida 8414.59.
8415.90.aa	8415.90.aa	8415.90.01	Chasis, bases de chasis y gabinetes exteriores.
8418.99.aa	8418.99.aa	8418.99.04	Ensamblés de puertas que incorporen más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, aislamiento, bisagras, agarraderas.
8421.39.aa	8421.39.aa	8421.39.08	Convertidores catalíticos.
8421.91.aa	8421.91.aa	8421.91.02	Cámaras de secado para los bienes de la subpartida 8421.12 y otras partes de secadoras de ropa que incorporen las cámaras de secado.
8421.91.bb	8421.91.bb	8421.91.03	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8421.12.
8422.90.aa	8422.90.aa	8422.90.03	Depósitos de agua para los bienes comprendidos en la subpartida 8422.11 y otras partes de las máquinas lavadoras de platos, domésticas que incorporen depósitos de agua.
8422.90.bb	8422.90.bb	8422.90.04	Ensamblés de puertas para los bienes de la subpartida 8422.11.
8450.90.aa	8450.90.aa	8450.90.01	Tinas y ensamblés de tinas.
8450.90.bb	8450.90.bb	8450.90.02	Muebles concebidos para los bienes de la subpartida 8450.11 a 8450.20.
8451.90.aa	8451.90.aa	8451.90.01	Cámara de secado para los bienes de las subpartidas 8451.21 u 8451.29 y otras partes que incorporen las cámaras de secado.

第5-03条附件

(本节出现的关税编码对应于1996年协调制度)

玻利维亚墨西哥描述1806.10.aa 1806.10.aa 1806.10.01 含糖量等于或高于90%，按重量计。 2106.90.aa 2106.90.aa 2106.90.10 饮料中使用的类型提取和浓缩物，除外，酒精含量高于0.5%。 3302.10.aa 3302.10.aa 3302.10.01 香料提取和浓缩物，饮料中使用的类型，酒精含量等于或低于0.5%的体积。 4016.93.aa 4016.93.aa 4016.93.04 汽车用垫片、接头、垫圈和其他密封件。 4016.99.aa 4016.99.aa 4016.99.10 用于控制振动的物品。 7011.20.aa 7011.20.aa 7011.20.02 锥形物。 7011.20.03 7101.10.aa 7101.10.aa 7101.10.01 为方便运输而分类和临时串珠的珍珠。 7101.22.aa 7101.22.aa 7101.22.01 为方便运输而分类和临时串珠的珍珠。 7321.11.aa 7321.11.aa 7321.11.02 炉具或厨房设备，不包括便携式。 7321.90.aa 7321.90.aa 7321.90.05 烹饪室，即使未组装，炉具或厨房设备，不包括便携式。 7321.90.bb 7321.90.bb 7321.90.06 上板，带或不带控制装置、带或不带燃烧器，炉具或厨房设备，不包括便携式。 7321.90.cc 7321.90.cc 7321.90.07 门组件，炉具或厨房设备（不包括便携式），包含以下多个组件：内墙、外墙、窗户、隔热。 8407.34.aa 8407.34.aa 8407.34.02 排量大于1000cc但小于或等于2000cc的发动机。 8407.34.bb 8407.34.bb 8407.34.99 排量大于2000cc的发动机。 8414.59.aa 8414.59.aa 8414.59.99 汽车用涡轮增压器和机械增压器，不包括子目8414.80。 8414.80.aa 8414.80.aa 8414.80.14 汽车用涡轮增压器和机械增压器，不包括子目8414.59。 8415.90.aa 8415.90.aa 8415.90.01 底盘、底盘基座和外壳。 8418.99.aa 8418.99.aa 8418.99.04 包含以下多个组件的门组件：内板、外板、隔热、铰链、拉手。 8421.39.aa 8421.39.aa 8421.39.08 催化转化器。 8421.91.aa 8421.91.aa 8421.91.02 用于8421.12子目商品的干燥室和其他包含干燥室的衣服烘干机部分。 8421.91.bb 8421.91.bb 8421.91.03 为8421.12子目商品设计的家具。 8422.90.aa 8422.90.aa 8422.90.03 用于8422.11子目商品的储水器和其他包含储水器的家用洗碗机部分。 8422.90.bb 8422.90.bb 8422.90.04 用于8422.11子目商品的门组件。 8450.90.aa 8450.90.aa 8450.90.01 浴缸和浴缸组件。 8450.90.bb 8450.90.bb 8450.90.02 为8450.11至8450.20子目商品设计的家具。 8451.90.aa 8451.90.aa 8451.90.01 用于8451.21或8451.29子目的商品的干燥室和其他包含干燥室的部分。

Fracción	Bolivia	México	Descripción	玻利维亚 墨西哥	描述
8451.90.bb	8451.90.bb	8451.90.02	Muebles concebidos para las máquinas de las subpartidas 8451.21 u 8451.29.	8451.90.bb 8451.90.bb 90.02	家具适用于8451.21u和8451.29子目的机器
8466.93.aa	8466.93.aa	8466.93.04	Cama, base, mesa, cabezal, contrapunto, arnés, cunas, carros deslizantes, columna, brazo, brazo de sierra, cabezal de rueda, "carnero", almacón montante, lunetas, husillo, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.	8466.93.aa 8466.93.aa 8466.93.04	床, 底座, 桌子, 头, 对角线, 吊带, 婴儿床, 滑动车, 柱子, 臂, 锯臂, 可调头, 羊, 上升框架, 小窗, 主轴, 底盘, 铸造的, 焊接或锻造的。
8466.94.aa	8466.94.aa	8466.94.01	Cama, base, mesa, columna, cuna, almacón, corona carro deslizante, flecha, bastidor, obtenidos por fundición, soldadura o forjado.	8466.94.aa 8466.94.aa 8466.94.01	床, 底座, 桌子, 柱子, 婴儿床, 框架, 滑动车冠, 箭头, 底盘, 铸造的, 焊接或锻造的。
8471.60.aa	8471.60.aa	8471.60.02	Monitores con tubos de rayos catódicos en colores.	8471.60.aa 8471.60.aa 8471.60.02	带有阴极射线管并具有颜色的显示器。
8471.60.bb	8471.60.bb	8471.60.03	Impresoras láser con capacidad de reproducción superior a 20 páginas por minuto.	8471.60.bb 8471.60.bb 8471.60.03	激光打印机, 复印能力超过每分钟20页。
8471.60.cc	8471.60.cc	8471.60.04	Impresoras de barra luminosa electrónica.	8471.60.cc 8471.60.cc 8471.60.04	条码电子打印机。
8471.60.dd	8471.60.dd	8471.60.05	Impresoras por inyección de tinta.	8471.60.dd 8471.60.dd 8471.60.05	喷墨打印机。
8471.60.ee	8471.60.ee	8471.60.06	Impresoras por transferencia térmica.	8471.60.ee 8471.60.ee 8471.60.06	热转印打印机。
8471.60.ff	8471.60.ff	8471.60.07	Impresoras ionográficas.	8471.60.ff 8471.60.ff 8471.60.07	离子打印机。
8471.60.gg	8471.60.gg	8471.60.08	Las demás impresoras láser.	8471.60.gg 8471.60.gg 8471.60.08	其他激光打印机。
8471.80.aa	8471.80.aa	8471.80.03	Otras unidades de control o adaptadores.	8471.80.aa 8471.80.aa 8471.80.03	其他控制单元或适配器。
8471.80.cc	8471.80.cc	8471.80.01	Otras unidades de adaptación para su incorporación física en máquinas procesadoras de datos.	8471.80.cc 8471.80.cc 8471.80.01	其他适配单元, 用于物理安装到数据处理机中。
8473.10.aa	8473.10.aa	8473.10.01	Partes para las máquinas para procesamiento de texto de la subpartida 8469.11.	8473.10.aa 8473.10.aa 10.01	子目8469.11的文本处理机零件。
8473.10.bb	8473.10.bb	8473.10.99	Las demás partes para máquinas de la partida 84.69.	8473.10.bb 8473.10.bb 8473.10.99	84.69子目机器其他零件。
8473.30.aa	8473.30.aa	8473.30.03	Otras partes para las impresoras de la subpartida 8471.92, especificadas en la nota 2 del capítulo 84.	8473.30.aa 8473.30.aa 8473.30.03	8471.92子目打印机其他零件, 具体见第84章注释2。
8473.30.bb	8473.30.bb	8473.30.02	Circuitos modulares, excepto para fuentes de poder para máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.	8473.30.bb 8473.30.bb 8473.30.02	模块电路, 除外用于第84.71税目数据处理自动机器的电源。
8473.30.cc	8473.30.cc	8473.30.04	Partes y accesorios, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares.	8473.30.cc 8473.30.cc 8473.30.04	零件和附件, 包括模块电路的前面板和调整或安全装置。
8473.50.bb	8473.50.bb	8473.50.01	Circuitos modulares diferentes a los utilizados en máquinas de procesamiento de datos de la partida 84.71.	8473.50.bb 8473.50.bb 8473.50.01	与第84.71税目数据处理机使用的不同模块电路。
8473.50.cc	8473.50.cc	8473.50.02	Partes y accesorios incluidos los paneles frontales de los circuitos modulares.	8473.50.cc 8473.50.cc 8473.50.02	零件和附件, 包括模块电路的前面板。
8482.99.aa	8482.99.aa	8482.99.01	Pistas o tazas internas o externas.	8482.99.aa 8482.99.aa 8482.99.01	内部或外部轨道或托盘。
8501.32.aa	8501.32.aa	8482.99.03		8482.99.03	
8501.32.aa	8501.32.aa	8501.32.06	Motores del tipo utilizado para la propulsión de vehículos eléctricos de la subpartida 8703.90.	8501.32.aa 8501.32.aa 8501.32.06	用于推进子目8703.90的电动汽车的类型电机。
8503.00.aa	8503.00.aa	8503.00.01	Estatores y rotores para los bienes de la partida 85.01.	8503.00.aa 8503.00.aa 8503.00.01	用于品目85.01的商品的定子和转子。
		8503.00.03		8503.00.03 8503.00.05	
8504.40.aa	8504.40.aa	8503.00.05			
8504.40.aa	8504.40.aa	8504.40.14	Fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.	8504.40.aa 8504.40.aa 8504.40.14	第84.71税目数据处理自动机器的电源。
8504.40.bb	8504.40.bb	8504.40.13	Controladores de velocidad para motores eléctricos.	8504.40.bb 8504.40.bb 8504.40.13	电动机的速度控制器。
8504.40.cc	8504.40.cc	8504.40.12	Fuentes de alimentación estabilizada.	8504.40.cc 8504.40.cc 8504.40.12	稳压电源。
8504.90.aa	8504.90.aa	8504.90.07	Circuitos modulares para bienes de las subpartidas 8504.40 u 8504.90.	8504.90.aa 8504.90.aa 8504.90.07	模块电路用于8504.40u 8504.90子目商品。
8504.90.bb	8504.90.bb	8504.90.08	Otras partes de fuentes de poder para las máquinas automáticas de procesamiento de datos de la partida 84.71.	8504.90.bb 8504.90.bb 8504.90.08	其他动力部件用于第84.71税目数据处理自动机器。
8507.20.aa	8507.20.aa	8504.90.08			
8507.30.aa	8507.30.aa	8507.20.03	Acumuladores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos eléctricos.	8507.20.aa 8507.20.aa 8507.20.03 8507.30.aa 8507.30.aa 8507.30.04 8507.40.aa 8507.40.aa 8507.40.04 8507.80.aa 8507.80.aa 8507.80.04	用于电动汽车推进的类型电池。
8507.40.aa	8507.40.aa	8507.30.04			
8507.80.aa	8507.80.aa	8507.40.04			
8508.90.aa	8508.90.aa	8507.80.04			
8509.90.aa	8509.90.aa	8508.90.01	Carcazas.	8508.90.aa 8508.90.aa 90.01	外壳。
8516.60.aa	8516.60.aa	8509.90.02	Carcazas.	8509.90.aa 8509.90.aa 90.02	外壳。
		8516.60.02	Hornos, estufas, cocinas.	8516.60.aa 8516.60.aa 8516.60.02	炉子、壁炉、厨房。
		8516.60.03		8516.60.03	
8516.90.aa	8516.90.aa	8516.90.01	Partes para tostadores tipo reflector.	8516.90.aa 8516.90.aa 8516.90.01	反射式烤面包机零件。
		8519.90.99.		8519.90.99. AA	
8516.90.bb	8516.90.bb	8516.90.05	Carcaza para los bienes de la subpartida 8516.33.	8516.90.bb 8516.90.bb 8516.90.05	8516.33子目的商品外壳。
8516.90.cc	8516.90.cc	8516.90.02	Carcazas y bases metálicas para los bienes de la subpartida 8516.40.	8516.90.cc 8516.90.cc 8516.90.02	金属外壳和底座用于子目8516.40的货物。

Fracción	Bolivia	México	Descripción	条款	玻利维亚	墨西哥	描述
8516.90.dd	8516.90.dd	8516.90.06	Ensamblés de los bienes de la subpartida 8516.50 que incluyan, más de uno de los siguientes componentes: cámara de cocción, chasis del soporte estructural, puerta, gabinete exterior.	8516.90.dd	8516.90.dd	8516.90.06	用于子目8516.50的货物，包括超过以下一个或多个组件： 烹饪室、结构支架底盘、门、外部柜。
8516.90.ee	8516.90.ee	8516.90.07	Circuitos modulares para los bienes de la subpartida 8516.50.	8516.90.ee	8516.90.ee	8516.90.07	模块电路对于子目8516.50的货物。
8516.90.ff	8516.90.ff	8516.90.08	Cámara de cocción, ensambladas o no, para los bienes de la fracción 8516.60.aa.	8516.90.ff	8516.90.ff	8516.90.08	烹饪室，组装或不组装，用于8516.60.aa项商品。
8516.90.gg	8516.90.gg	8516.90.09	Panel superior con o sin elementos de calentamiento o control, para los bienes de la fracción 8516.60.aa.	8516.90.gg	8516.90.gg	8516.90.09	上板，带或不带加热或控制元件，用于8516.60.aa项商品。
8516.90.hh	8516.90.hh	8516.90.10	Ensamble de puerta que contengan más de uno de los siguientes componentes: panel interior, panel exterior, ventana, aislamiento, para los bienes fracción 8516.60.aa.	8516.90.hh	8516.90.hh	8516.90.10	门组件包含以下一个或多个组件：内板、外板、窗户、隔热，用于商品条款 8516.60.aa。
8517.50.aa	8517.50.aa	8517.50.05	Los demás telefónicos por corriente portadora.	8517.50.aa	8517.50.aa	8517.50.05	其他电话通过载波。
8517.80.aa	8517.80.aa	8517.80.05	Los demás aparatos para telegrafía.	8517.80.aa	8517.80.aa	8517.80.05	其他电报设备。
8517.90.aa	8517.90.aa	8517.90.10	Partes para máquinas de facsimilado (fax), especificadas en la Nota 2 del capítulo 85.	8517.90.aa	8517.90.aa	8517.90.10	传真机（fax）的部件，在第85章注释2中指定。
8517.90.bb	8517.90.bb	8517.90.12	Partes para equipos telefónicos que incorporan circuitos modulares.	8517.90.bb	8517.90.bb	8517.90.12	电话设备零部件。
8517.90.cc	8517.90.cc	8517.90.13	Partes para los bienes de las subpartidas 8517.22, 8517.30, 8517.50, 8517.80 y la fracción 8517.50.aa, que incorporan circuitos modulares.	8517.90.cc	8517.90.cc	8517.90.13	子目8517.22、8517.30、8517.50、8517.80商品及子目8517.50.aa商品零部件，其包含模块电路。
8517.90.dd	8517.90.dd	8517.90.14	Las demás partes, que incorporan circuitos modulares.	8517.90.dd	8517.90.dd	8517.90.14	其他缔约方，包含模块电路。
8517.90.ee	8517.90.ee	8517.90.15	Circuitos Modulares.	8517.90.ee	8517.90.ee	8517.90.15	模块电路。
8517.90.ff	8517.90.ff	8517.90.16	Las demás partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para circuitos modulares.	8517.90.ff	8517.90.ff	8517.90.16	其他方，包括前面板和调整或安全装置，用于模块电路。
8517.90.gg	8517.90.gg	8517.90.99	Los demás.	8517.90.gg	8517.90.gg	8517.90.99	其他。
8518.30.aa	8518.30.aa	8518.30.03	Microteléfono (equipo telefónico manual).	8518.30.aa	8518.30.aa	8518.30.03	微型电话（手动电话设备）。
8522.90.aa	8522.90.aa	8522.90.07	Circuitos modulares para los aparatos de las partidas 85.19, 85.20 u 85.21.	8522.90.aa	8522.90.aa	8522.90.07	模块电路用于85.19、85.20或85.21条款的设备。
8525.30.aa	8525.30.aa	8525.30.01	Cámaras de televisión giroestabilizadas.	8525.30.aa	8525.30.aa	8525.30.01	陀螺稳定电视摄像机。
8528.12.aa	8528.12.10	8528.12.01	Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm. (14”), excepto los de alta definición y los de proyección.	8528.12.aa	8528.12.10	8528.12.01	屏幕下限或等于35.56厘米 (14”), 除外高清晰度和高清晰度投影。
8528.12.bb	8528.12.90	8528.12.02	Con pantalla superior a 35.56 cm. (14”), excepto los de alta definición.	8528.12.bb	8528.12.90	8528.12.02	屏幕上限大于35.56厘米 (14”), 除外高清晰度。
8528.21.aa	8528.21.aa	8528.21.01	Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm. (14”), excepto los de alta definición y los de proyección.	8528.21.aa	8528.21.aa	8528.21.01	屏幕下限或等于35.56厘米 (14”), 除外高清晰度 和 投影.
8528.21.bb	8528.21.bb	8528.21.02	Con pantalla superior a 35.56 cm. (14”), excepto los de alta definición.	8528.21.bb	8528.21.bb	8528.21.02	屏幕上限大于35.56厘米 (14”), 除外高清晰度.
8529.90.aa	8529.90.10	8529.90.06	Circuitos modulares para los bienes de las partidas 85.25 a 85.28.	8529.90.aa	8529.90.10	8529.90.06	模块电路用于85.25至85.28税目的商品。
8529.90.bb	8529.90.bb	8529.90.07	Ensamble de transreceptores para aparatos de la subpartida 8526.10, no especificados en otra parte.	8529.90.bb	8529.90.bb	8529.90.07	转换接收器组件用于8526.10子目的设备，未在另一条款中指定。
8529.90.cc	8529.90.cc	8529.90.08	Partes específicas en la nota 4 del capítulo 85, excepto los circuitos modulares clasificados en la fracción 8529.90.aa.	8529.90.cc	8529.90.cc	8529.90.08	第85章注释4中的特定部件，除外被归类于8529.90.aa项的模块电路。
8529.90.dd	8529.90.dd	8529.90.09	Combinaciones de las partes especificadas en la nota 4 del capítulo 85.	8529.90.dd	8529.90.dd	8529.90.09	第85章注释4中特定部件的组合。
8529.90.ee	8529.90.ee	8529.90.10	Ensamblés de pantalla plana para los receptores, videomonitores o videoproyectores de pantalla plana.	8529.90.ee	8529.90.ee	8529.90.10	平面屏幕组件用于接收器、视频显示器或平面屏幕视频投影仪。
8529.90.ff	8529.90.ff	8529.90.11	Partes, incluidas las placas frontales y los dispositivos de ajuste o seguridad, para los circuitos modulares, no especificadas en otra parte.	8529.90.ff	8529.90.ff	8529.90.11	缔约方，包括前面板和调整或安全装置，用于模块电路，未 在另一方面指定的。
8529.90.gg	8529.90.gg	8529.90.12	Las demás partes para los bienes de las partidas 85.25 y 85.27 (excepto partes de los teléfonos celulares).	8529.90.gg	8529.90.gg	8529.90.12	除移动电话外的85.25和85.27条款项下的其他货物。
8536.30.aa	8536.30.aa	8536.30.05	Protectores de sobrecarga para motores.	8536.30.aa	8536.30.aa	8536.30.05	电机过载保护器。
8536.50.aa	ver 8536.50.13	8536.50.14	Arrancadores de motor.	8536.50.aa	ver 8536.90.aa	8536.50.14	电机启动器。
8536.90.aa	8536.90.aa	ver 8536.50.aa	Arrancadores de motor.	8536.90.aa	8536.90.aa	查看 8536.50.aa	电机启动器。
8537.10.aa	8537.10.aa	8537.10.05	Ensamblés con la carcaza exterior o soporte, para los bienes de las partidas 84.21, 84.22, 84.50 u 85.16.	8537.10.aa	8537.10.aa	8537.10.05	带外壳或支架的组装件，用于 第84.21、84.22、84.50和85.16税目的商品。
8537.10.bb	8537.10.bb	8537.10.06	Panel central de indicación para vehículos.	8537.10.bb	8537.10.bb	8537.10.06	车辆中央指示面板。

Fracción	Bolivia	México
8538.90.aa	8538.90.aa	8538.90.04
8538.90.bb	8538.90.bb	8538.90.05
8538.90.cc	8538.90.cc	8538.90.06
8540.11.aa	8540.11.aa	8540.11.03
8540.11.bb	8540.11.bb	8540.11.04
8540.11.cc	8540.11.cc	8540.11.01
8540.11.dd	8540.11.dd	8540.11.02
8540.12.aa	8540.12.aa	8540.12.01
8540.12.bb	8540.12.bb	8540.12.99
8540.91.aa	8540.91.00	8540.91.01
8540.99.aa	8540.99.aa	8540.99.05
8543.89.aa	8543.89.10	8543.89.20
8543.90.aa	8543.90.aa	8543.90.01
8708.10.aa	8708.10.aa	8708.10.03
8708.29.aa	8708.29.aa	8708.29.20
8708.29.bb	8708.29.bb	8708.29.19
8708.29.cc	8708.29.cc	8708.29.21
8708.29.dd	8708.29.dd	ver
	8708.99.cc	
8708.31.aa	8708.31.aa	8708.31.99
8708.70.aa	8708.70.aa	8708.70.03
		8708.70.04
8708.93.aa	8708.93.aa	8708.93.04
8708.99.aa	8708.99.aa	8708.99.24
8708.99.bb	8708.99.bb	8708.99.23
8708.99.cc	8708.99.cc	8708.99.05
8708.99.dd	8708.99.dd	8708.99.21
8708.99.ee	8708.99.ee	8708.99.13
8708.99.ff	8708.99.ff	8708.99.08
8708.99.gg	8708.99.gg	8708.99.06
8708.99.hh	8708.99.hh	8708.99.99
9009.90.aa	9009.90.aa	9009.90.02
9009.90.bb	9009.90.bb	9009.90.99
9018.11.aa	9018.11.aa	9018.11.01
9018.11.bb	9018.11.bb	9018.11.02
9018.19.aa	9018.19.aa	9018.19.05
9018.19.bb	9018.19.bb	9018.19.12
9018.90.aa	9018.90.aa	9018.90.18
9018.90.bb	9018.90.bb	9018.90.26
9022.90.aa	9022.90.aa	9022.90.01
9022.90.bb	9022.90.bb	9022.90.02
9030.90.aa	9030.90.aa	9030.90.02
9614.20.aa	9614.20.aa	9614.20.01

Descripción
Para llaves magnéticas (arrancadores magnéticos), para protectores de sobrecarga para motores, o para los bienes de la fracción 8536.90.aa, de materiales cerámicos o metálicos, termosensibles.
Circuitos Modulares.
Partes moldeadas.
Con pantalla superior a 35.56 cm (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
Con pantalla inferior o igual a 35.56 cm (14"), excepto los de alta definición y los de proyección.
De alta definición, con pantalla superior a 35.56 cm (14").
De alta definición, con pantalla inferior o igual a 35.56 cm (14").
De alta definición.
No de alta definición.
Ensamble de panel frontal.
Cañones de electrones; estructuras de radiofrecuencia (RF) para los tubos de microondas de las subpartidas 8540.71 a 8540.79.
Amplificadores de microondas.
Circuitos modulares.
Defensas, sin incluir sus partes.
Partes troqueladas para carrocería.
Armaduras de puertas.
Dispositivos de seguridad por bolsas de aire.
Bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no estén comprendidas en la subpartida 8708.99.
Frenos y servo frenos.
Ruedas, sin incluir sus partes y accesorios.
Embragues, sin incluir sus partes.
Bienes para el control de las vibraciones que contengan hule.
Ejes de rueda de doble pestaña.
Bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no estén comprendidas en la subpartida 8708.29.
Semiejes y ejes de dirección.
Otras partes reconocibles para semiejes y ejes de dirección.
Partes para sistema de suspensión.
Partes para sistema de dirección.
Otras partes y accesorios no comprendidos en la subpartida 8708.99.
Partes de fotocopadoras de la subpartida 9009.12, especificadas en la nota 3 del capítulo 90.
Los demás.
Electrocardiógrafos.
Circuitos modulares.
Sistemas de monitoreo de pacientes.
Circuitos modulares para módulos de adquisición de parámetros.
Desfibriladores.
Circuitos modulares para los bienes de la fracción 9018.90.aa.
Unidades generadoras de radiación.
Cañones para emisión de radiación.
Circuitos Modulares.
Escalabornes.

条款玻利维亚墨西哥	描述
8538.90.aa 8538.90.aa 8538.90.aa	8538.90.aa 8538.90.aa 8538.90.aa 条款的商品，陶瓷材料或金属材料，热敏的。
8538.90.bb 8538.90.bb 8538.90.05	8538.90.bb 8538.90.bb 8538.90.05 模块电路。
8540.11.aa 8540.11.aa 8540.11.03	8540.11.aa 8540.11.aa 8540.11.03 顶部屏幕大于35.56厘米（14"）， 除外高清晰度和投影型。
8540.11.bb 8540.11.bb 8540.11.04	8540.11.bb 8540.11.bb 8540.11.04 底部屏幕或等于35.56厘米（14"）， 除外高清晰度和投影型。
8540.11.cc 8540.11.cc 8540.11.01	8540.11.cc 8540.11.cc 8540.11.01 高清晰度， 顶部屏幕大于35.56厘米（14"）。8540.11.dd 8540.11.dd
8540.11.02	8540.11.02 高清晰度， 底部屏幕或等于35.56厘米（14"）。8540.12.aa 8540.12.aa 8540.12.01 高清晰度。
8540.12.bb 8540.12.bb 8540.12.99	8540.12.bb 8540.12.bb 8540.12.99 非高清晰度。8540.91.aa 8540.91.00 8540.91.01 前面板组件。
8540.99.aa 8540.99.aa 8540.99.05	8540.99.aa 8540.99.aa 8540.99.05 电子枪；射频结构（RF）， 用于8540.71至8540.79子目的微波管。
8543.89.aa 8543.89.10 8543.89.20	8543.89.aa 8543.89.10 8543.89.20 微波放大器。8543.90.aa 8543.90.aa 8543.90.01 模块电路。
8708.10.aa 8708.10.aa 8708.10.03	8708.10.aa 8708.10.aa 8708.10.03 防护装置， 不包括其部件。8708.29.aa 8708.29.aa 8708.29.20 车身切割部件。
8708.29.bb 8708.29.bb 8708.29.19	8708.29.bb 8708.29.bb 8708.29.19 车门装甲。8708.29.cc 8708.29.cc 8708.29.21 安全气囊装置。
8708.29.dd 8708.29.dd	8708.29.dd 8708.29.dd 查看汽车用安全气囊， 当8708.99.cc未包含在8708.99子目时。8708.31.aa
8708.31.aa 8708.31.99	8708.31.aa 8708.31.99 刹车和助力刹车。8708.70.aa 8708.70.aa 8708.70.03 车轮， 不包括其部件和附件。
8708.70.04 8708.93.aa 8708.93.aa 8708.93.04	8708.70.04 8708.93.aa 8708.93.aa 8708.93.04 离合器， 不包括其部件。8708.99.aa 8708.99.aa
8708.99.24	8708.99.24 含有橡胶的用于控制振动的物品。8708.99.bb 8708.99.bb 8708.99.23 双凸缘车轮轴。
8708.99.cc 8708.99.cc 8708.99.05	8708.99.cc 8708.99.cc 8708.99.05 汽车用安全气囊， 当未包含在8708.29子目时。8708.99.dd
8708.99.dd 8708.99.21	8708.99.dd 8708.99.21 半轴和转向轴。8708.99.ee 8708.99.ee 8708.99.13 半轴和转向轴的识别部件。
8708.99.ff 8708.99.ff 8708.99.08	8708.99.ff 8708.99.ff 8708.99.08 转向系统部件。8708.99.gg 8708.99.gg 8708.99.06 悬挂系统部件。
8708.99.hh 8708.99.hh 8708.99.99	8708.99.hh 8708.99.hh 8708.99.99 8708.99子目未包含的其他部件和附件。9009.90.aa 9009.90.aa
9009.90.02	9009.90.02 第9009.12子目的复印机部件， 在第90章注释3中指定。9009.90.bb 9009.90.bb 9009.90.99 其他。
9018.11.aa 9018.11.aa 9018.11.01	9018.11.aa 9018.11.aa 9018.11.01 心电图机。9018.11.bb 9018.11.bb 9018.11.02 模块电路。
9018.19.aa 9018.19.aa 9018.19.05	9018.19.aa 9018.19.aa 9018.19.05 病人监控系统。9018.19.bb 9018.19.bb 9018.19.12 参数采集模块模
9018.90.aa 9018.90.aa 9018.90.18	9018.90.aa 9018.90.aa 9018.90.18 除颤器。9018.90.bb 9018.90.bb 9018.90.26 第9018.90.aa
9022.90.aa 9022.90.aa 9022.90.01	9022.90.aa 9022.90.aa 9022.90.01 辐射发生器。9022.90.bb 9022.90.bb
9022.90.02	9022.90.02 辐射发射枪。9030.90.aa 9030.90.aa 9030.90.02 模块电路。9614.20.aa 9614.20.aa
9614.20.01	9614.20.01 梯子。

Anexo 1 al artículo 5-15	
Lista de bienes para la aplicación del párrafo 2 del artículo 5-15	
Nota: Salvo para las descripción a nivel de 8 dígitos, se proporcionan las descripciones junto a las disposición arancelaria correspondiente, sólo para efectos de referencia.	
40.09	tubos, mangueras y codos
4010.10	correas de hule
40.11	neumáticos
4016.93.aa	hule, juntas, arandelas y otros selladores para productos automotores
4016.99.aa	bienes para el control de las vibraciones
7007.11 y 7007.21	vidrio de seguridad templado y laminado
7009.10	espejos retrovisores
8301.20	cerraduras del tipo utilizado en los vehículos automotores
8407.31	motores de cilindrada inferior o igual a 50cc
8407.32	motores de cilindrada superior a 50cc pero inferior o igual a 250cc
8407.33	motores de cilindrada superior a 250cc pero inferior o igual a 1000cc
8407.34.aa	motores de cilindrada superior a 1000cc pero inferior o igual a 2000cc
8407.34.bb	motores de cilindrada superior a 2000cc
8408.20	motores de diesel para los vehículos comprendidos en el Capítulo 87
84.09	partes para motores
8413.30	bombas para motores
8414.80.22	(turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores), cuando no esté comprendido en la subpartida 8414.59

附件1至第5-15条	
商品清单用于第5-15条第2段的应用	
注释：除8位数字的描述外，提供的描述与相应的关税规定一起仅用于参考。	
40.09	管道，软管和弯头
4010.10	橡胶带
40.11	轮胎
4016.93.aa	橡胶，垫片，垫圈和用于汽车产品的其他密封件 汽车产品
4016.99.aa	用于控制振动的物品
7007.11和7007.21	钢化安全玻璃和夹层玻璃
7009.10	后视镜
8301.20	汽车用锁
8407.31	排量不超过50cc的发动机
8407.32	排量超过50cc但不超过 250cc
8407.33	排量超过250cc但不超过 1000cc
8407.34.aa	排量大于1000cc但小于或等于 2000cc
8407.34.bb	排量大于2000cc
8408.20	柴油发动机，适用于范围内的车辆 第87章
84.09	发动机零件
8413.30	发动机泵
8414.80.22	(涡轮增压器 y 超级增压器 para 机动车辆 机动车辆)，当不属于子目时 8414.59

8414.59.aa	(turbocargadores y supercargadores para vehículos automotores) cuando no esté comprendido en la subpartida 8414.80	8414.59.aa	(turbocargadores y super增压器当不属于子目时) 8414.80	para 机动车辆
8415.81 a 8415.83	aparatos de aire acondicionado	8415.81 至 8415.83	空调设备	
8421.39.aa	convertidores catalíticos	8421.39.aa	催化转化器	
8481.20, 8481.30 y 8481.80	válvulas	8481.20, 8481.30 和 8481.80	阀门	
8482.10 a 8482.80	rodamientos y cojinete de rodamientos cerrado	8482.10 a 8482.80	滚动轴承和封闭式滚动轴承	
8483.10 a 8483.40	árboles de transmisión	8483.10 a 8483.40	传动轴	
8483.50	volantes	8483.50	飞轮	
8501.10	motores eléctricos	8501.10	电动机	
8501.20	motores eléctricos	8501.20	电动机	
8501.31	motores eléctricos	8501.31	电动机	
8501.32.aa	motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos eléctricos de la subpartida 8703.90	8501.32.aa	用于推进电动汽车的电机类型 子目8703.90的电动汽车	
8507.20.aa, 8507.30.aa,		8507.20.aa, 8507.30.aa,		
8507.40.aa y 8507.80.aa	acumuladores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos eléctricos	8507.40.aa 和 8507.80.aa	用于电动汽车推进的蓄电池 电动汽车	
8511.30	distribuidores, bobinas de encendido	8511.30	分配器, 点火线圈	
8511.40	motores de arranque	8511.40	启动马达	
8511.50	los demás generadores	8511.50	其他发电机	
8512.20	los demás aparatos de alumbrado o de señalización visual	8512.20	其他照明或视觉信号设备	
8512.40	limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha	8512.40	雨刮器 和 除霜器	
8519.91	aparatos para la reproducción de sonido, de cassette	8519.91	录音设备, 卡带	
8527.21	aparato de radiodifusión con grabadores o reproductores de sonido	8527.21	带录音机或播放机的无线电广播设备 声音复制	
8527.29	los demás aparatos de radiodifusión	8527.29	其他无线电广播设备	
8536.50	interruptores 8536.90 cajas de conexión	8536.50	开关 8536.90 连接盒	
8537.10.aa	panel central de indicación para vehículos	8537.10.aa	车辆中央指示面板	

8539.10	faros o unidades sellados
8539.21	halógenos de tungsteno
8544.30	juegos de cables para vehículos
87.06	chasis
87.07	carrocerías
8708.10.aa	defensas, sin incluir sus partes 8708.21 cinturones de seguridad
8708.29.aa	partes troqueladas para carrocería
8708.29.bb	armaduras de puertas
8708.99.cc	dispositivos de seguridad por bolsa de aire
8708.28.dd	bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no esté comprendida en la subpartida 8708.99
8708.39a	frenos y servo-frenos
8708.40	cajas de velocidades, transmisiones
8708.50	ejes con diferencial, con o sin componentes de transmisión
8708.60	ejes portadores y sus partes
8708.70aa	ruedas, sin incluir sus partes y accesorios
8708.80	amortiguadores de suspensión
8708.91	radiadores
8708.92	silenciadores y tubos de escape
8708.93.aa	embragues, sin incluir sus partes
8708.94	volantes y columnas y cajas de dirección
8708.99.aa	bienes para el control de las vibraciones que contengan hule
8708.99.bb	ejes de rueda de doble pestaña
8708.99.cc	bolsas de aire para uso en vehículos automotores, cuando no esté comprendida en la subpartida 8708.29
8708.99.dd	semiejes y ejes de dirección
8708.99.ee	otras partes reconocibles para semiejes y ejes de dirección

8539.10	远光灯或密封单元
8539.21	钨卤素灯
8544.30	汽车线束
87.06	底盘
87.07	车身
8708.10.aa	防护装置, 不包括其部件8708.21安全带 安全带
8708.29.aa	车身切割部件
8708.29.bb	车门装甲
8708.99.cc	安全气囊设备
8708.28.dd	汽车用安全气囊, 当 不属于8708子目时
8708.39a	刹车和助力制动器
8708.40	变速箱, 传动装置
8708.50	带差速器的轴, 带或不带传动部件
8708.60	承载轴及其部件
8708.70aa	车轮, 不包括其零件和附件
8708.80	悬挂减震器
8708.91	散热器
8708.92	消音器和排气管
8708.93.aa	离合器, 不包括其部件
8708.94	飞轮和柱和转向箱
8708.99.aa	用于控制振动的物品, 其中包含橡胶
8708.99.bb	双凸缘车轮轴
8708.99.cc	汽车用安全气囊, 当 不属于8708.29子目。
8708.99.dd	半轴和转向轴
8708.99.ee	半轴和转向轴的识别部件

8708.99.ff	partes para sistema de suspensión
8708.99.gg	partes para sistema de dirección
8708.99.hh	otras partes y accesorios no comprendidos en la subpartida 8708.99
9031.80	aparatos de monitoreo
9032.89	reguladores automáticos
9401.20	asientos

Anexo 2 al artículo 5-15

Lista de componentes y materiales para la aplicación del párrafo 3 del artículo 5-15

1. Componente: Motores comprendidos en las partidas 84.07 u 84.08

Materiales listados son los productos comprendidos en la partida 8409, la subpartida 8413.30, 8413.60, 8413.70, 8414.10, 8421.21, 8421.23, 8421.29, 8421.31, 8421.39, y la partida 8483.

2. Componente: Cajas de cambio (transmisiones) comprendidas en la subpartida 8708.40

Materiales listados son los productos comprendidos en la partida 8483, y la subpartida 8708.

Capítulo VI

Procedimientos aduaneros

Artículo 6-01:Definiciones.

1. Para efectos de este capítulo, se entenderá por:

autoridad competente: la autoridad que, conforme a la legislación de cada Parte, es responsable de la administración de sus leyes y reglamentaciones aduaneras y tributarias;

bienes idénticos: los bienes que sean iguales en todo, incluidas sus características físicas, calidad y prestigio comercial. Las pequeñas diferencias en aspecto no impiden que se consideren como idénticos;

resolución de determinación de origen: una resolución emitida como resultado de una verificación que establece si un bien califica como originario;

trato arancelario preferencial: la aplicación de la tasa arancelaria correspondiente a un bien originario conforme al Programa de Desgravación Arancelaria;

8708.99.ff 悬挂系统部件 8708.99.gg 转向系统部件 8708.99.hh 8708子目未包含的其他零件和附件 9031.80 监控设备 9032.89 自动调节器 9401.20 座椅

第5-15条附件2

第5-15条第3段适用的组件和材料清单

1. 组件：包含在84.07或84.08的电机

列出的材料是包含在8409项、子目8413.30、8413.60、8413.70、8414.10、8421.21、8421.23、8421.29、8421.31、8421.39项以及8483项中的产品。

2. 组件：包含在8708.40子目的变速箱（传动装置）

列出的材料是包含在8483项以及8708子目中的产品。

第六章

海关程序

第6-01条：定义。

1. 本章中，将理解为：

主管当局：根据各方的法律，负责管理其海关和税务法律及法规的当局；

相同货物：在所有方面都相同的货物，包括其物理特性、质量和商业声誉。外观上的微小差异不会妨碍将其视为相同；

原产地决定决议：一项因验证而签发的决议，用以确定某商品是否为原产货物；

优惠关税待遇：根据免税计划，对原产货物适用相应的关税税率；